

## Catálogo de Ramos

Clave de Ramo	Descripción de Ramo
1	Poder Legislativo
2	Oficina de la Presidencia de la República
3	Poder Judicial
4	Gobernación
5	Relaciones Exteriores
6	Hacienda y Crédito Público
7	Defensa Nacional
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
9	Comunicaciones y Transportes
10	Economía
11	Educación Pública
12	Salud
13	Marina
14	Trabajo y Previsión Social
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Energía
19	Aportaciones a Seguridad Social
20	Desarrollo Social
21	Turismo
22	Instituto Nacional Electoral
23	Provisiones Salariales y Económicas
24	Deuda Pública
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
27	Función Pública
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

Clave de Ramo	Descripción de Ramo
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
31	Tribunales Agrarios
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
40	Información Nacional Estadística y Geográfica
41	Comisión Federal de Competencia Económica
42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
45	Comisión Reguladora de Energía
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos
47	Entidades no Sectorizadas
48	Cultura
50	Instituto Mexicano del Seguro Social
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
52	Petróleos Mexicanos
53	Comisión Federal de Electricidad

Fuente: SHCP

## Siglas

Sigla	Descripción
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociación Público Privada
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIP	Centros Integralmente Planeados
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONDUSEF	Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRE	Comisión Reguladora de Energía
ECD	Entidades de Control Directo
EPE	Empresas Productivas del Estado
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

Sigla	Descripción
INAI	El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAMI	Instituto Nacional de Migración
INE	Instituto Nacional Electoral
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGPDPPO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LLECE	Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
mmbpce	millones de barriles de petróleo crudo equivalente
NAICM	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
PbR	Presupuesto basado en Resultados

Sigla	Descripción
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PEEME	Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018
PNEE	Política Nacional de Evaluación de la Educación
PNI	Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PPEF 2018	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
PTA	Programa de Trabajo Anual
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

Sigla	Descripción
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIRE	Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SPD	Servicio Profesional Docente
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
TALIS	Estudio Internacional sobre docencia y aprendizaje
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TyR	Telecomunicaciones y la Radiodifusión
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UER	Unidades Económicas Rurales
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
ZEE	Zonas Económicas Especiales

Fuente: SHCP

---

## I. Política de Gasto del Ejecutivo Federal

El Ejercicio Fiscal 2018 será fundamental para fortalecer las bases para un desarrollo de largo plazo que permita el crecimiento de la economía, mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, así como salvaguardar la riqueza natural tan basta en nuestro territorio. A fin de trazar la ruta para alcanzar un desarrollo de largo plazo, resulta necesario incorporar al proceso de presupuestación los compromisos no sólo de carácter nacional, sino también internacional, en aras de promover el desarrollo sostenible.

Para lograrlo, es imperante mantener la estabilidad macroeconómica que ha caracterizado al país en los últimos años, la cual es resultado de una administración responsable y que cuenta con los cimientos de una gobernabilidad democrática que ha adquirido madurez para generar los acuerdos para las transformaciones que México necesita con una clara orientación hacia resultados.

En retrospectiva, la presentación del Paquete Económico 2017, estuvo marcada por distintos factores de presión sobre las finanzas públicas del Estado Mexicano, entre los cuales destacó una alta volatilidad en los mercados financieros globales, un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos, y una disminución de los precios y la plataforma de petróleo.

A pesar de ello, y gracias al manejo responsable de las finanzas públicas y la fortaleza de nuestra economía, 2018 es un año cuya expectativa refleja mayor estabilidad en relación con años anteriores, lo que contribuye a continuar con el dinamismo en materia de crecimiento económico y a fortalecer las bases para un desarrollo de largo plazo. La recuperación de valor del peso frente al dólar, la estabilidad en el precio internacional del petróleo y específicamente el de la mezcla mexicana, así como la mesura en las políticas de Estados Unidos, se identifican como los elementos que reducen los riesgos externos para el próximo Ejercicio Fiscal.

La reducción de los mencionados riesgos no sólo corresponde a factores ajenos al contexto doméstico mexicano, sino que resulta también de las medidas tomadas a nivel interno para mantener la tendencia positiva de desarrollo económico del país y preservar la estabilidad macroeconómica. Por un lado, las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno de la

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

República al inicio de la administración y, por otro, las medidas responsables de reducción del gasto, permitieron mitigar los impactos negativos de los factores externos en la economía nacional.

Con base en lo anterior, en el diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2018 es primordial consolidar las acciones que han permitido una tendencia positiva de desarrollo económico en el país y mantener la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica que ha contrarrestado los distintos factores internacionales de presión sobre las finanzas públicas. Asimismo, se privilegia la continuidad de acciones responsables y transparentes que permitan financiar las prioridades de gasto, así como el desarrollo sostenible de largo plazo.

## I.1. Consideraciones de finanzas públicas sobre el gasto

### I.1.1. Entorno económico

#### *Cierre estimado para 2017*

La actividad económica sigue creciendo a una tasa mayor a la esperada al inicio del año a pesar de un entorno externo incierto, y lo hace de una manera sostenible, más balanceada y apalancada en las Reformas Estructurales que están demostrando su importancia. Lo anterior se refleja en que, en el primer semestre de 2017 la economía creció 2.8% en términos reales<sup>1</sup> con respecto al mismo periodo del año previo. En contraste, la economía de América Latina, excluyendo a México, se contrajo en 1.2% en 2016 y se espera que en 2017 crezca a una tasa de 1%.

Los datos económicos disponibles indican un desempeño para 2017 notablemente mejor al esperado a principios de año. En el periodo enero-julio de 2017 se crearon 555,598 empleos formales, la mayor generación de plazas para un periodo similar desde el año 2000. Además, la tasa de desocupación durante enero-julio de 2017 llegó a 3.4%, la menor para un periodo similar desde 2006. El consumo privado aumentó 3.6% anual durante enero-mayo con cifras

---

<sup>1</sup> El deflactor para el 2017, año base 2018, es de 1.0479. Fuente: SHCP.

---

ajustadas por estacionalidad, el mayor crecimiento desde 2012 para un periodo equiparable. El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado se expandió a una tasa de 7.1% real anual durante junio.

Una economía flexible, complementada con la implementación de las Reformas Estructurales que propician inversiones y fomentan la productividad, y la aplicación oportuna de medidas fiscales responsables han permitido al país adaptarse y remontar choques negativos provenientes del exterior, resiliencia que ha sido reconocida por analistas e inversionistas.

Al sólido desempeño del mercado interno se ha sumado la recuperación de la demanda externa, impulsada por la aceleración de la producción industrial y manufacturera de Estados Unidos y mejores expectativas para la economía global. En los primeros siete meses de 2017 las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una expansión anual de 9.2%, la mayor desde 2012 para el periodo equiparable. Relacionado con lo anterior, la industria automotriz ensambló 2.2 millones de automóviles en el periodo enero-julio, la mayor fabricación para un periodo similar en la historia de este indicador, que se publica desde 1988.

De acuerdo con la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de agosto de 2017 entre el sector privado de Estados Unidos, se espera un crecimiento de 2.1% para el Producto Interno Bruto (PIB) de dicho país en 2017, mayor en 0.6% al crecimiento observado en 2016. Para la economía global el Fondo Monetario Internacional reafirmó en julio su pronóstico de un crecimiento en 2017 igual a 3.5%, superior al estimado de cierre de 2016 en 0.3 puntos porcentuales.

La disipación progresiva de la incertidumbre sobre las políticas de la nueva administración del gobierno de Estados Unidos y el establecimiento de un proceso claro para la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, también han contribuido al robustecimiento de las exportaciones y del clima de negocios.

Sin embargo, dicha incertidumbre –particularmente respecto al resultado de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte– continúa representando un riesgo a la baja para la economía mexicana, con tres salvedades: la primera es que el eje de la integración entre México y Estados Unidos no es el Tratado de Libre

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Comercio de América del Norte, sino fundamentos estructurales como las sinergias económicas entre ambos países, dictadas por la demografía y geografía que nos unen, así como coincidencias en valores políticos y sociales como la democracia y el estado de derecho, que han sido formalizadas y catalizadas pero no generadas por el Tratado; además, el 44% de nuestras exportaciones a Estados Unidos, país con el cual realizamos el 63% de nuestro comercio, no se realiza al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; finalmente, en el caso extremo de que Estados Unidos abandonara el Tratado prevalecería el trato de Nación Más Favorecida en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, por lo que el 60% del comercio total con Estados Unidos correspondería a productos que tendrían un arancel promedio de 2.2% al importarse y de 1.3% al exportarse, mientras que otro 33.4% del comercio con dicho país se realizaría en productos a los que les aplicaría un arancel promedio de 6.6% al importarse y de 4.3% al exportarse a Estados Unidos.

Además, los precios del petróleo han registrado un comportamiento estable durante este año, tras haberse recuperado en la segunda mitad de 2016, como resultado, principalmente, de las acciones de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, quienes se han apegado al acuerdo de recorte de producción de crudo.

En este contexto, diversas instituciones han revisado al alza las expectativas de crecimiento para México en 2017. El FMI elevó su tasa estimada de 1.7% a 1.9% en julio y la CEPAL incrementó su proyección de 1.9% a 2.2% en agosto. Además, los analistas encuestados por Banco de México, Citibanamex y BlueChip han elevado sus estimaciones a promedios de 2.2%, 2.1% y 2.1%, respectivamente, mayores a los reportados en enero de 1.5%, 1.4% y 1.6%, en el mismo orden. Finalmente, el Banco de México incrementó en agosto su rango de crecimiento de 1.5% a 2.5% a un estimado de 2.0% a 2.5%.

En línea con lo anterior, la SHCP estima que durante 2017 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0% y 2.6%, mayor al rango de 1.5% a 2.5% **estimado en el documento conocido como “Pre-Criterios” presentado este año. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.2%.**

---

Esta estimación toma en cuenta posibles efectos de la incertidumbre sobre las políticas económicas del gobierno de Estados Unidos, particularmente en el tema comercial, así como riesgos a la baja por la normalización de la política monetaria del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, las negociaciones relativas a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, una potencial desaceleración del crecimiento de China y distintas tensiones geopolíticas.

### *Proyecciones para 2018*

Para el próximo año se estima un fortalecimiento de la demanda interna, apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia de la inflación al objetivo del Banco de México de 3.0% con un rango de un punto porcentual, una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas y la implementación de las Reformas Estructurales.

Además, se prevé que en 2018 las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración respecto a 2017, ante un aumento en el crecimiento mundial (de 3.5% estimado para 2017 a 3.6%) y de Estados Unidos (de 2.1% proyectado para 2017 a 2.4% para el total de la economía y de 1.9% anticipado este año a 2.4% para la producción industrial).

De manera consistente con este entorno externo más favorable, se estima un rango de crecimiento para 2018 de entre 2.0% y 3.0%, con una rotación de las fuentes para una composición más balanceada entre sector interno y externo, consistente con las políticas fiscal –en particular el cumplimiento de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013– y monetaria –aumento en tasas– que se han seguido.

El rango propuesto coincide con el rango estimado por el Banco de México. Además, de acuerdo con la encuesta realizada por dicha institución en agosto de 2017 los analistas del sector privado pronostican para 2018 un crecimiento económico de 2.4%, 0.2 puntos porcentuales mayor que la proyección de mayo.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utiliza una tasa de crecimiento de 2.5%. En este escenario, se proyectan crecimientos reales para la inversión, el consumo, las exportaciones y las importaciones de 1.8%, 2.6%, 3.6% y 3.4%, respectivamente.

La estimación de crecimiento para 2018 considera los riesgos a la baja que persisten, donde destaca la incertidumbre sobre la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Los siguientes riesgos a la baja podrían en particular modificar las estimaciones del marco macroeconómico, incluido el crecimiento: i) una posposición de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; ii) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; iii) un debilitamiento de la economía mundial; iv) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; v) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista e v) incremento de las tensiones geopolíticas.

### **I.1.2. Trayectoria de consolidación fiscal**

El Paquete Económico 2018 refrenda el compromiso de concluir en 2018 la trayectoria de consolidación fiscal planteada en los Criterios Generales de Política Económica de 2014. Esto implica reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público de 2.9% estimado para el cierre de 2017 —excluyendo los recursos del Remanente de Operación del Banco de México— a 2.5% del PIB en 2018, nivel consistente con una disminución continua de la deuda.

Para el próximo año se estiman ingresos presupuestarios por 4,735 mil millones de pesos, un aumento de 165.3 mil millones de pesos (3.6% real) constantes de 2018 respecto a la cifra aprobada en 2017. Esta evolución se explica principalmente por el crecimiento económico y un desempeño durante 2017 mejor al esperado, pues la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2018 refrenda el compromiso del Gobierno de la República de mantener el marco fiscal vigente para brindar certidumbre.

Se propone un gasto neto pagado de 5,201.7 mil millones de pesos (5,236.4 mil millones de pesos devengado) en 2018, un aumento de 113.4 mil millones de pesos (2.2% real) consistente con el incremento en ingresos y la culminación del proceso de consolidación fiscal, que requiere una mejora en el balance de 51.9 mil millones de pesos.

Sin embargo, este incremento es absorbido casi en su totalidad por un crecimiento en el componente no programable de 102.1 mil millones de pesos (7.3% real), rubro de gasto que el próximo año asciende a 1,504.7 mil millones de pesos. El aumento proviene principalmente de un crecimiento en el costo financiero –por un nivel de deuda nominal mayor y la prevalencia de una tasa de interés más alta en promedio durante el año– y mayores participaciones a las entidades federativas, debido a la favorable recaudación tributaria

En consecuencia, el Gasto Programable pagado propuesto es de 3,697 mil millones de pesos (3,731.7 mil millones de pesos devengado) y se mantiene prácticamente constante en términos reales para 2018, al aumentar en 11.3 mil millones de pesos (0.3% real). El esfuerzo de reducción del gasto se refleja en una disminución en el Gasto Programable pagado de 27.8 mil millones de pesos (0.9% real) al excluir las erogaciones en las pensiones de los trabajadores, así como en la reducción de los gastos de los Ramos Administrativos por 28.3 mil millones de pesos (2.8% real).

#### *Finanzas Públicas en 2018 respecto al cierre de 2017*

Se proyecta un aumento en los ingresos de 40.7 mil millones de pesos (0.9% real) o cerca de 0.2% del PIB, al contrastar las cifras de finanzas públicas propuestas para 2018 con las estimadas para el cierre de 2017, excluyendo la recepción de ingresos por concepto del Remanente de Operación del Banco de México y otros que por Ley tienen un destino específico.

El incremento en ingresos cubre casi por completo la mejora necesaria en el balance, equivalente a 0.2 puntos del PIB de 2018, para disminuir los RFSP a 2.5 por ciento del PIB en dicho año. Por tanto, se requiere un ajuste moderado en el gasto neto pagado total, igual a 11.2 mmp (0.2 por ciento real) o prácticamente 0.0 por ciento del PIB al comparar respecto a la cifra estimada para el cierre presupuestario de 2017 que no considera operaciones extraordinarias.

No obstante, dado un aumento en el componente no programable del gasto por 78.9 mmp (5.5% real) o casi 0.4% del PIB, por el crecimiento en el costo financiero y en las participaciones a las entidades federativas, la conclusión del proceso de consolidación fiscal

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

implica un ajuste en el Gasto Programable pagado excluyendo operaciones extraordinarias por 90 mil millones de pesos (2.4% en términos reales) o 0.4% del PIB.

En resumen, el cumplimiento del objetivo para los Requerimientos Financieros del Sector Público requiere una reducción en el balance público equivalente a 0.2 puntos del PIB de 2018, dado el crecimiento económico y ajustes a los Requerimientos Financieros del Sector Público. Un aumento proyectado en los ingresos por la misma magnitud permite mantener el gasto total prácticamente constante en términos del PIB respecto al cierre estimado de 2017 excluyendo operaciones extraordinarias. Sin embargo, a su interior se requiere un ajuste en el Gasto Programable por 0.4 puntos del PIB, para compensar un aumento en el costo financiero por 0.3 puntos y un crecimiento en las participaciones a las entidades y otros rubros del Gasto No Programable por aproximadamente 0.1 puntos.

La contención al Gasto Programable permitirá obtener por segundo año consecutivo un superávit primario e incrementarlo a 0.9% del PIB desde el 0.4% estimado para 2017 excluyendo los ingresos del Remanente de Operación del Banco de México. La mejora de 0.5 puntos porcentuales resulta del aumento en los ingresos por 0.2 puntos del PIB y una disminución en el gasto primario —erogaciones que excluyen el costo financiero— por 0.3 puntos del PIB.

---

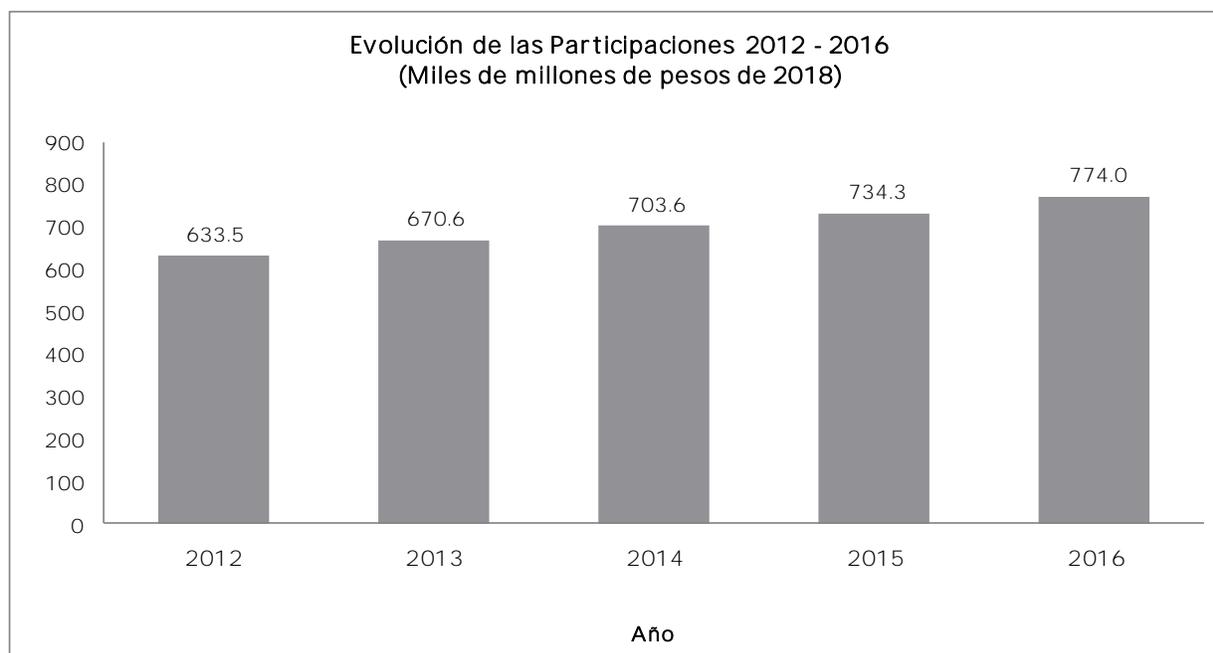
## I.2. Características del gasto

El contexto de mayor estabilidad macroeconómica que se ha reflejado en la evolución positiva de algunas de sus principales variables durante 2017, permite proponer un fortalecimiento a las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2018. De esta manera, para el PPEF 2018 se propone un Gasto Neto Total de 5 billones 236.4 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 3.3% respecto al PPEF 2017. Dicho aumento se compone de una variación real de 1.8% en el Gasto Programable, al pasar de 3 billones 665.1 mil millones de pesos en el PPEF 2017 a 3 billones 731.7 mil millones de pesos para el PPEF 2018. Por su parte, el Gasto No Programable fue el que tuvo un mayor aumento en términos reales, al pasar de 1 billón 404 mil millones de pesos a 1 billón 504.7 mil millones de pesos de un año a otro, lo que representa una variación real de 7.2%.

El aumento en el Gasto Programable se debe principalmente a que se recupera la tendencia positiva en términos de los recursos destinados a financiar programas y proyectos de inversión, a fin de fortalecer aún más el dinamismo en la economía. Asimismo, se busca fortalecer los Pp de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y privilegiar los Pp prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Aunado a ello, el Gasto Programable presenta un incremento en términos reales derivado de la presión a las finanzas públicas que ejerce el sistema de pensiones, al encontrarse todavía en un periodo de transición de esquemas de reparto hacia esquemas de contribución definida, lo que significa que los recursos aportados a las cuentas individuales no pueden utilizarse para fondear las pensiones en curso de pago, factor al que se suma el envejecimiento de la población, lo cual exige presupuestar mayores recursos para el pago de pensiones.

Por su parte, la variación en el Gasto No Programable tiene su origen principalmente en el incremento en el costo financiero de la deuda, el cual ha sido afectado por el incremento en el tipo de cambio respecto al dólar de los últimos años, así como por el alza en las tasas de interés. Un segundo factor se refiere al aumento en las participaciones federales, las cuales, al estar determinadas, en gran medida, con base en la Recaudación Federal Participable, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, han tenido un incremento en los últimos años, particularmente al beneficiarse del cambio en la composición de los ingresos derivado de la Reforma Hacendaria.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018



Fuente: Cuenta Pública 2012 – 2016

A pesar de ello, el Paquete Económico para 2018 continúa con la disciplina financiera en materia de gasto impulsada en ejercicios anteriores, la cual ha contribuido a la recuperación de la estabilidad económica nacional. Es por ello que en el PPEF 2018 se mantiene para los Ramos Administrativos una tendencia de reducción del Gasto corriente de 1.6% en términos reales, respecto a lo propuesto el año anterior, lo que equivale a una reducción de 14.4 mil millones de pesos. A fin de lograr dicha reducción en términos agregados, se realizó un esfuerzo para mantener la tendencia a la baja en las asignaciones relacionadas con servicios personales, gastos de operación y subsidios, aunque cabe aclarar que sobre este último punto, se privilegia, como en años anteriores, la cobertura de los Pp prioritarios para reducir la pobreza, así como aquellos que permiten incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales, como se detalla en los apartados siguientes.

### **I.2.1. Contención del gasto en servicios personales y gastos de operación**

El compromiso del Gobierno de la República con mantener una política de austeridad en el ejercicio de los recursos, junto con el de no incrementar los impuestos ni la deuda pública para financiar su operación, se traduce en esfuerzos para realizar más con menos. Parte fundamental de dicha estrategia ha sido la contención del Gasto en servicios personales que se ha realizado en años recientes, a pesar del comportamiento estable que ha tenido este rubro en la última década. En este sentido, para los Ramos Administrativos, el PPEF 2018 plantea una reducción en términos reales de 2.0 mil millones de pesos, es decir, una disminución real de 0.6% en relación con lo propuesto el año anterior.

La importancia de dicha reducción se incrementa al considerar que se realiza en un contexto en el que existe un incremento en las responsabilidades que deben atenderse por parte de las dependencias y entidades de la APF, derivado de la aprobación y reformas de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Sobre este segundo punto, destaca el aumento en responsabilidades derivado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuya vigencia inicia en julio de 2017, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes.

Por otro lado, para continuar con el esfuerzo en materia de contención de los Gastos de operación en la presente Administración, para el PPEF 2018 se propone una reducción real de 0.4% en los Gastos de operación de los Ramos Administrativos en relación con el PPEF 2017. Con ello, se propone una reducción adicional de 569.0 millones de pesos, que se suma con los más de 42 mil millones de pesos que se han reducido respecto a 2013.

No obstante lo anterior, la reducción antes mencionada se encuentra matizada al considerar que el rubro global de Gastos de operación, en términos reales, presenta un incremento de 4.4% respecto al propuesto para 2017, lo cual representa un incremento de 29.9 mil millones de pesos. Lo anterior se debe a que el resto de los Ramos presentan variaciones positivas en relación con los montos solicitados para 2017. En este sentido, destaca un aumento en los

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Gastos de operación propuestos de los Poderes y Entes Autónomos en 24.8% y de las EPE en 6.9%, ambas en términos reales.

**I.2.2. Prioridades en subsidios a programas para disminuir la pobreza e incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales**

En la lucha contra la pobreza en México, el Gobierno Federal ha materializado la política social como política de Estado a fin de generar un piso mínimo de bienestar y acceso a las mismas oportunidades. Este esfuerzo requiere la participación de un amplio número de dependencias de la APF para asegurar el ejercicio de los derechos sociales fundamentales y de acciones que propicien mejores niveles de ingreso para las familias.

En la integración de este PPEF se privilegian los programas sociales que tienen incidencia en el combate a la pobreza; para ello se tomó en cuenta el documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018* elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>2</sup>, el cual identifica, entre otros aspectos, los Pp de índole social, que se consideran prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a asegurar a todos los grupos de población, el acceso efectivo a cada uno de los derechos sociales.

El análisis realizado por CONEVAL proporcionó información para la conformación del PPEF 2018 respecto de las prioridades de los programas y acciones federales de desarrollo social, privilegiando Pp que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como los que incrementan el acceso efectivo a los derechos sociales.

---

<sup>2</sup> Disponible en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones\\_para\\_el\\_proceso\\_presupuestario\\_2018.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf)

## Carencias y Derechos Sociales

CARENCIAS SOCIALES (Dimensiones de la pobreza)	DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
1.1. Bienestar económico 1.2. Acceso a la alimentación 1.3. Rezago educativo 1.4. Acceso a servicios de salud 1.5. Acceso a seguridad social 1.6. Calidad y espacios de la vivienda 1.7. Servicios básicos en la vivienda	2.1. Alimentación 2.2. Educación 2.3. Medio ambiente sano 2.4. No discriminación 2.5. Salud 2.6. Seguridad social 2.7. Trabajo 2.8. Vivienda

Fuente: Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018, CONEVAL.

A partir de los resultados, el CONEVAL identifica los Pp prioritarios que contribuyen a reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema, al disminuir las carencias sociales, así como aquellos que contribuyen a incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales; para ello aplicó los siguientes criterios:

- *Fuertemente prioritarios*: si los bienes o servicios que entrega el Pp abaten los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. Esto se puede medir a través de: 1) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y se considera en la medición del indicador de pobreza, o 2) se ha recabado evidencia en las evaluaciones al programa.
- *Medianamente prioritarios*: si los bienes o servicios que entrega el Pp pueden abatir los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.
- *Ligeramente prioritarios*: si los bienes o servicios que entrega el Pp tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran todos los programas que afectan de manera indirecta el ingreso, los cuales son ligeramente prioritarios, pues podrían beneficiar a la población que no está en situación de pobreza y a los programas que no son progresivos.

En 2017, las dependencias y entidades de la APF operan 156 Pp<sup>3</sup> que se encuentran relacionados en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017<sup>4</sup>; de ellos, 93 se consideran con algún tipo de prioridad (ligera, mediana o fuerte) vinculada a los objetivos de i) reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema y ii) asegurar el acceso efectivo de los derechos sociales<sup>5</sup>. Estos Pp se privilegian en el PPEF 2018, respecto de la propuesta de asignación de recursos planteada en el PPEF 2017, procurando mantener, al menos, la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que los beneficiarios reciben a través de los Pp.

- *Pp prioritarios para la reducción de la pobreza (disminución de las carencias sociales)*

Con respecto del objetivo de reducir la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, el mayor número de programas considerados prioritarios corresponde a los que están dirigidos a la atención de carencias vinculadas al bienestar económico (ingreso), seguidos por aquellos prioritarios respecto a la atención a carencias por acceso a la alimentación y por rezago educativo.

- *Pp prioritarios respecto del acceso efectivo a los derechos sociales*

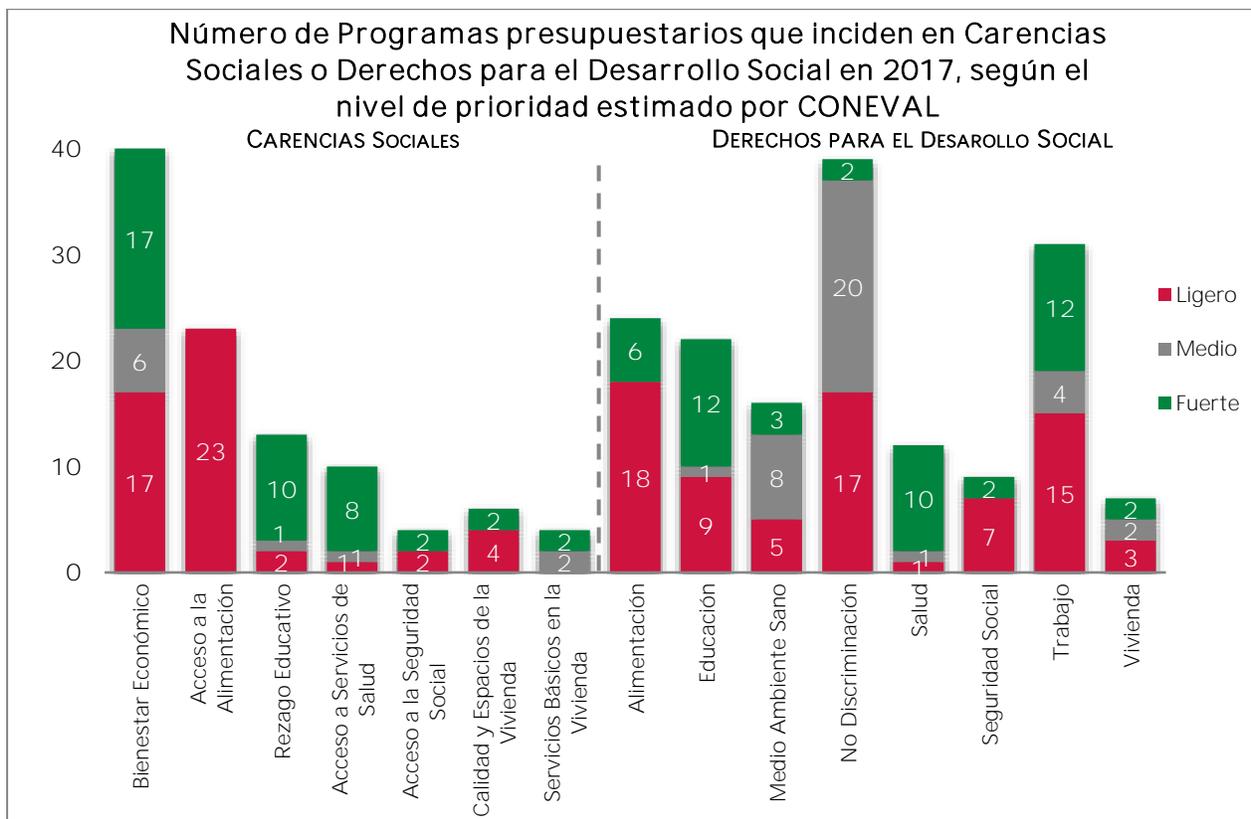
---

<sup>3</sup> El Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017 considera 149 programas; la cifra de 156 Pp se explica por cinco programas que son ejecutados como 12 Pp, que son operados por varios Ramos: S071 Programa de Empleo Temporal (Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y transportes, además de Desarrollo Social); S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Pública y Salud, además de Desarrollo Social); S243 Programa Nacional de Becas, E010 Servicios de educación superior y posgrado y E011 Desarrollo cultural (Cultura, además de Educación Pública).

<sup>4</sup> Disponible en [http://coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios\\_Anteriores/Listado\\_2017.zip](http://coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2017.zip)

<sup>5</sup> El CONEVAL considera como prioritarios 88 Pp, la diferencia se explica considerando que tres de los programas señalados por CONEVAL como prioritarios, son operados como Pp en distintos Ramos: S071 Programa de Empleo Temporal (Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y transportes, además de Desarrollo Social); S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Pública y Salud, además de Desarrollo Social); S243 Programa Nacional de Becas (Cultura, además de Educación Pública).

Con respecto a los derechos sociales, el mayor número de programas que se consideran prioritarios corresponden a los que están dirigidos al acceso efectivo al derecho de no discriminación, seguidos de los que son prioritarios respecto al derecho al trabajo y a la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con información de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 de CONEVAL.

Los programas que son considerados por CONEVAL como prioritarios respecto de cada una de las carencias o los derechos sociales, considerando la Estructura Programática del PEF para el Ejercicio Fiscal 2017, se presentan en la siguiente tabla.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Tipo de prioridad de los Programas presupuestarios de la Estructura Programática 2017**

Ramo / Programa Presupuestario	Carencias Sociales <sup>6</sup>							Derechos para el Desarrollo Social <sup>7</sup>							
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
<b>Agricultura</b>															
E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	L													F	
S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	L													M	
S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	L									M				F	
S259 Programa de Fomento a la Agricultura	L								M					M	
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	L													M	
S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	L													F	
S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	L													L	
S260 Programa de Fomento Ganadero	L													M	
U013 Vinculación Productiva														L	
S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria									F						
U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades									F						
U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable									L						
<b>Comunicaciones y Transportes</b>															
S071 Programa de Empleo Temporal	F	L						L						F	
<b>Economía</b>															
S021 Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural										M				L	
S020 Fondo Nacional Emprendedor														L	

<sup>6</sup> Carencias Sociales: 1.1. Bienestar económico, 1.2. Acceso a la alimentación, 1.3. Rezago educativo, 1.4. Acceso a servicios de salud, 1.5. Acceso a seguridad social, 1.6. Calidad y espacios de la vivienda, 1.7. Servicios básicos en la vivienda.

<sup>7</sup> Derechos Sociales: 2.1. Alimentación, 2.2. Educación, 2.3. Medio ambiente sano, 2.4. No discriminación, 2.5. Salud, 2.6. Seguridad social, 2.7. Trabajo, 2.8. Vivienda.

### Tipo de prioridad de los Programas presupuestarios de la Estructura Programática 2017

Ramo / Programa Presupuestario	Carencias Sociales <sup>6</sup>							Derechos para el Desarrollo Social <sup>7</sup>							
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
S220 Programa para la productividad y competitividad industrial														L	
S151 Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación														L	
<b>Educación Pública</b>															
S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	F	L	F	F				L	F			F			
E064 Educación para adultos	F	L	F					L	F		L			L	
S243 Programa Nacional de Becas	F	L	F					L	F		L				
S221 Escuelas de Tiempo Completo								F	F						
E066 Educación inicial y básica comunitaria				F				F		L					
E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	L							L						L	
E005 Formación y certificación para el trabajo										L				L	
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa										F					
U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil										M					
U082 Programa de la Reforma Educativa								L		L					
B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos								L							
E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales								L							
E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo										M					
E047 Programa de infraestructura física educativa								L							
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente								L							
S270 Programa Nacional de Inglés								F							
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar								L							
<b>Salud</b>															
S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	F	L	F	F				L	F			F			
S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	M	L						L			M				

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Tipo de prioridad de los Programas presupuestarios de la Estructura Programática 2017**

Ramo / Programa Presupuestario	Carencias Sociales <sup>6</sup>							Derechos para el Desarrollo Social <sup>7</sup>							
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
E040 Servicios de asistencia social integral											F				
S200 Fortalecimiento a la atención médica				F							L	F	L		
S201 Seguro Médico Siglo XXI				F							L	F	L		
U005 Seguro Popular				F								F	L		
E023 Atención a la salud				L								L	L		
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad											M			L	
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														L	
E025 Prevención y atención contra las adicciones											L				
<b>Trabajo y Previsión Social</b>															
S043 Programa de Apoyo al Empleo	F	L			F			L			L		F		
E004 Capacitación para Incrementar la Productividad														L	
E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral											L				
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>															
S273 Programa de Infraestructura					F	F					M				F
S274 Programa de Apoyo a la Vivienda					F	F									F
S177 Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales						L									L
S255 Consolidación de Reservas Urbanas						L					M				L
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>															
S071 Programa de Empleo Temporal	F	L						L							F
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable		L									M	L			L
S074 Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento							M				F				M
U020 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre		L									M	M			
U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo		L									M			L	
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible											M	M			

### Tipo de prioridad de los Programas presupuestarios de la Estructura Programática 2017

Ramo / Programa Presupuestario	Carencias Sociales <sup>6</sup>							Derechos para el Desarrollo Social <sup>7</sup>							
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
E014 Protección Forestal	L									M					
S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola										L					
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable										L					
E009 Investigación Científica y Tecnológica										L					
E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde										L					
U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas										M					
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>															
S038 Programa IMSS-PROSPERA					F							F	L		
<b>Desarrollo Social</b>															
S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	F	L	F	F				L	F			F			
S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	L					L				M		L	F		
S176 Pensión para Adultos Mayores	F	L		F	F			L		M	F	F			
S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia	M	L	F		L			L	F	M		L			
S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	F	L	F					F	F	M			F		
E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	M	L	L					L	L	M					
U008 Subsidios a programas para jóvenes	M	L				L		L		L				L	
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	F	L	L					L	L						
S071 Programa de Empleo Temporal	F	L						L						F	
S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	F	L						F		L					
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	F	L						F							
U009 Comedores comunitarios	F	L						F							
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	M	L						L		M					
S057 Fondo Nacional de fomento a las Artesanías	L													F	
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	L													F	

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Tipo de prioridad de los Programas presupuestarios de la Estructura Programática 2017**

Ramo / Programa Presupuestario	Carencias Sociales <sup>6</sup>							Derechos para el Desarrollo Social <sup>7</sup>							
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas														M	
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>															
S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	L														
<b>Entidades no Sectorizadas</b>															
S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena	F	L	F					F	F		M				
U011 Programa de Derechos Indígenas	M	L		M				L			M	M			
S179 Programa de Infraestructura Indígena						L	M				L				M
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género											M				
S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena											M				
<b>Cultura</b>															
S243 Programa Nacional de Becas	F	L	F					L	F		L				
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>															
E007 Servicios de Guardería				M				M		L				F	
E001 Prevención y control de enfermedades											F				
E011 Atención a la salud											F				
E003 Seguro de riesgos de trabajo														L	
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>															
E045 Prestaciones Sociales															F
E036 Equidad de Género										L					

Fuente: Elaboración propia con información de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 de CONEVAL.

---

### I.2.3. Inversión Productiva vs. Administrativa

Los esfuerzos de contención del gasto en los años recientes, así como la reducción propuesta para el Gasto corriente, permite proponer un fortalecimiento del Gasto de inversión en el PPEF 2018. Así, para el caso de los Ramos Administrativos, mismos que presentan reducciones en los distintos rubros que conforman el Gasto corriente, se propone un incremento de 6.4% en términos reales en el Gasto de inversión, lo que se traduce en un incremento de 7.4 mil millones de pesos.

Durante la presente Administración, se han fortalecido los mecanismos de asignación y selección de los proyectos a fin de eficientar la asignación de recursos en materia de inversión, para lo cual se han priorizado aquellos que contribuyan al desarrollo económico del país. En sintonía con dichos trabajos, para el PPEF 2018, se llevó a cabo la distribución de asignación sobre los programas y proyectos de inversión (PPI) que tuvieran mayor rentabilidad social, impacto regional, cobertura en la población y ritmo de ejecución.

A partir de lo anterior, sin distinguir el sector al que pertenecen, se priorizaron 1,528 proyectos y se propone someter a consideración de la Cámara de Diputados la asignación de recursos fiscales a 229 PPI por un monto de 92.2<sup>8</sup> mil millones de pesos, de los cuales 90.2 mil millones de pesos corresponden a proyectos de infraestructura económica y social así como sus programas de mantenimiento y adquisiciones y casi 2 mil millones de pesos corresponden a otros programas y estudios.<sup>9</sup>

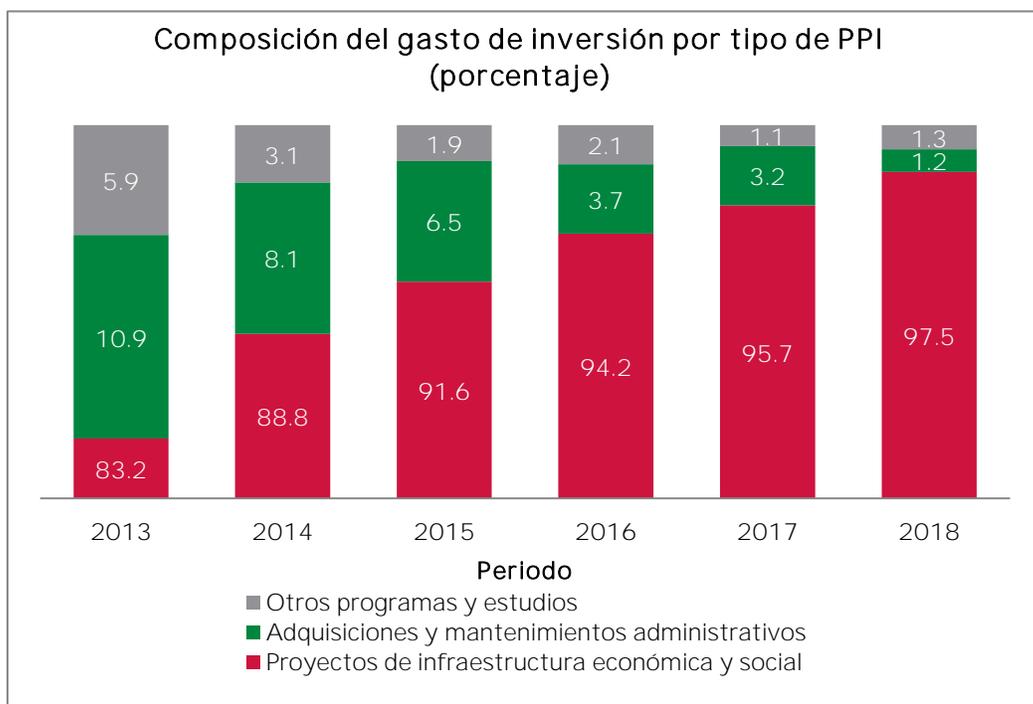
Lo anterior, mantiene la tendencia de la composición del gasto en ciclos anteriores, en la que se minimiza el gasto de inversión de índole administrativo y se maximiza la inversión económica y social (productiva). En comparación con el 2013, se puede observar que la proporción del gasto de inversión en infraestructura productiva se incrementó de 83.2% en 2013 a 97.5% en 2018 y la de índole administrativa pasó de 10.9% en 2013 a 1.2% en 2018.

---

<sup>8</sup> Se incluyen 13.5 mil millones de pesos que corresponden a previsiones de infraestructura militar y naval.

<sup>9</sup> En la sección de Clasificación Económica de la presente Exposición se incluyen de forma más detallada los principales PPI apoyados.

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018



En materia de infraestructura, el país enfrenta diversos retos; por un lado, existen algunas regiones de México, como la Sur-Sureste, que presentan rezagos importantes de infraestructura en diversos sectores que les inhiben alcanzar mejores niveles de productividad, empleo e ingresos. Por otro lado, existen otras regiones del centro y norte del país que requieren incrementar y modernizar la infraestructura existente para continuar mejorando sus niveles de competitividad que les permitan seguir participando de forma exitosa en la economía internacional.

Ante estos retos, el Gobierno de la República ha procurado complementar la inversión pública con recursos privados que permitan impulsar el gasto en infraestructura, mediante el uso de diferentes esquemas, entre los que destaca el de Asociación Público Privada (APP), con el fin de alcanzar un mayor nivel de crecimiento y desarrollo económico que permita incrementar el nivel de vida y bienestar de todos los mexicanos.

---

Los proyectos realizados bajo el esquema APP cuentan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento, realizando sinergias con el sector público en la compartición de riesgos y aprovechando las ventajas de cada sector en el desarrollo de los proyectos en sus diferentes etapas. De esta forma, se beneficia la sociedad al contar con más y mejores servicios públicos para alcanzar mayores niveles de bienestar, se fortalece el sector privado participando de una manera integral en el desarrollo de infraestructura pública y el gobierno suministra bienes y servicios públicos a un menor costo respecto a la obra pública tradicional.

### **I.3. Visión del gasto 2018: bases para un presupuesto orientado al desarrollo sostenible**

Desde el inicio de la presente administración, se han implementado acciones claras con el objetivo de sentar las bases para lograr un desarrollo de mediano y largo plazos. Así, no obstante que las acciones de gobierno tienen como objetivo directo la atención de problemas públicos específicos, la identificación de dichos problemas, así como las estrategias desarrolladas para su atención han considerado, desde su concepción hasta su implementación, un panorama de atención continua en el tiempo. Lo anterior, a fin de poder solucionar las problemáticas identificadas de raíz y no únicamente atacar sus consecuencias.

En este sentido, con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se sentaron las bases para la atención de los problemas nacionales identificados a través de un diagnóstico general y se identificaron cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales, como grandes objetivos a alcanzar, a través de la conjunción de diversas acciones. Para lograrlo, dentro del Decreto de publicación del PND<sup>10</sup> por primera vez se estructuró de forma clara y concisa la vinculación de distintos niveles de planeación, lo que permitió traducir el proyecto de nación en acciones concretas para su atención, es decir, los Pp.

Aunado a lo anterior, la visión de largo plazo quedó reflejada en la formulación y aprobación de once reformas estructurales durante 2014, las cuales permiten dotar de los instrumentos normativos y la regulación necesaria para una adecuada consecución de los objetivos nacionales. Así, con base en la colaboración entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo, actualmente ha sido posible fortalecer las acciones de los Pp con los beneficios ofrecidos por las reformas.

Ejemplo de ello se puede observar en los resultados de la Reforma Energética que, si bien busca tener mayores beneficios de mediano y largo plazos, gracias a la colaboración con el sector privado, ha sido posible detectar nuevos yacimientos en aguas del Golfo de México

---

<sup>10</sup> "Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". 2013. Diario Oficial de la Federación. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299464&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299464&fecha=20/05/2013).

---

con una capacidad de producción que lo convierte en el quinto descubrimiento más grande a nivel mundial en los últimos cinco años.

Otro ejemplo claro han sido los beneficios generados por la Reforma Laboral. Esta reforma ha permitido construir un marco para incrementar la oferta laboral, alentar la productividad de las empresas, y elevar la competitividad del país. Con ello, en lo que va de la administración se han creado más de 2.8 millones de empleos, cifra superior a las cifras de creación de empleos de cualquiera de las administraciones anteriores, considerando los periodos completos de seis años.

A pesar de los avances mencionados, así como otros similares como lo es el aumento considerable en la recaudación derivada de la Reforma Hacendaria que ha permitido contrarrestar la caída en los precios del petróleo, resulta necesario dar continuidad a las acciones emprendidas por medio de las once reformas para tener un impacto aún mayor en el mediano y largo plazos.

De esta forma, con la finalidad de sentar las bases para la consolidación del desarrollo nacional en el largo plazo, para el Ejercicio Fiscal 2018 el Gobierno de la República está enfocando el proceso de presupuestación hacia la construcción de las bases para un presupuesto encauzado no sólo a atender las necesidades de las generaciones presentes, sino también a generar las condiciones para garantizar que existan elementos para solventar las de generaciones futuras.

Este proceso se vincula con los compromisos internacionales adquiridos por México como parte de la transición de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030. En este sentido, los ODS –a través de sus metas– se perfilan como la guía estratégica complementaria para presupuestar bajo una visión que posibilite el bienestar de generaciones futuras mediante la atención de las causas subyacentes que, directa o indirectamente, se asocian a una problemática particular en el presente.

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

### I.3.1. La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción que presenta una visión de futuro en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal. Si bien se trata de aspiraciones sobre la visión del mundo que se quiere alcanzar para 2030, dichas aspiraciones se traducen en 17 objetivos, los cuales conforman los ODS, mismos que a su vez cuentan con 169 metas con un periodo de vigencia de 15 años.

#### Catálogo de ODS

Clave de ODS	Descripción del Objetivo
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en y entre los países
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: SHCP

---

El aspecto esencial de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 se centra en la redefinición, complementación y ampliación de la serie de acuerdos que se proyectaron a nivel internacional bajo los ODM. Asimismo, incorpora acuerdos y resoluciones celebradas en distintos foros como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, o la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, entre otros.

A diferencia de los ODM, los ODS constituyen un compromiso de Estado, notando que lograr un desarrollo sostenible requiere de la participación, no únicamente del Gobierno, sino también del sector privado y de la sociedad civil en general para su cumplimiento. Asimismo, requieren una integración mayor con los esquemas de planeación, coordinación e implementación de políticas a nivel nacional, a fin de determinar avances, así como las razones por las que se alcanzaron, o no, objetivos específicos. En este sentido, para la presentación del PPEF 2018, el Gobierno de la República, sienta las bases para la identificación de la vinculación de las estructuras programáticas con los ODS y poder evaluar sus avances.

### **I.3.2. Avances logrados en el marco de los ODM**

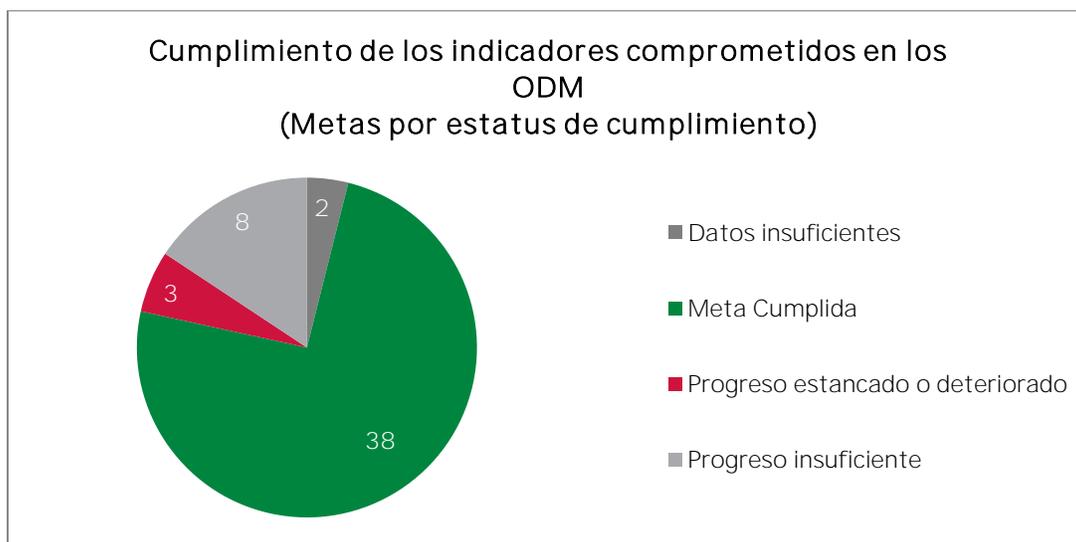
En septiembre de 2000, la ONU organizó la Cumbre del Milenio, a través de la cual 189 países, incluyendo a México, adoptaron diversos compromisos relacionados con el cumplimiento de los ODM. Con ello, se buscó impulsar una visión amplia para hacer de la globalización una fuerza positiva de cambio, pues los ODM se enfocaron en erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo.

Con el objetivo de determinar de forma específica los avances en materia del cumplimiento de los ODM e informar a la población al respecto, en 2011 se creó el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con ello, fue posible dar seguimiento a diversos indicadores por cada uno de los ocho objetivos, 51 de los cuales corresponden a indicadores

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

comprometidos a nivel internacional, que permitirían dar un seguimiento transversal entre los países.<sup>11</sup>

Como se observa en la gráfica siguiente, los esfuerzos de coordinación interinstitucional permitieron alcanzar 38 de las 51 metas propuestas en dichos indicadores. Asimismo, para ocho casos se detectaron avances significativos, a pesar de no haberse alcanzado las metas comprometidas para 2015 y de conceptualizarse su avance como Progreso Insuficiente.



No obstante los logros significativos alcanzados con los ODM, en el Informe de avances 2015<sup>12</sup> se identificaron las razones por las cuales no se alcanzaron las metas establecidas, entre las que se encontraron aspectos estructurales en los ámbitos social, económico y medioambiental, así como las desigualdades regionales en la atención. El objetivo en el que se tuvo un menor grado de avance fue en el relacionado con garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, mientras que en los objetivos relacionados con la igualdad de género y el

<sup>11</sup> Para conocer los avances específicos por cada ODM se recomienda consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.objetivosdedesarrollodemilenio.org.mx/>

<sup>12</sup> Oficina de la Presidencia de la República. 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2015. México: PNUD.

fomento de una alianza mundial para el desarrollo se cumplió con la totalidad de las metas establecidas.

**Cumplimiento de los ODM  
(Metas por estatus y objetivo)**

Objetivo	Datos insuficientes	Meta Cumplida	Progreso estancado o deteriorado	Progreso insuficiente	Total general
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1	7		1	9
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal		4		1	5
Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer		7			7
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años		1		2	3
Objetivo 5. Mejorar la salud materna		5		1	6
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades		5		2	7
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	1	6	3	1	11
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo		3			3
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Oficina de la Presidencia de la República. 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2015. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con base en lo anterior, en el marco de una nueva y fortalecida alianza como lo es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las tareas pendientes, en especial, dado el énfasis en materia de medio ambiente y cambio climático que se da con los ODS. Asimismo, a fin de garantizar resultados y aprender de las experiencias anteriores, resulta importante adoptar un esquema de atención desde la planeación y programación del ejercicio de los recursos, no únicamente a través del monitoreo de indicadores *ex post*. De esta forma, al incorporar un esquema de desarrollo sostenible a los procesos de programación y presupuestación, será posible identificar áreas

de oportunidad que permitan a su vez realizar correcciones en la ruta de avances para alcanzar los compromisos establecidos a nivel internacional.

### **I.3.3. Vinculación del presupuesto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Si bien para 2015, fecha en que concluyó la vigencia de los ODM, en el contexto internacional se reconocieron avances respecto a las metas planteadas, también se puntualizó la dificultad que se tuvo para realizar un seguimiento de los compromisos, las inversiones y los resultados de los mismos de manera consistente y sistemática en los distintos países parte. Una de las principales razones para lo anterior se refiere a que los gobiernos no informaban de forma abierta, periódica y exhaustiva sobre los recursos públicos que invertían en la consecución de los objetivos. Esto incluye desde la recaudación y gasto hasta los resultados logrados. Así, entre los principales retos que se hallaron dentro del informe final de los ODM, se incluye el reconocimiento de la necesidad de contar con datos de calidad, que sean a su vez utilizados en la formulación y monitoreo de las políticas públicas para implementar intervenciones bien dirigidas, hacer un seguimiento del desempeño y mejorar la rendición de cuentas.<sup>13</sup>

Con base en lo anterior, además de continuar con la mejora de los sistemas y esquemas de seguimiento de información desarrollados para los ODM, para la conformación del PPEF 2018, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el PNUD colaboraron para definir mecanismos que permitieron identificar las acciones existentes vinculadas con la Agenda 2030.

De esta forma, lo que se busca con este mapeo inicial de los Pp que inciden en el cumplimiento de los ODS es sentar las bases para alcanzar los siguientes objetivos en el mediano y largo plazos:

- Determinar las acciones estratégicas para generar resultados de alto impacto en un contexto de recursos limitados. En un escenario de recursos escasos como los existentes en la economía de cualquier Estado, sería muy complicado atender de forma efectiva y en la misma medida la totalidad de ODS. De esta forma, el análisis

---

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015. Nueva York: ONU. [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf).

---

llevado a cabo ofrece un punto de partida para determinar los elementos que permitan generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar la vinculación de las acciones gubernamentales hacia aquellos Pp con incidencia en el desarrollo sostenible.

- Coordinar los esfuerzos que llevan a cabo las distintas instancias de Gobierno a nivel federal para la atención de objetivos particulares, a fin de identificar, en primer lugar, cómo se vinculan actualmente con los ODS y, ulteriormente, cómo podrían incidir en mayor medida o de forma más estratégica en su consecución.
- Informar de forma periódica sobre resultados. El conocer los Pp que se vinculan con determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento, gracias a los avances que se han tenido en la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México. De esta forma, se combate directamente el problema principal identificado con el análisis de vinculación con los ODM.
- Que los resultados en la implementación de los ODS retroalimenten el proceso de presupuestación. Con base en la información del desempeño generada para dar seguimiento a los resultados de cada Pp y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), no únicamente para la atención de objetivos nacionales, sino para favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
- Que las dependencias, entidades y Poderes a nivel federal identifiquen áreas de mejora en su planeación institucional para poder alcanzar los ODS. Al involucrar directamente a las Unidades Responsables encargadas de la operación de los Pp en los procesos de identificación de las vinculaciones, lo que se busca es que dichos responsables estén conscientes de la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con el ejercicio de los recursos públicos, a fin de que puedan definir e implementar de manera eficaz sus políticas, programas e intervenciones para el desarrollo.
- Generar una planeación estratégica de largo plazo. Las adecuaciones que se realicen con base en lo anterior, no únicamente deberán enfocarse en los procesos de

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

presupuestación que se realizan cada año, sino que permitirán generar la información necesaria para impulsar un enfoque de Gestión para Resultados que permita fortalecer la planeación estratégica con visión de largo plazo.

- Finalmente, los esfuerzos realizados buscan generar que la ciudadanía cuente con información útil, mediante una mayor transparencia en el gasto público, que permita fomentar la rendición de cuentas.

A fin de lograr lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2018 se llevó a cabo un proceso de análisis con base en una metodología definida<sup>14</sup> que permitió determinar los Pp que se vinculan con los ODS y las relaciones específicas entre ambos. Para ello, en primer lugar, se realizó un análisis de la vinculación de la planeación nacional con los ODS, el cual fue complementado con un análisis más específico para determinar la vinculación de los Pp con los ODS y sus metas.

Como se mencionó anteriormente, la vinculación de los distintos niveles de planeación que comenzó a partir de la publicación del PND es uno de los elementos fundamentales que permiten dar seguimiento al cumplimiento de las Metas Nacionales, a través de las acciones llevadas a cabo por los Pp. Al respecto, la Planeación Nacional<sup>15</sup> en México tiene tres grandes niveles:

- El proyecto de nación que se encuentra en la imagen objetivo del proyecto de país, la cual expresa las aspiraciones nacionales: qué se quiere ser y a dónde se quiere llegar y queda plasmado específicamente en el PND.
- Los Programas derivados del PND que establecen objetivos más específicos, de alto nivel, que permitan alcanzar los objetivos planteados en el PND.

---

<sup>14</sup> "Anexo 2 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018". 2017. SHCP. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231527/Lineamientos\\_p\\_y\\_p\\_2018\\_Anexo\\_2\\_Vinculacion\\_ODs.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231527/Lineamientos_p_y_p_2018_Anexo_2_Vinculacion_ODs.pdf).

<sup>15</sup> SHCP. 2017. Guía Técnica para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México: SHCP, 6.

- Los Pp que reflejan las acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas derivados del PND.

A fin de poder vincular los tres niveles de planeación y, en consecuencia, identificar los Pp que inciden sobre cada Meta Nacional, se incluyó una disposición en el numeral 30 de los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND<sup>16</sup> por medio de la cual se mandató la vinculación de los Pp con los objetivos de los programas sectoriales o, en su caso transversales, a través del nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Así, con la alineación de los Pp con los Programas derivados del PND, resulta posible conocer, a su vez, la vinculación con los objetivos de las Metas Nacionales. De esta forma la vinculación ha permitido identificar los Pp que contribuyen a cada Meta Nacional con base en los instrumentos de planeación estratégica que derivan del SED. Con ello, ha sido posible estructurar las asignaciones y evaluar su desempeño, por lo cual es también la forma en la que se estructuran las prioridades de gasto de la presente Exposición.

Si bien el mencionado esquema de vinculación ha permitido organizar las acciones de gobierno para el cumplimiento de Metas Nacionales de mediano plazo, existe la necesidad de trascender los periodos sexenales para impulsar un desarrollo sostenible de largo plazo. Así pues, para la elaboración del PPEF 2018 se siguió una estructura similar de vinculación que toma como base las Metas Nacionales, pero que a su vez las trasciende, al vincular directamente los Pp con objetivos contraídos por México como Estado, incluyendo a los distintos Poderes y Ramos Autónomos, a nivel internacional en materia de desarrollo sostenible para el largo plazo.

Asimismo, como parte del proceso se realizó la identificación del tipo de contribución que tiene cada uno de los Pp para la consecución de las metas ODS, de acuerdo con dos tipos de contribución. El primer tipo es la contribución directa, la cual refiere a cuando el Pp contribuye

---

<sup>16</sup> "Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". 2013. Diario Oficial De La Federación. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013).

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

al objetivo descrito en el ODS y a su meta<sup>17</sup> de forma clara, sin depender de resultados intermedios. Por su parte, se definió también el tipo de contribución indirecta para los casos en que el Pp puede generar las condiciones que contribuyen a la meta, como consecuencia de sus acciones, mas no atiende directamente la meta identificada.

Con el objetivo de que las dependencias y entidades pudieran determinar dichas vinculaciones, dentro de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018<sup>18</sup> se establecieron los elementos, fechas y disposiciones para la vinculación de los ODS con las estructuras programáticas autorizadas para la Integración del PPEF 2018. Asimismo, se estableció que dicha vinculación y los plazos previstos fueran aplicables para todos aquellos Pp de los Ramos Autónomos, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y de los Ramos Administrativos y Generales, así como de las entidades paraestatales y Empresas Productivas del Estado (EPE).

Así pues, con la culminación de esta etapa de vinculación se encontró que 517 de los Pp de Gasto Programable con recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran vinculados con al menos uno de los ODS. Lo anterior representa 80.7% del total de Pp, como se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>17</sup> Tras el análisis realizado con el ejercicio de vinculación inicial se identificó que algunas de las metas definidas en los ODS atendían diversos temas en específico, por lo que la SHCP, en conjunto con PNUD desarrolló un catálogo de temas generales y submetas que permite identificar de forma más específica la contribución que tienen los Pp en cada meta. Así, en caso de que una meta ODS incluyera distintos ámbitos de atención, se identificaron las submetas en las que se desagrega la meta en cuestión, pues es probable que algún Pp únicamente se relacione con alguno o algunos de dichos ámbitos de atención. Para este ejercicio se identificaron submetas para 102 de las 169 metas, es decir, 60.4% del total, lo que permitió contar con mayor precisión y claridad al momento de vincular los Pp con las metas ODS.

<sup>18</sup> "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018". 2017. SHCP. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231538/Oficio\\_307-A-1809\\_Lineamientos\\_para\\_el\\_proceso\\_de\\_p\\_y\\_p\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231538/Oficio_307-A-1809_Lineamientos_para_el_proceso_de_p_y_p_2018.pdf).

## Vinculaciones de los ODS por Ramo

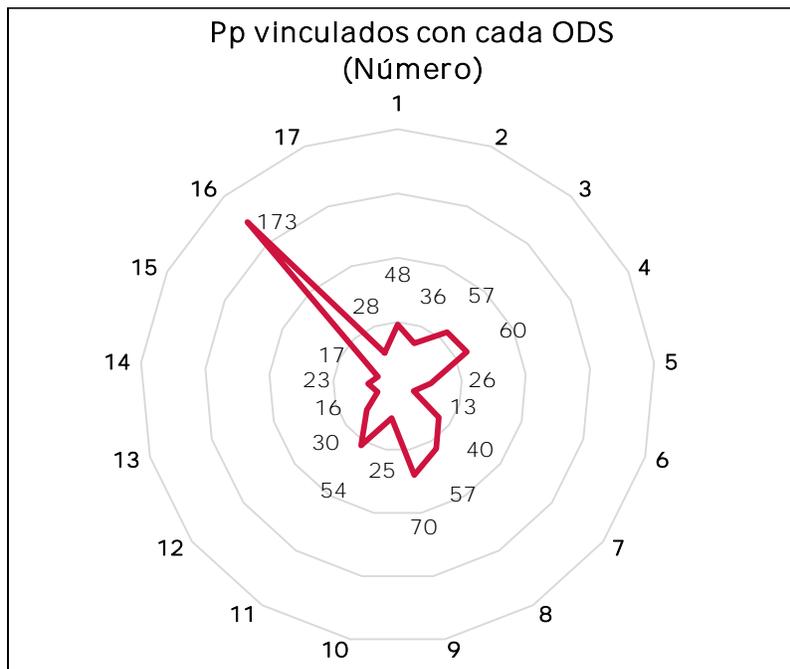
Gasto de inversión	Pp vinculado con al menos un ODS	Pp totales	%
Poderes y Entes Autónomos	52	61	85.2%
Ramos Administrativos	378	424	89.2%
Ramos Generales	35	68	51.5%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2	3	66.7%
INEGI	0	7	0.0%
Entidades de Control Directo	17	37	45.9%
Empresas Productivas del Estado	33	41	80.5%
<b>Total</b>	<b>517</b>	<b>641</b>	<b>80.7%</b>

Fuente: SHCP.

Ahora bien, del universo de Pp que encontraron vinculación con alguno de los ODS destaca que el objetivo con mayor número de vinculaciones es el 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* con 173 Pp vinculados a lo largo de la APF. Lo anterior se debe a que dicha alineación se presenta en 39 Ramos, en algunos con gran porcentaje del total de Pp como lo es el Ramo 4 Gobernación, pero la mayoría, debido a que los Pp M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno **se encuentran alineados con la metas de** “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles” y “Reducir

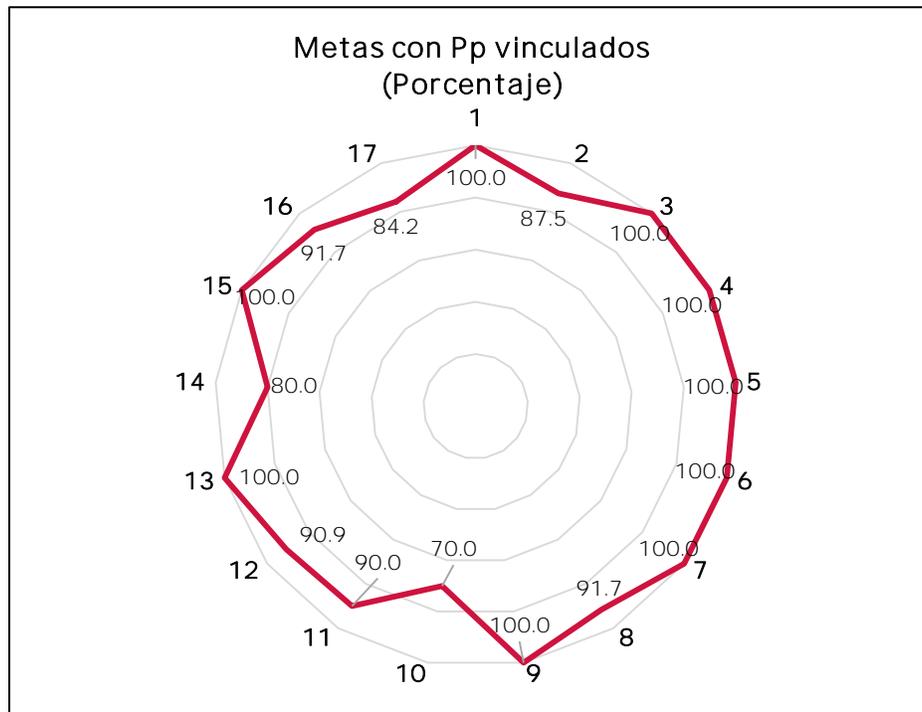
Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas” respectivamente, pertenecientes a dicho objetivo y se encuentran en la mayoría de los Ramos (70 Pp).



Fuente: SHCP

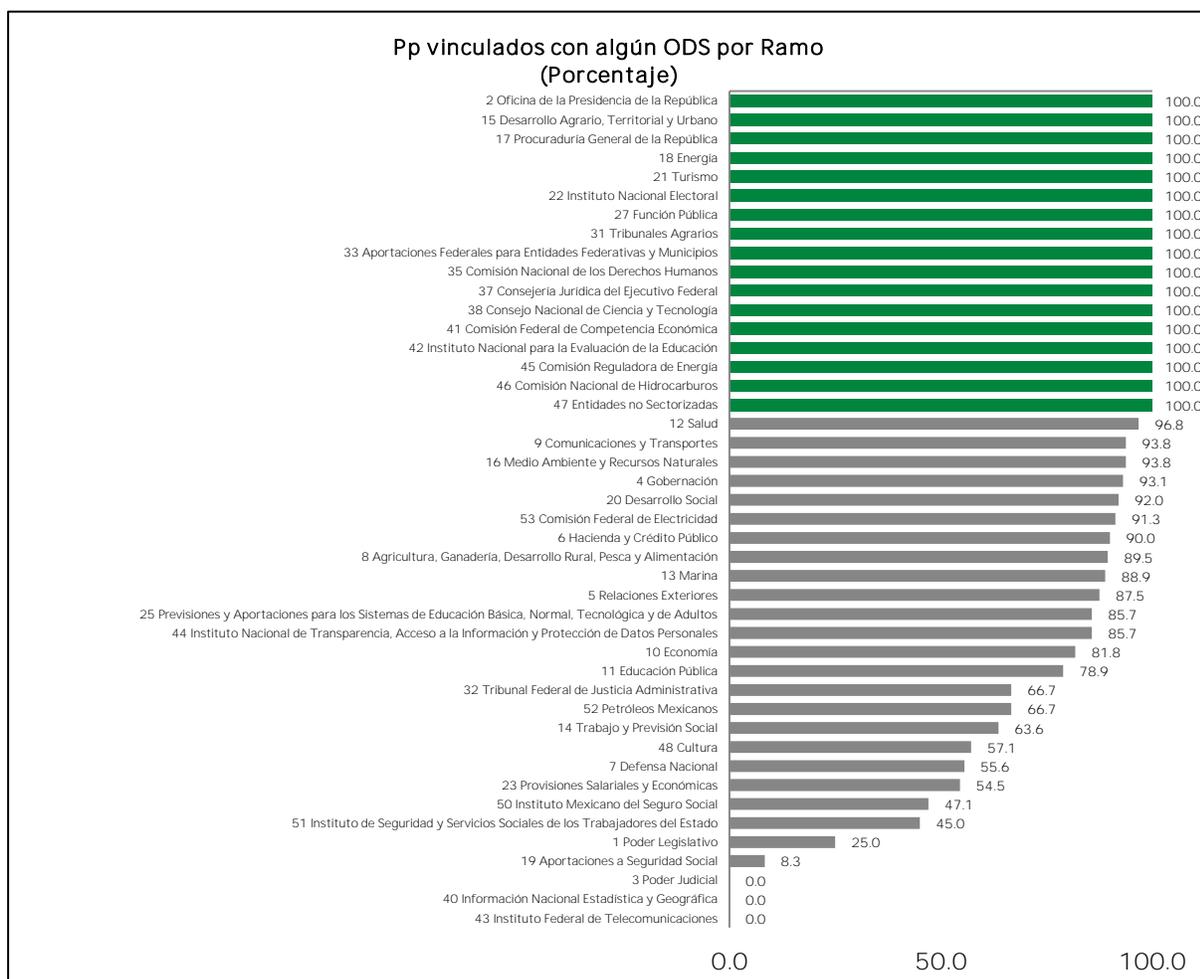
Al realizar un análisis de la vinculación de los Pp con las metas, se observa que 156 de las 169 metas que conforman los ODS cuentan con, al menos, un Pp vinculado. De esta forma, únicamente 7.7% de las metas no presenta ningún tipo de vinculación. Al respecto, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de metas de los ODS que tuvieron vinculación con al menos algún Pp. Como se observa, las metas que no presentaron vinculaciones se encuentran distribuidas en los objetivos dos, ocho, 10, 11, 12, 14, 16 y 17.



Fuente: SHCP

Ahora bien, si se realiza un análisis más detallado sobre las vinculaciones que tienen los Pp de los distintos Ramos, destaca que casi el 40% del total de 44 Ramos de Gasto Programable tuvo al menos una vinculación con los ODS para el 100% de sus Pp. Asimismo, más de dos tercios del total de los Ramos presenta una vinculación para más del 80% de sus Pp. Aunado a ello, existen algunos casos que no presentaron ninguna o muy pocas vinculaciones en relación con los Pp que presentan asignaciones para 2018. Lo anterior no implica alguna connotación negativa para los Ramos que presentan una vinculación para una proporción muy pequeña de sus Pp, ya que existen funciones del gobierno que pueden no estar reflejadas en los ODS.

## Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018



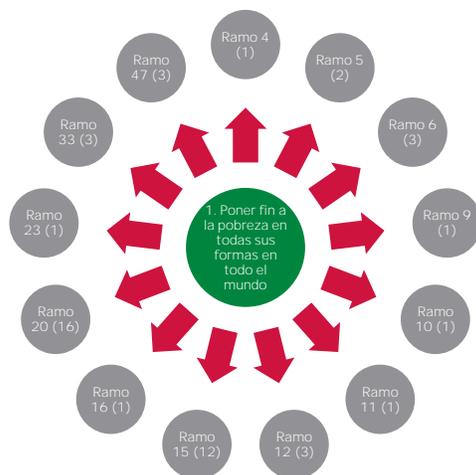
Fuente: SHCP

Por último, a fin de contar con un panorama claro sobre las vinculaciones, a continuación se presenta el detalle por ODS, en el que se señalan los Ramos<sup>19</sup> que indicaron tener alguna vinculación. Asimismo, se muestra entre paréntesis el número de Pp vinculados, a fin de poder dimensionar de forma más adecuada las contribuciones.

<sup>19</sup> Para conocer la descripción de cada Ramo se puede consultar el Catálogo de Ramos de la presente Exposición.

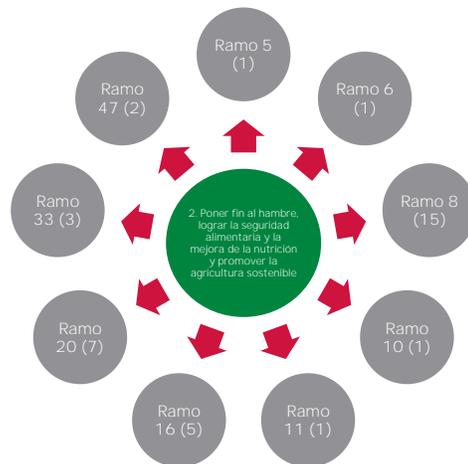
### ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- Presenta vinculaciones con 72 Pp, distribuidos en 13 Ramos.
- El mayor número de coincidencias se encuentra en el Ramo 20 Desarrollo Social, con 29 vinculaciones distribuidas en 16 Pp, lo que representa 64% de los Pp del Ramo.
- Le siguen en número de vinculaciones los Ramos 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 12 cada uno; sin embargo, si se considera el número de Pp respecto al total del Ramo, destaca que para el Ramo 15, al presentarse en 12 Pp distintos, representa una cobertura de 66.7% del total de sus Pp con asignación.



### ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

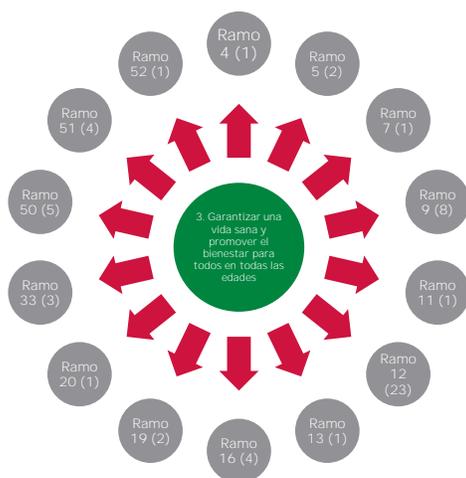
- Existe relación con nueve Ramos, entre los que destaca el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 41 vinculaciones (más del 60% de las vinculaciones del ODS). Lo anterior, por medio de 15 Pp distintos, lo que representa 78.9% de los Pp del Ramo.
- Le siguen los Ramos 20 Desarrollo Social, con 9 vinculaciones y 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con ocho vinculaciones, atendidas por medio de 7 y 5 Pp respectivamente.



Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

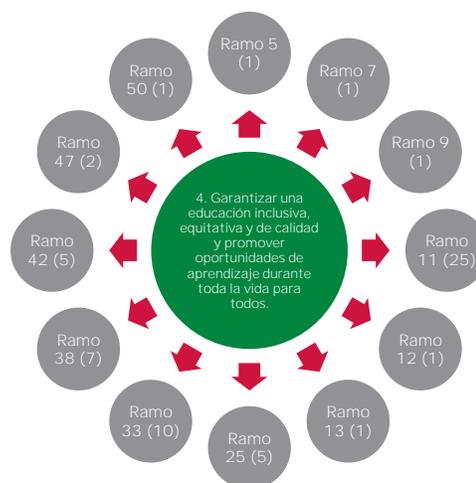
**ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

- Se observa una distribución en su atención, a través de 14 diferentes Ramos con 123 vinculaciones.
- Como en los casos anteriores, existe un Ramo que concentra la mayoría de la atención relacionada con el ODS, se trata del Ramo 12 Salud con 39 vinculaciones distribuidas en 23 Pp, lo que representa 74.2% del Ramo.
- En cuanto al número de vinculaciones, le siguen los Ramos 50 Instituto Mexicano del Seguro Social con 22, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 15, y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 14 vinculaciones.



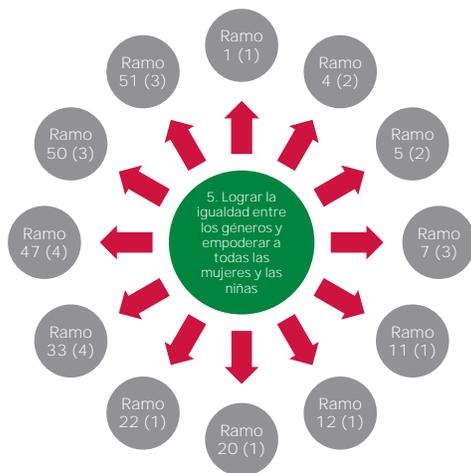
**ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

- De manera congruente con el objetivo, el Ramo que concentra la mayor cantidad de vinculaciones es el 11 Educación Pública con 78, esto representa el 50% del total (156) de vinculaciones con que cuenta el ODS.
- En este mismo sentido, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios alcanza 37 vinculaciones, 23.7% del total.
- De los 60 Pp vinculados, estos Ramos también concentran el mayor número de Pp con 25 y 10 respectivamente y porcentajes de 65.8% y 66.7% del total de Pp con que cuentan cada uno de estos Ramos.



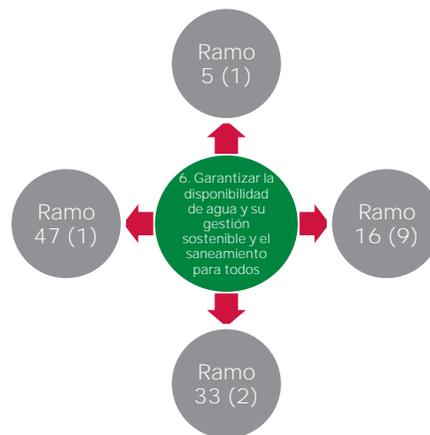
**ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

- Este objetivo cuenta con 54 vinculaciones distribuidas en 12 Ramos, de entre los cuales destacan los Ramos 47 Entidades no Sectorizadas y 5 Relaciones Exteriores con 15 y 9 vinculaciones respectivamente, esto es, 27.8% y 16.7% del total.
- En cuanto a los Pp vinculados, el máximo es de cuatro para los Ramos 33 y 47, en donde la mayor proporción respecto del total de Pp con que cuenta se observa en el Ramo 47 con 30.8% de los Pp del Ramo, seguido del Ramo 33 con 26.7% de los Pp del Ramo.



**ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

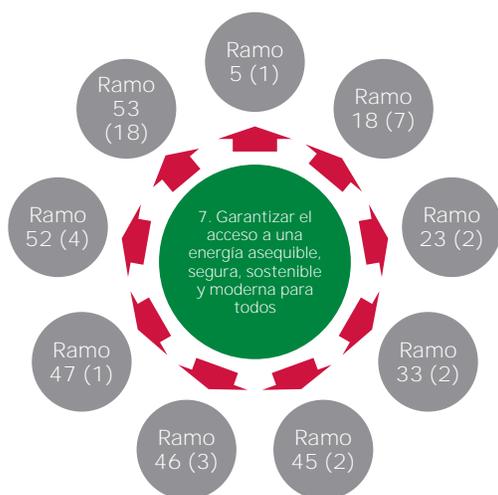
- El total de vinculaciones es de 39, concentradas en su mayoría en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 28, lo que representa 71.8% del total, mientras que el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios presenta ocho vinculaciones para sumar 20.5%.
- Por otro lado, el ODS se encuentra vinculado con 13 Pp, 9 de ellos correspondientes al Ramo 16, lo que implica una cobertura de 28.1% del total de Pp con que cuenta este Ramo.



Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

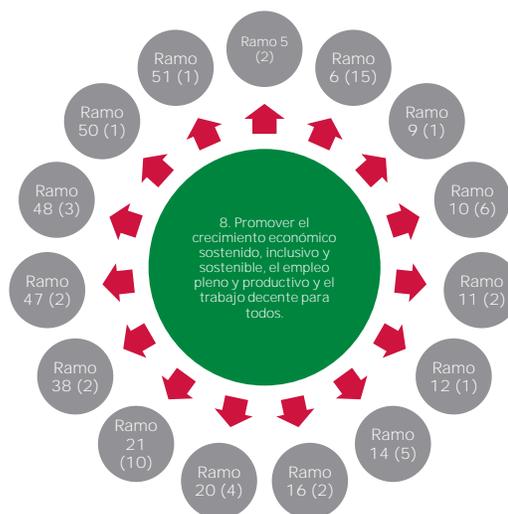
**ODS 7. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

- En este caso, se registran 9 Ramos entre los que se distribuyen las 72 vinculaciones, siendo el Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad el que cuenta con el mayor número de vinculaciones con 29 repartidas en 18 Pp.
- Además, 7 de los 9 Pp de este Ramo se encuentran vinculados con el ODS, esto es, 77.8% del total de Pp del Ramo.
- Destaca también el Ramo 18 Energía para el que se observan 21 vinculaciones, lo que representa 29.2% del total.



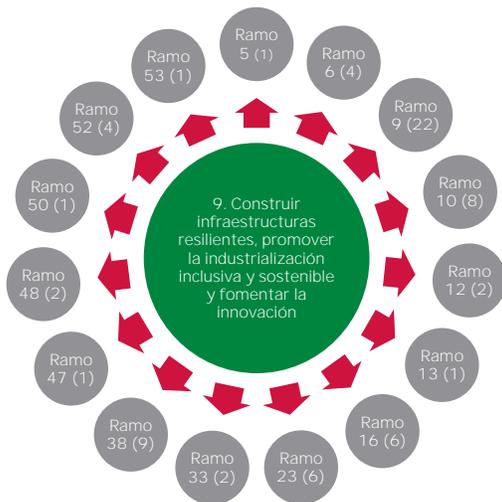
**ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

- Para este ODS se tiene el registro de 15 Ramos vinculados, esto representa 62 vinculaciones distribuidas en 57 Pp.
- El Ramo 6 Hacienda y Crédito Público es el que tiene mayor número de vinculaciones con 16 en 15 Pp (50% del total de Pp con que cuenta el Ramo), seguido del Ramo 21 Turismo con 10 vinculaciones distribuidas en diez Pp.



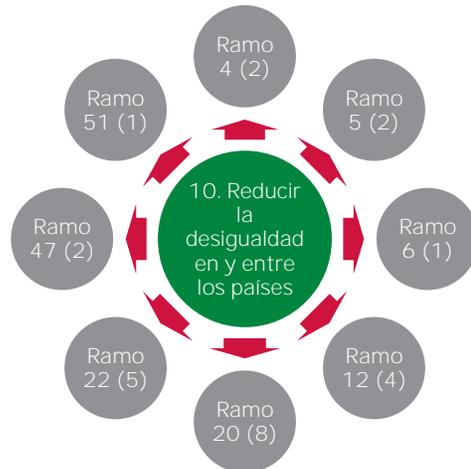
**ODS 9. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

- Existen relaciones con 15 diferentes Ramos que suman 92 vinculaciones.
- La relación más destacable del ODS es con el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes y con el Ramo 38 CONACYT con 23 vinculaciones distribuidas en 22 y 9 Pp respectivamente, lo que representa 68.8% y 75% de cada uno.



**ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países**

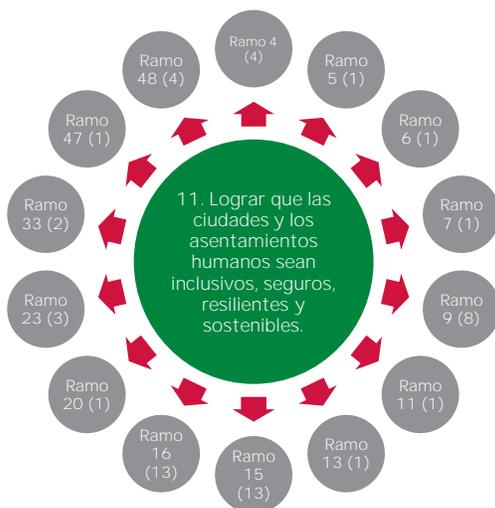
- Se cuenta con ocho Ramos relacionados, entre los que destaca el Ramo 20 Desarrollo Social con 10 vinculaciones, esto es, el 33.3% de las vinculaciones del ODS, que se dan a partir de 8 Pp, lo que representa 32% de los Pp del Ramo.



Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

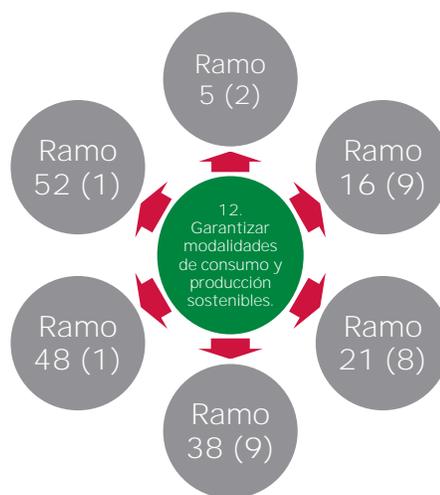
**ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

- La mayor cantidad de vinculaciones se da con el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 25 de las 82 totales, esto representa 30.5% del total.
- Le sigue el Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con 22 vinculaciones, 26.8% del total.
- De los 54 Pp vinculados, estos Ramos también concentran el mayor número de Pp con 13 cada uno y porcentajes de 40.6% y 72.2% del total de Pp con que cuenta cada uno.



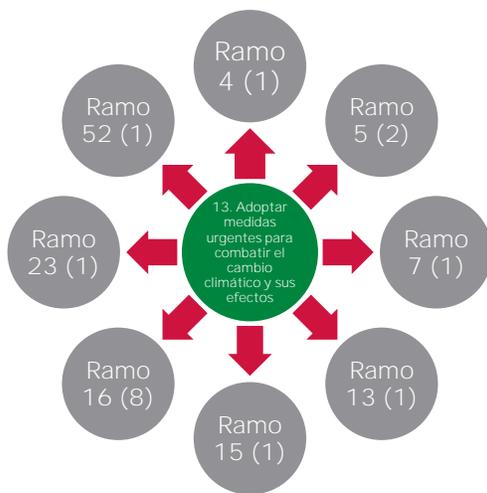
**ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

- En este caso se identifican 51 vinculaciones distribuidas en seis Ramos, entre los que destaca el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 30, esto es, el 58.8% de todas las vinculaciones con el ODS.
- Asimismo, el número total de Pp vinculados resulta de 30, 9 de los cuales pertenecen al Ramo 16, 10 al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 8 al Ramo 21 Turismo, lo que implica distribuciones de 28.1%, 75% y 61.5%, respectivamente, del total de Pp con que cuentan cada uno de estos Ramos.



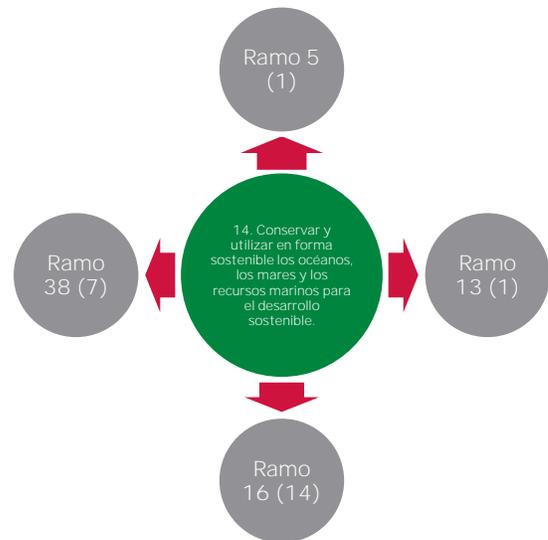
### ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

- Se identifican 25 vinculaciones, las cuales se distribuyen en ocho Ramos, donde el mayor número corresponde al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 28, esto es, 60% del total.
- De igual forma, del total de Pp vinculados, ocho corresponden a este mismo Ramo, lo que representa 25% del total de Pp con los que cuenta.



### ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- El total de vinculaciones es de 38, distribuidas en sólo cuatro Ramos y concentradas en su gran mayoría de nueva cuenta en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 29, lo que representa 76.3% del total de vinculaciones.
- Dichas relaciones se encuentran distribuidas en 14 Pp, 43.8% del total del Ramo, mientras que el Ramo 38 presenta siete vinculaciones concentradas en el mismo número de Pp, lo que corresponde a 58.3% del total del Ramo.



Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

*ODS 15. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*

- Para este caso, existe relación con dos Ramos, la menor cantidad en relación con los demás ODS.
- De ellos destaca el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales que presenta la mayor concentración con 74 vinculaciones de las 81 observadas (es decir, 91.4% de las vinculaciones del ODS).
- Lo anterior, a través de 15 Pp distintos del Ramo, lo que representa 46.9% del total de los Pp con que cuenta el Ramo.



*ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

- Se observa que este ODS cuenta con la mayor cantidad de vinculaciones, con 231 contenidas en 173 Pp que corresponden a 39 Ramos.
- El mayor número de coincidencias se encuentra en el Ramo 4 Gobernación, con 29 vinculaciones distribuidas en 23 Pp, lo que representa 79.3% de los Pp del Ramo.

ODS 15. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

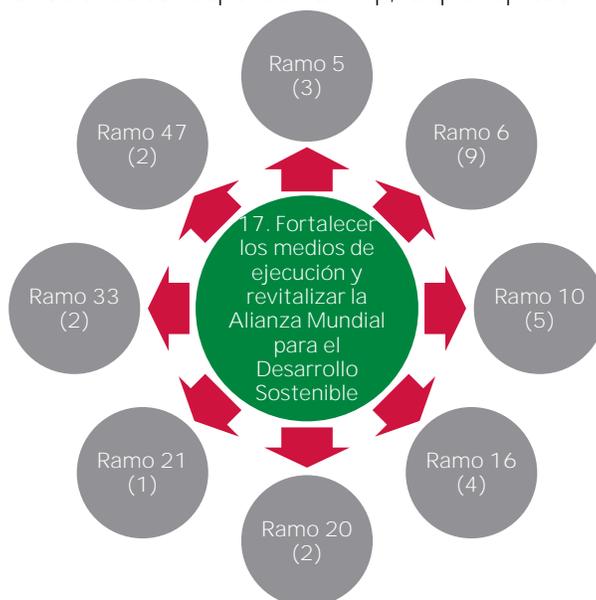
- En número de vinculaciones, destaca el Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 25 de ellas y 24 Pp en los que se presentan dichas vinculaciones lo que representa una cobertura de 100% del total de su estructura.



Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- Las 45 vinculaciones se distribuyen a través de ocho Ramos diferentes.
- En este caso, el Ramos 5 Relaciones Exteriores concentra 18 de las vinculaciones, que representa el 40% del total.
- Para el Ramo 6, estas vinculaciones corresponden a 9 Pp, lo que representa 30% del Ramo.



De esta forma, con base en el análisis para la vinculación de los Pp con los ODS, actualmente es posible sentar las bases para evaluar la contribución que se está teniendo para la consecución de las metas establecidas en materia de desarrollo sostenible. Si bien la actual vinculación no busca identificar con precisión los recursos que son destinados para la atención de cada ODS, sí ofrece un panorama general que permitirá identificar las acciones para evaluar el cumplimiento de los objetivos que, junto con el seguimiento de los indicadores de los ODS, permitirá proponer e implementar eventuales mejoras a la estructura

---

programática o a las estrategias de atención que se están llevando a cabo para atender las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el de las generaciones futuras.

La identificación de las vinculaciones con los ODS que se inicia para la conformación del Paquete Económico para 2018 también deberá fortalecerse en lo sucesivo con la estructura institucional existente para el adecuado cumplimiento de los objetivos suscritos a nivel internacional.

Asimismo, el PbR y el SED han permitido contar con los elementos adecuados para conocer los resultados del gasto público, por lo que serán fundamentales para evaluar en su momento en qué medida el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) está contribuyendo a la atención de las metas de los ODS, con base en la vinculación de estos con la lógica de la planeación nacional.

De esta forma, el esfuerzo realizado para identificar la contribución de los Pp a los ODS permite sentar las bases para que sea posible evaluar el avance progresivo de cómo los Pp contribuyen, no únicamente a los objetivos de cada Pp, y en consecuencia de las Metas Nacionales, sino cómo su desempeño suma a la consecución, directa o indirecta, de una o varias metas de los ODS.

A final de cuentas, lo que se busca es contar con mecanismos adecuados de identificación de la incidencia que se está teniendo en la mejora de las condiciones de vida de la población, tanto en los objetivos plasmados a nivel nacional, como con la incorporación de los compromisos suscritos por México a nivel internacional en materia de desarrollo sostenible.

#### **I.4. Prioridades del Gasto Público Federal 2013-2018**

##### **I.4.1. México en Paz**

##### **Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018**

El estado de derecho influye en todos los aspectos del quehacer público y aborda todos sus ámbitos como el social, institucional, familiar y personal. Los retos actuales en materia de procuración e impartición de justicia son muy complejos. El Gobierno de la República mantiene su firme compromiso de abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva; combatir la corrupción y construir un sistema judicial moderno, actualizado que sea un garante de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

La aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio representan el avance jurídico penal más importante de las últimas décadas y constituyen un cambio de paradigma en la forma de investigar, perseguir y sancionar los delitos, que facilitan el acceso a la justicia igualitaria e imparcial y, con ello, recuperar gradualmente la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia.

Con la participación de las entidades federativas, en este gran esfuerzo se refrenda el Pacto Federal, destacándose la colaboración de las fiscalías y procuradurías generales de justicia para armonizar los protocolos de actuación y el marco normativo nacional para promover instituciones eficaces e inclusivas. En este sentido la procuración e impartición de justicia enfrenta grandes desafíos para avanzar en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.

Estos retos forman parte del compromiso del Gobierno de la República para transformar de fondo nuestros Sistemas de Procuración e Impartición de Justicia, impulsando la profesionalización de jueces y peritos, que permitan generar condiciones de actuación eficaz, eficiente y con respeto a los derechos humanos.

En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Procuraduría General de la República mantiene el compromiso de garantizar el estado de derecho, mediante una procuración de

---

justicia eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

En este contexto, para 2018 se continuará con la profesionalización de los servidores públicos con el apoyo de programas de capacitación para Agentes del Ministerio Público Federal, Peritos y Policías Federales Ministeriales, tanto en áreas centrales como en las Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República; y de igual manera enfocará todos sus esfuerzos en la investigación y persecución de delitos del fuero federal y de la delincuencia organizada, los de carácter electoral, así como los delitos relacionados con hechos de corrupción.

Para el logro de estos objetivos, el PPEF 2018, incluye recursos para la Procuraduría General de la República por un monto de 16.2 mil millones de pesos.

### **Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018**

*Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano*

El Ejército y la Fuerza Aérea son garantes de la preservación del estado de derecho, y contribuyen de manera decidida a garantizar la soberanía del territorio nacional, la integridad física y el patrimonio de las personas, atendiendo los riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

Durante la presente administración, el Gobierno de la República ha impulsado la modernización y equipamiento del Ejército y Fuerza Aérea, así como el fortalecimiento de la infraestructura militar y la transformación de la educación militar. Asimismo se han adoptado medidas sin precedentes para apoyar el salario y prestaciones de los miembros de las fuerzas armadas para que los soldados y sus familias cuenten con incentivos para lograr un mayor bienestar.

Ante el embate y poderío de los grandes grupos criminales, el papel de las fuerzas armadas resulta estratégico para reducir la violencia y mantener el orden interno. Por ello el ejército

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

mexicano continuará su labor de coordinación con las instancias de seguridad pública en los tres ámbitos de gobierno, generando inteligencia, apoyando a las autoridades civiles con despliegues de tropas para coadyuvar al restablecimiento del orden y la paz públicos.

Dentro de las responsabilidades del Ejército y Fuerza Aérea, destaca el auxilio a la población civil en situación de desastre, a través del programa DN-III-E, así como labores de asistencia social a comunidades vulnerables asentadas en zonas de mayor rezago económico.

Para alcanzar estos objetivos se propone un gasto para la Secretaría de la Defensa Nacional de 81 mil millones de pesos monto 11.4% superior, en términos reales al PPEF 2017. Esta asignación incluye recursos para el nuevo Pp *Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar*, cuyo objetivo será la creación y adquisición de maquinaria, así como la construcción de infraestructura que permitan la modernización y el impulso de la Industria Militar.

### **Programa Sectorial de Marina 2013-2018**

*Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano*

La Secretaría de Marina (SEMAR) contribuye a la conservación, la integridad y permanencia del Estado Mexicano, utilizando el Poder Marítimo Nacional para la vigilancia de nuestras zonas marinas, costas y recintos portuarios, protección al medio ambiente marino, la administración portuaria, así como intervenciones en operativos conjuntos para el combate al narcotráfico.

Asimismo, contribuye de manera importante al combate de grupos delictivos en coordinación con diversas instancias de seguridad pública federales y estatales y el Ejército y la Fuerza Aérea, mediante operativos en las zonas más conflictivas del país.

Destaca su labor en auxilio a la población en casos de desastres naturales, a través del Plan Marina, actuando por sí o conjuntamente con el Ejército y Fuerza Aérea y con dependencias

---

federales, autoridades estatales y municipales con el fin de disminuir el impacto de desastres naturales que afectan a la población y sus propiedades.

Al igual que el Ejército y Fuerza Aérea, la Marina Armada de México ha transitado hacia la modernización de su estado de fuerza, con equipamiento de tropas, adquisición de aeronaves y nuevas embarcaciones para el resguardo de los mares mexicanos, así como la mejora de salarios y prestaciones del personal naval. Para fortalecer la educación naval, se destaca la creación de la Universidad Naval, con lo que se contribuye significativamente al fortalecimiento del Poder Naval de la Federación.

Para continuar con esta importante labor que realiza la SEMAR, en el PPEF 2018 se propone una asignación de 31.3 mil millones de pesos, 13.4% superior en términos reales respecto a PPEF 2017. Este incremento se deriva de la creación de un nuevo Pp denominado *Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar*, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos de inversión que fortalezcan la capacidad de respuesta operativa de la Armada de México, modernizando sus procesos, sistemas, así como la infraestructura naval estratégica que contribuyan a garantizar la seguridad nacional y la seguridad interior del país.

## **Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018**

### *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia*

En los últimos años el fenómeno delictivo ha escalado hasta convertirse en un problema de seguridad nacional que amenaza las instituciones y la gobernabilidad del País. Por ello, el Gobierno de la República mantiene la convicción de que la seguridad es una tarea que exige la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para combatir los delitos de alto impacto y devolver la paz y tranquilidad a todos los mexicanos.

Al inicio de la presente administración la estrategia de seguridad se sustentó en un modelo de coordinación, fortalecimiento institucional, prevención del delito y de generación de inteligencia.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Conforme a lo anterior, la profesionalización y certificación de los cuerpos policiacos de todo el país, ha sido una tarea en la cual el Gobierno de la República ha colaborado de manera muy cercana con los gobiernos estatales y municipales en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la misma manera, y con el objetivo de que los estados y municipios hicieran frente a esa responsabilidad, durante el periodo 2013-2016 en el presupuesto de egresos se aprobaron recursos para ser transferidos a los gobiernos locales por un monto de 74 mil millones de pesos, vía subsidios y apoyos destinados al desarrollo de sus instituciones de seguridad pública, profesionalización, equipamiento y certificación policial, así como infraestructura en seguridad, adquisición de cámaras de videovigilancia, así como recursos para acciones de prevención del delito, y apoyo a la operación policial.

Para avanzar con las acciones que permitan frenar la actividad delictiva, mediante un esfuerzo coordinado se continuará sumando esfuerzos de nuestras fuerzas armadas y las corporaciones policiacas federales y estatales para llevar a cabo operativos conjuntos en las zonas o regiones con mayor vulnerabilidad a los embates de grupos criminales para disminuir los delitos que más dañan a la ciudadanía.

En el 2018, se continuará avanzando en la reorganización de la Policía Federal, fortaleciendo el modelo de proximidad, a través de diversas acciones de vinculación con la sociedad que contribuyan a la prevención e investigación de los delitos, así como medidas para la protección de la comunidad.

Es de destacar la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto del presente año, del nuevo Manual de Organización General de la Policía Federal, lo que permitirá incrementar su eficiencia y capacidad operativa. La asignación propuesta para esta corporación en el PPEF 2018 es de 28 mil millones de pesos, 11% mayor en términos reales respecto al PPEF 2017.

La política de Prevención del Delito impulsada en la presente gestión gubernamental, ha estado enfocada a combatir las causas de origen que fomentan la actividad delictiva principalmente en los grupos más vulnerables como los jóvenes. Esta administración

---

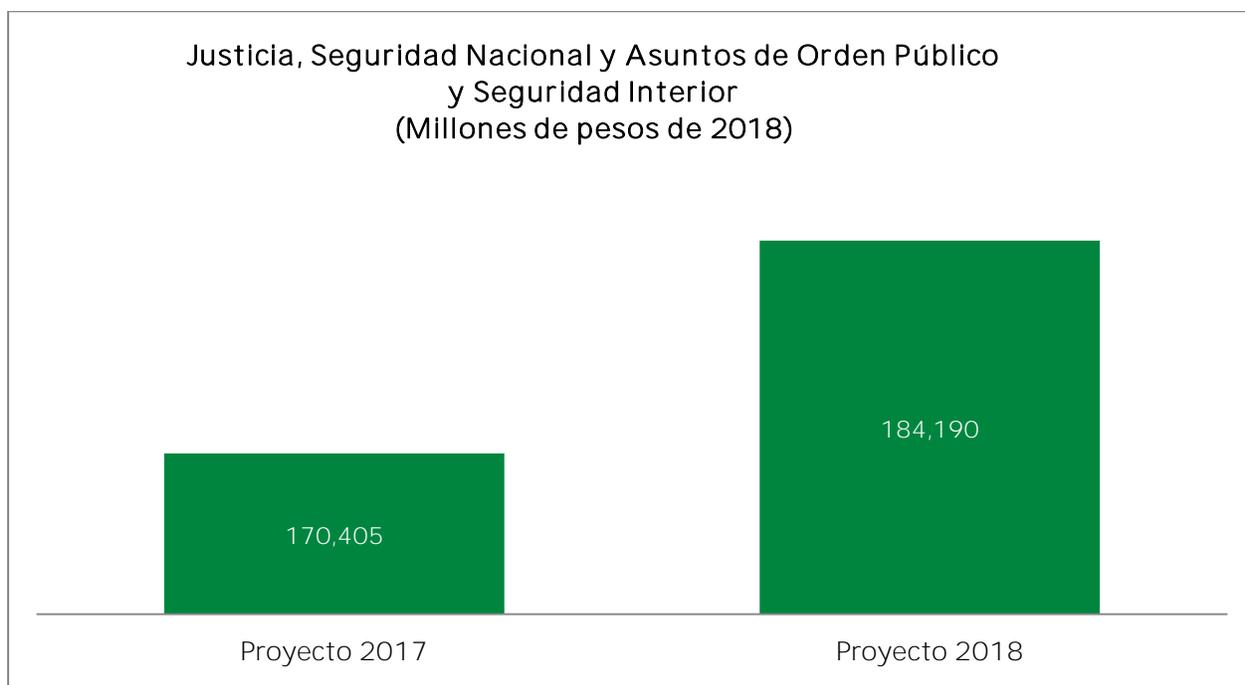
reconoce que una mejor coordinación y alineación de los recursos que abonan a la prevención social de la violencia y la delincuencia dan buenos resultados.

Dentro de la estrategia para reducir los índices de violencia en el país, existen diversos programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la APF que, bajo un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional, abonan a la política pública de la prevención del delito, sumando acciones en materia de educación, empleo, impulso de proyectos productivos, prevención de las adicciones, becas, capacitación para el trabajo, así como programas que fortalecen la cohesión social, como son los dirigidos al rescate de espacios públicos, apoyos a la vivienda, fomento a la economía social, y estancias infantiles para madres trabajadoras, por mencionar sólo algunos.

El monto de recursos previsto para los objetivos antes descritos está identificado en el Anexo 19 del PPEF 2018, y suma un total de 146.5 mil millones de pesos en Pp que se colocan dentro de la estrategia impulsada por el Gobierno de la República para reducir las causas que generan la violencia y la delincuencia.

Para los objetivos antes planteados, los recursos propuestos en el PPEF 2018 para la función Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Interno y Seguridad Interior suman 184.2 miles de millones de pesos, monto mayor en 8.1 % respecto del PPEF 2017

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018



Fuente: SHCP.

*Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es fundamental para alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas y fortalecer la democracia. El Estado Mexicano tiene el firme compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

En este contexto, durante la presente administración el Gobierno de la República ha intensificado los esfuerzos para consolidar una verdadera política de Estado en esta materia, con el objetivo de fortalecer el respeto y protección de los derechos humanos que consagra nuestra CPEUM (CPEUM).

---

Al respecto, destaca la creación de la Red de Derechos Humanos de la APF que incorpora a más de 50 representantes de dependencias y entidades y órganos autónomos, entre ellos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por otro lado, se continuará apoyando al Mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con una asignación prevista en el PPEF 2018 para la Secretaría de Gobernación de 200 millones de pesos. Este mecanismo se implementa a través de un fondo con recursos aportados por el Gobierno Federal y son administrados a través de un fideicomiso público que permite la contratación, adquisición, arrendamiento de bienes y prestación de servicios, a fin de implementar medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, la integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

El Gobierno de la República se ha comprometido a erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. Para mejorar el acceso a la justicia en los delitos en que mujeres y niñas son las principales víctimas y con la participación de los gobiernos estatales, organismos internacionales y sociedad civil, se ha desarrollado una amplia Red de Centros de Justicia para las Mujeres en todo el territorio nacional.

Estos Centros, tienen como objetivo coadyuvar a la prevención y atención especializada de mujeres víctimas de violencia mediante la prestación de servicios integrales en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizarles el acceso a la justicia.

Para 2018 se continuará apoyando la operación de 35 Centros de Justicia para Mujeres en 24 entidades federativas, y se fortalecerán las acciones realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para lo cual se propone en el PPEF 2018 una asignación de 144.5 millones de pesos.

Para transitar hacia una sociedad libre de discriminación, el compromiso del Gobierno de la República se ha centrado en el impulso de una política incluyente dentro de la diversidad multicultural del país. El Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) es el órgano rector del Estado Mexicano responsable de aplicar y difundir la

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

política pública de la No Discriminación, mediante acciones para proteger a toda la ciudadanía de cualquier distinción, o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Con este objetivo, para 2018 se continuará fortaleciendo y desarrollando estrategias para posicionar la cultura de la No Discriminación en la agenda nacional, que contribuya a erradicar prácticas discriminatorias principalmente en los sectores con mayor vulnerabilidad.

Para la consecución de esta política de Estado, el gasto propuesto para el CONAPRED en el PPEF 2018, es de 153.6 millones de pesos.

## I.4.2. México Incluyente

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que prevalecen, a través del acceso a servicios básicos como: agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, salud, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que permita el desarrollo pleno de los individuos.

Al efecto, el Gobierno de la República impulsa acciones encaminadas a reducir la brecha entre los ciudadanos en materia alimentaria, equidad de género, pueblos y comunidades indígenas, con el objetivo de que exista cohesión social e igualdad sustantiva, así como acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, incluyendo las pertenecientes a grupos históricamente discriminados, para que tengan acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social.

### Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

La política de desarrollo social tiene como objetivo central hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de la población a través del acceso a la alimentación, la educación, la salud, la seguridad social, los servicios básicos y a una vivienda digna. Por ello, se han proyectado en el PPEF 2018 recursos para el Ramo 20 Desarrollo Social por 106.6 mil millones de pesos con el objeto de atender a la población en situación de pobreza, disminuir las carencias sociales e incentivar la mejora de su ingreso para contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, de tal forma que el país se integre como una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

*Contar con esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza*

Una de las principales funciones del Estado es el otorgamiento de esquemas de seguridad social para proteger el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

pobreza. Asimismo, tiene la obligación de prevenir eventos que puedan significar un deterioro al bienestar de la población, ya sea por situaciones que mermen su estabilidad socioeconómica, que incrementen sus costos de vida o vulneren su entorno. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como prioridad, ampliar el acceso a la seguridad social.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la seguridad social, uno de los principales programas es el de *Pensión para Adultos Mayores*, con una asignación propuesta en el PPEF 2018 de 39.5 mil millones de pesos. Esta asignación permitirá orientar dichos recursos de una manera más eficiente a las personas adultas mayores, al realizar el seguimiento de los beneficiarios, en la medida de lo posible, a través de dispositivos móviles, lo cual reduce el número de visitas que los adultos mayores deben realizar a las casillas de prueba de vida, permite un mayor control sobre la transferencia a los beneficiarios y evita la instalación de casillas innecesarias. Al mismo tiempo, dicha asignación garantiza la prestación de servicios de calidad, asegurando un ingreso mínimo y apoyos de protección social para el desarrollo humano, personal, cuidados de servicios y atención a la salud, manteniendo esfuerzos para alcanzar la universalidad en la población con más de 65 años de edad. Al final del segundo trimestre del 2017 se incorporaron 20,371 adultos mayores, con lo cual, el padrón activo de beneficiarios ascendió a más de 5.4 millones de beneficiarios<sup>20</sup>, el cual se mantendrá para 2018.

Con base en los apoyos y acciones realizadas por este Pp, para 2017 se prevé una disminución de 5.3% de las carencias sociales promedio de las personas de 65 años de edad en adelante, que no reciben pensión mayor a 1,092 pesos mensuales.<sup>21</sup>

Por otro lado, el *Programa de Empleo Temporal* de la SEDESOL apoya acciones conjuntas con la SEMARNAT y la SCT para proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales o en el caso de situaciones adversas que perturben

---

<sup>20</sup> Segundo Informe Trimestral 2017. 2017. Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social. México. [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes\\_Trimestrales\\_del\\_Presupuesto\\_Ejercido](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido).

<sup>21</sup> Información con base en las metas registradas en el indicador de Propósito denominado “Tasa de variación del promedio de carencias sociales de los beneficiarios del programa” de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. Disponible para consulta en: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20S176>

---

el patrimonio o disminuyan sus ingresos como en emergencia por fenómenos naturales. Para ello se propone un presupuesto de 758.1 millones de pesos, para la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada, además de generar beneficios adicionales al resto de la sociedad en función de los proyectos que se ejecutan. Estos apoyos, en caso de emergencias por fenómenos naturales, podrán complementarse de forma coordinada con los recursos que otorga el *Fondo de Desastres Naturales*.

Las niñas, niños y jóvenes en situación de orfandad frecuentemente deciden abandonar sus estudios y buscar empleo (trabajo infantil y adolescente). Además, ante el deceso de la jefa de familia puede ocurrir una grave desintegración familiar, lo cual repercute en el desarrollo de conductas antisociales de los huérfanos.

El *Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia* contribuye a disminuir la situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingreso de los hogares con jefatura femenina. Con él, es posible que las jefas de familia tengan acceso a la seguridad social, para que, en caso de fallecer, sus hijos continúen estudiando, al otorgar un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral, con base en el nivel educativo en el que se encuentren, siendo requisito indispensable el permanecer inscritos en el sistema escolar.

Los apoyos autorizados al presupuesto son otorgados por estudio de mortandad actuarial, los cuales son administrados a través de un fideicomiso el cual cuenta con un saldo de 2.9 mil millones de pesos<sup>22</sup>. Para el ejercicio 2018 se considera que, de acuerdo con los fondos de este fideicomiso, se podrá hacer frente al pago de cualquier eventualidad no prevista que se pueda materializar, por lo que únicamente se prevén 64 millones de pesos relacionados con su operación.

*Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social, mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas*

---

<sup>22</sup> Segundo Informe Trimestral 2017. 2017. Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social. México. [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes\\_Trimestrales\\_del\\_Presupuesto\\_Ejercido](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido).

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, entendiéndose que éstos establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos vulnerables; para lograr su convivencia con el resto de la sociedad dentro de un orden justo, la SEDESOL apoya la igualdad de género a través del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas*. Con un proyecto de presupuesto de 277.7 millones de pesos, implementará y ejecutará programas de prevención de la violencia contra mujeres, buscando erradicar la violencia de género y lograr su empoderamiento.

Para continuar construyendo un entorno de igualdad, el *Programa de Estancias Infantiles* apoya a madres y padres solteros o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, con la finalidad de reducir la brecha en materia de acceso y permanencia laboral, así como impulsar políticas y servicios accesibles y de calidad para apoyar a la familia en el cuidado de infantes y otros familiares que requieran atención. A este efecto, se propone un presupuesto de 4.1 mil millones de pesos para operar a nivel nacional, con poco más de 9 mil estancias infantiles afiliadas; operando en poco más de 1,200 municipios de los cuales 541 son de población predominantemente indígena<sup>23</sup>.

De igual manera, es prioridad atender las necesidades de las personas con discapacidad, para lo cual el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 atiende las disposiciones nacionales e internacionales en materia del cumplimiento de sus derechos, con el fin de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Al respecto, el programa *Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad* con una asignación en PPEF 2018 de 57 millones de pesos, contribuye a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fomento a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad. Por lo anterior, resulta indispensable lograr que las personas con discapacidad cuenten con apoyos y servicios imprescindibles, generados por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, adecuando instalaciones educativas y espacios públicos, promoviendo la estrategia de inclusión laboral a fin de incentivar su contratación, brindar atención de salud especializada y otorgar financiamientos para su rehabilitación, entre otras acciones.

---

<sup>23</sup> Ídem.

---

*Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación*

Uno de los principales programas con el objetivo de potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza es *PROSPERA Programa de Inclusión Social*. El Pp provee un ingreso mínimo necesario a las familias beneficiarias en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, brindando acceso a suficientes alimentos nutritivos y compensándolas por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos. Asimismo, incorpora componentes de educación y salud que propician el desarrollo y la productividad de sus beneficiarios. Para el logro de sus metas planteadas para 2018 se propone un presupuesto de 46.4 mil millones de pesos, con lo cual se busca que las 6.8 millones de familias beneficiarias continúen recibiendo los recursos que se les han venido otorgando<sup>24</sup>.

Dentro de los resultados de *PROSPERA*, cabe resaltar que, ha aumentado de 55.8% en 2006 a 73.9% en 2016 el porcentaje de becarias y becarios del Pp que, estando inscritos en tercer grado de secundaria en el ciclo escolar anterior, se inscribieron a educación media superior en el siguiente ciclo escolar. Asimismo, la eficiencia terminal de educación básica de los jóvenes atendidos por el Pp ha subido de 60.5% en 2004 a 77.8% en 2016.

Uno de los objetivos ineludibles para el Estado es realizar acciones que garanticen el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, en particular entre la población que se encuentra en situación de pobreza. En este sentido, con el fin de aportar, desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional de calidad, se propone una asignación de 3.2 mil millones de pesos, que permitirá continuar con el apoyo a los 5.3 mil Comedores Comunitarios que actualmente operan en 24 entidades federativas y 547 municipios<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> Ídem.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

El *Programa de Abasto Rural*, con un presupuesto propuesto de 2.2 mil millones de pesos, facilita el acceso físico y económico a productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, buscando que el margen de ahorro otorgado a través del precio de la Canasta Básica del programa sea de aproximadamente el 15%, considerando el precio de dicha canasta en las tiendas privadas del mercado local. Al segundo semestre de 2017 se cuenta con 26,843 Tiendas Comunitarias, en las que se ofrecen opciones adicionales al abasto, como venta de leche comercial Liconsa y alimentos fortificados SEDESOL-Diconsa. Adicionalmente, las localidades son apoyadas con 293 tiendas móviles, y excepcionalmente, prestan servicios adicionales en las localidades en situación de emergencia o desastre.

Para extender la cobertura de las necesidades de seguridad alimentaria, el *Programa de Abasto Social de Leche*, con un proyecto de presupuesto de 1.3 mil millones de pesos, permite el acceso al consumo de leche fortificada de calidad, a bajo precio, de la población que habita en localidades rurales marginadas, distribuidas de la siguiente forma; niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad; personas adultas de más de 60 años. Al cierre del segundo semestre de 2017 el Programa tuvo presencia en 2,047 municipios y benefició a 6.3 millones de personas<sup>26</sup>.

No obstante, todos los esfuerzos que el Estado ha desplegado en años anteriores con la asignación de recursos para atender la problemática alimentaria del país, ha persistido en México una alta incidencia de personas que experimentan situaciones de hambre, particularmente entre la población más pobre, lo cual afecta el desarrollo físico y mental de las personas y limita notablemente la calidad de vida de las mismas, afectando en la práctica, el acceso generalizado a los derechos sociales y a la justicia social. Por ello, ha sido estrictamente necesario asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo social llevan a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho a la alimentación.

---

<sup>26</sup> Ídem.

---

De esta manera, el Gobierno de la República continúa trabajando en favor de la erradicación del hambre a través de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores social y privado y de organismos e instituciones internacionales, con el fin de lograr “cero hambre” en los mexicanos en situación de pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Para ello, la mayoría de los Pp a cargo de las dependencias federales han incorporado cambios en sus reglas de operación con el objeto de avanzar en su articulación en torno a la Cruzada. No obstante, una de las principales áreas de oportunidad de los Pp que se incluyen dentro del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018 es que las intervenciones orientadas a la atención de la población en pobreza y en localidades alejadas presentan deficiencias en la calidad de los servicios y, en muchos casos, no logran llegar a las comunidades de mayor marginación.

Con el fin de atender el problema diagnosticado, romper inercias e instrumentar mejores resultados que saquen de la pobreza a quienes hoy la padecen, se ha implementado el Sistema de Información para el Desarrollo (SIFODE). Este sistema permite identificar a los más necesitados y definir el tipo de intervención que se requiere para garantizar sus derechos, a través de una base de datos transversal de información socioeconómica y de evaluación de los programas de la SEDESOL y aquéllos que forman parte de la Cruzada contra el Hambre.

Con base en las acciones implementadas, a cuatro años y medio de iniciada la Cruzada se ha logrado atender a 5.4 millones de personas, en los 2,458 municipios del país, lo que representa el 77.6% de la población objetivo.

*Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social*

La democracia como forma de gobierno y estilo de vida incorpora la participación social como un elemento esencial para resolver problemas específicos, para hallar soluciones comunes y para hacer que voluntades diferentes concurren en una sola acción compartida. Asimismo,

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

es un mecanismo que permite articular en un territorio la demanda de bienes y servicios públicos con su oferta por parte de los tres órdenes de gobierno. La participación social es, además, un componente esencial de la planeación, la ejecución y la evaluación de los programas institucionales.

El trabajo coordinado con los gobiernos municipales, estatales y con las demás dependencias federales, ha permitido resultados tangibles de los programas sociales, en beneficio de quienes más requieren el apoyo y acompañamiento del Gobierno de la República.

*PROSPERA Programa de Inclusión Social* dota de alternativas para incorporarse a una vida productiva, rompiendo con el ciclo de pobreza a través de promover a la población para que acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales que incrementen sus capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, mejoren su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional. Otro aspecto importante recae en facilitar el acceso de sus beneficiarios a herramientas de educación financiera, al ahorro, a los seguros y al crédito.

*Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos*

Los esfuerzos y acciones del Gobierno de la República se han enfocado en crear las condiciones óptimas para que México cuente con un desarrollo indispensable para el crecimiento económico del país, base esencial para fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos. Uno de los elementos agudos de la pobreza es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por esto, es indefectible que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de dichas acciones gubernamentales.

Al respecto, es importante que las personas cuenten con acceso a opciones productivas, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios que les permitan desarrollar proyectos que generen empleos e ingresos sostenibles en el largo plazo y, así, alcanzar un nivel de vida digno.

---

Para lograrlo, y como estrategia de desarrollo, con un presupuesto proyectado de 2.1 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2018, el *Programa de Fomento a la Economía Social*, busca promover en los individuos el desarrollo de sus destrezas para insertarse productivamente en la economía e incursionar favorablemente en el mercado laboral. Asimismo, promueve que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos, los cuales generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

El Programa opera en Zonas de Atención Prioritaria, municipios catalogados como predominantemente indígenas y localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de activos productivos y la prestación de servicios de asistencia técnica. En este sentido, busca fomentar el sector social de la economía a través de desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera. Al cierre de 2017, se prevé que el 51.8% de los grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que cuentan con proyectos productivos establecidos con el Apoyo para Impulso Productivo, continúen operando los dos años después.

Otro elemento productivo es el *Programa del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías* (FONART), el cual, con un presupuesto propuesto de 182.1 millones de pesos, apoya la actividad artesanal a través de capacitación integral y asistencia técnica, apoyos a la producción, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización, concursos de arte popular y salud ocupacional con el propósito de atender de forma integral y complementaria a una población objetivo de 594.7 mil artesanos cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar.<sup>27</sup> Además, realiza actividades adicionales como compras a consignación, comercialización y apertura de mercados, ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector, producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a los artesanos como al público en general.

---

<sup>27</sup> Ídem.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Cabe destacar, respecto al FONART, que al cierre de 2016, se observó que 20,239 de los 21,309 proyectos artesanales apoyados, es decir el 95% de los proyectos, permanecen operando después de dos años de haber recibido el apoyo.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018**

El Programa Sectorial está alineado con la Meta Nacional México Incluyente, contenida en el PND, en particular al cumplimiento del objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan del análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, regional, agrario y vivienda.

Asimismo, el Programa refleja las actividades prioritarias y concretas que se llevan a cabo en esta administración, por los órganos y entidades que integran el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con base en los siguientes objetivos:

*Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo*

La promoción del ordenamiento y la planeación del territorio son estrategias que necesitan una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores sociales, con el fin de ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del desarrollo del país.

Una de estas acciones es la regularización de los asentamientos humanos en zonas irregulares, con el propósito de impulsar el ordenamiento territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas. Con base en esto, la SEDATU apoyará a la población de bajos recursos en la regularización de la tenencia de la tierra a través de diferentes programas, como los que se enumeran a continuación.

---

El *Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares*, cuyo objetivo es otorgar apoyos a poseedores de sus lotes, para obtener certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra, logrando la regularización de terrenos ubicados en asentamientos humanos irregulares, para ello se propone una asignación de recursos por 99.6 millones de pesos con una meta anual de regularizar lotes para 9,990 hogares.

En apoyo a la población rural y con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se instrumentan los programas de *Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural*, que requiere un presupuesto de 198.1 millones de pesos con una meta de 308,794 certificados y títulos emitidos; el de *Modernización del Catastro Rural Nacional* con recursos por 126.5 millones de pesos para apoyar diversos proyectos, y el Programa de *Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros*, con un presupuesto de 144.3 millones de pesos para desarrollar proyectos de modernización en 40 municipios.

El Programa de *Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios*, cuyo objetivo general es contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, mediante la ejecución de acciones agrarias integrales, complementarias o suplementarias, proyecta un presupuesto de 227.4 millones de pesos para la inscripción de actos jurídicos y expedición de constancias que generen certeza jurídica a los núcleos agrarios para la atención de 3.2 millones de personas.

Para el Programa de *Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio*, se proponen recursos del orden de 861.2 millones de pesos para fortalecer la planeación de la política de desarrollo agrario, territorial y urbano y contribuir a otorgar certidumbre jurídica a la población en la tenencia y uso de la tierra.

*Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas*

Para impulsar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, es necesario llevar a cabo acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales que permitan hacer posible el crecimiento en zonas seguras, así como establecer reservas territoriales para enfrentar los

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

efectos de la dinámica demográfica y económica del país, para ello el *Programa de Prevención de Riesgos*, tiene como objeto fortalecer e impulsar acciones de planeación, prevención y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, así como fomentar el crecimiento ordenado en zonas seguras de los centros de población, por lo que dará atención a 374 municipios y demarcaciones territoriales, con un presupuesto estimado en 50.3 millones de pesos.

*Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes*

El desarrollo urbano y territorial del país se ha orientado hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, con el fin de lograr un óptimo aprovechamiento del territorio, buscando que el crecimiento de la urbe considere entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad adecuados. Asimismo, se busca atender aquellas zonas urbanas que no son apropiadas para el uso habitacional, a través de la reubicación de los asentamientos humanos de zonas de alto riesgo, así como la atención de zonas urbanas y agrícolas que carecen de infraestructura, conectividad y servicios básicos. Para ello, la SEDATU instrumenta el *Programa de Infraestructura*, el cual atiende a las poblaciones ubicadas en zonas que presentan alto grado de rezago social, déficit de servicios urbanos básicos e infraestructura comunitaria, además de condiciones de vulnerabilidad social. Con la asignación propuesta en 2018 de 4.3 mil millones de pesos es posible atender alrededor de 1,378 proyectos para el mejoramiento del entorno y diversos proyectos de mejoramiento de la movilidad, así como obras que den acceso a servicios básicos como agua potable, sistemas de drenaje, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros; adicionalmente, se apoyarán 23,100 acciones de ampliación de vivienda, mediante la construcción de cuartos adicionales, con el propósito de abatir el hacinamiento en comunidades rurales y urbanas.

Adicionalmente, el *Programa de Consolidación de Reservas Urbanas*, que promueve proyectos para propiciar la densificación del suelo urbano a través de la edificación de vivienda social vertical intraurbana y/o reconversión de inmuebles para uso habitacional, apoyará 15 proyectos en igual número de ciudades, con un presupuesto proyectado total de 57.8 millones de pesos. Cabe señalar que, de septiembre de 2016 a julio de 2017, se

---

apoyaron 18 proyectos para la adquisición de suelo intraurbano, a fin de realizar la construcción de vivienda social vertical y el desarrollo urbano en diversas ciudades del país, con lo cual la densidad de viviendas por hectárea se incrementó de 140 a 145 viviendas.

*Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional*

México transita hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable que promueve ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda. Con este propósito la SEDATU continuará ejecutando el Programa de *Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda*, mediante el cual se homologan los criterios normativos de vivienda para el beneficio de la población. Para ello se propone una asignación de recursos por 68.1 millones de pesos.

De manera complementaria se instrumentan programas de subsidios, como el *Programa de Apoyo a la Vivienda*, con el fin de apoyar a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza y el *Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales*, para familias de bajos recursos que cuentan con acceso al financiamiento.

El *Programa de Apoyo a la Vivienda* a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), constituye el programa más demandado del Sector, debido a que por cada acción que se ejecuta hay una familia beneficiada de manera directa. Su impacto modifica la condición del hogar beneficiado y provoca un proceso de inclusión a familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza determinada por el CONEVAL. Para 2018, se propone una asignación de 2.2 mil millones de pesos, con lo que se estima que se podrían atender alrededor de 84,975 acciones para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.

El *Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales*, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), atiende la demanda de soluciones habitacionales a través del financiamiento y permite dar atención a las necesidades de vivienda, transitando hacia un desarrollo urbano sustentable e inteligente y reduciendo de manera responsable el

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

rezago de vivienda. Al respecto, para 2018 los recursos presupuestarios propuestos ascienden a 6.8 mil millones de pesos, monto igual en términos reales respecto al año anterior, favoreciendo el otorgamiento de, al menos, 130,000 subsidios o acciones de vivienda destinados familias de bajos ingresos, lo cual permitirá continuar contribuyendo al PIB y a la generación de empleos.

*Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad*

El desarrollo de los núcleos agrarios tiene como finalidad fortalecer la integración de los asentamientos humanos, disminuyendo la dispersión y atomización de pequeñas localidades rurales y concentrando a la población en asentamientos humanos con mayor infraestructura y servicios; asimismo, está destinado a fomentar actividades productivas a través de la organización y capacitación de la población rural, dar atención a los conflictos que se presenten en el medio rural, garantizar la procuración de justicia agraria y la tenencia de la tierra; todo ello con el fin de que la población esté inmersa en el desarrollo económico del país.

Con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población rural, se han puesto en marcha los programas de *Procuración de Justicia Agraria* que podría alcanzar hasta 1.6 millones de sujetos agrarios, con presupuesto del orden de 735.1 millones de pesos, 4.4% en términos reales mayor que el monto propuesto para PPEF 2017, y el *Programa de Atención a Conflictos Agrarios*, que plantea una meta de atención a 58 conflictos sociales en el sector rural, con 317 millones de pesos propuestos.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018**

A través de su objetivo, contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se encuentra alineado a las directrices previstas en el PND, específicamente a la Meta Nacional México Incluyente, y con el objetivo 2.1, Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos

---

sociales para toda la población, estableciendo como estrategia: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En tal sentido, el Programa contiene las estrategias y líneas de acción orientadas a contribuir a erradicar la pobreza por dos vías: mediante el impulso a la generación de suficientes alimentos de calidad a precios accesibles y a través del fomento de actividades productivas rentables que representen fuentes de ingresos, generando sinergias con otras cadenas agroalimentarias del sector.

Cabe señalar que algunos indicadores del sector agropecuario presentan cifras favorables en su comportamiento tales como: durante los 17 trimestres que comprende esta administración, el PIB del sector primario ha aumentado 12% en promedio, respecto a igual número de trimestres de la administración anterior.

De igual forma, las exportaciones de alimentos de enero de 2013 a junio de 2017 son 57.6% mayores a las observadas en igual periodo de la administración anterior, sustentadas en un sistema de calidad e inocuidad que satisface los más exigentes parámetros internacionales. Hoy México exporta alimentos a más países del mundo, como la Península Arábiga, Rusia, China y Australia.

Asimismo, en este mismo periodo las exportaciones agropecuarias y pesqueras sumaron 59 mil 746 millones de dólares, 59.3% superiores a las del mismo periodo de la administración anterior.

Además, en el campo y mares mexicanos se trabaja con una mayor productividad de los factores de la producción, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre 2012 y 2016 muestra un crecimiento de 2.6% en términos reales.

### *Balanza Comercial Agroalimentaria*

Las exportaciones agroalimentarias registradas entre enero de 2013 y diciembre de 2016 sumaron 105.6 mil millones de dólares, 60% más que en el mismo periodo de la

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

administración anterior. En 2016, estas exportaciones sumaron 29 mil millones de dólares, cifra que se obtiene por primera vez en la historia del país y que resultó 8.5% superior a la de 2015.

En el periodo enero-junio de 2017, las exportaciones agroalimentarias fueron por 17.1 mil millones de dólares, con un aumento anual de 13.3%.

#### *Balanza Comercial Agropecuaria y Pesquera*

Como resultado de la Política Agroindustrial, hoy se exportan más productos agroalimentarios, que los que importamos. Desde 2015, luego de 20 años de déficit continuo, el país tiene una balanza comercial agroalimentaria superavitaria. En 2016, la balanza tuvo un saldo positivo de 3.2 mil millones de dólares, 200% superior al observado en 2015. En 2017 esta tendencia continúa. Al cierre de junio, el superávit rebasaba los 4.1 mil millones de dólares, 62% más que en igual periodo de 2016.

En 2016, la balanza de productos agropecuarios y pesqueros tuvo un saldo positivo de 3 mil 275 millones de dólares, 89% más que en 2015, mientras que en los primeros seis meses de 2017 fue de 2 mil 759 millones de dólares, 25% más que en el mismo periodo de 2016.

La balanza agroindustrial, por su parte, ha ido reduciendo su déficit histórico en los últimos tres años, al pasar de un déficit de 2 mil 398 millones de dólares en 2014, a 769 millones de dólares en 2015, y a 26 millones de dólares en 2016. Entre enero y junio de 2017, por primera vez, obtuvo un superávit por 361 millones de dólares.

Luego de 20 años continuos de balanza comercial agropecuaria y pesquera deficitaria, en 2015 se obtuvo un superávit de 1.7 mil millones de dólares. En 2016, el superávit tuvo un crecimiento de 85.2%, al ascender a 3.2 mil millones de dólares.

En el primer semestre de 2017, el superávit comercial fue de 2.7 mil millones de dólares, 25% superior al de igual periodo de 2016.

En 2016, se logró una producción récord de carne en canal con 6.4 millones de toneladas, 202 mil toneladas más que el año precedente (3.2%), como resultado de los aumentos en carne de ave (3.9%), porcino (4.1%), caprino (4%) y bovino (1.8%). Por su parte, también la producción de huevo y de leche registraron comportamientos favorables (2.6% y 1.9%, respectivamente).

Para 2017, se tiene una expectativa de producción de carne en canal de 6.5 millones de toneladas, 182,257 toneladas más que en 2016, equivalentes a un incremento del 2.9%, como resultado de los aumentos en carne de ave (2.7%), porcino (4.2%) y bovino (2.2%). Por otra parte también la producción de huevo y de leche se estima tengan comportamientos favorables, de 3.2% y 1.9% respectivamente.

La producción pesquera y acuícola nacional registrada en 2016 fue de 1,752 miles de toneladas en peso vivo, volumen 2.8% mayor que el año anterior, derivado de un aumento en la producción de mojarra, macarela, jaiba y charal. La captura, fue de 1,365 miles de toneladas, 1.6% más que en 2015, y tiene como principales especies a los pelágicos menores, túnidos, camarón y jaiba. En acuicultura, se registró una producción de 388 mil toneladas, 7.3% mayor que en el año precedente.

Entre 2013 y 2016, la producción acuícola nacional aumentó a una tasa del 16% anual, mientras que en el mundo creció a una tasa del 6%. En este periodo se produjeron más de 1.3 millones de toneladas de pescado cultivado, 19.2% más que en igual periodo de la administración anterior.

La producción pesquera y acuícola nacional registrada entre enero y junio de 2017 fue de 1,008.4 toneladas en peso vivo, volumen mayor en 18.1% al compararse con igual periodo del año anterior.

#### *Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural*

Desde la perspectiva de este Programa Sectorial, el concepto de seguridad alimentaria incluye el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

que aumentan la vulnerabilidad y dependencia del exterior. Por ello, se continúa trabajando en el cumplimiento de la meta para el 2018, la cual consiste en producir el 75% de la oferta total de los granos básicos y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz y soya) y, con ello, contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

En este sentido, es importante señalar que en 2016 la producción agrícola de los 52 principales cultivos, se incrementó en 11% respecto a la obtenida en 2012. Asimismo, es de resaltar que de enero a junio de 2017 la producción de todos los grupos de granos fue mayor respecto a la obtenida en igual periodo del año anterior. Cabe señalar, que con estos avances se tiene estimado que al cierre del ejercicio 2017 se logre un avance del 73% de la meta sexenal relativa a la oferta total de granos básicos y oleaginosas.

Al respecto, los objetivos específicos del Programa Sectorial para esta meta son:

- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable en la población en pobreza extrema que habita en zonas rurales marginadas y periurbanas.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En este sentido, se propone asignar 12.9 mil millones de pesos para el *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*, para que a través de componentes como el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (antes PESA), se logre incrementar la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (mini clústeres) mediante la promoción del asociativismo; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de autoconsumo en agricultura y en especies menores, con lo anterior se atenderán 250,000 unidades de producción familiar en más de 8,500 localidades ubicadas en 924 municipios del país, lo que permitirá poner en marcha 260,000 proyectos productivos en las 32 entidades federativas.

---

En esta lógica, este programa continuará atendiendo la demanda de acceso a los incentivos, así como la operación y cumplimiento de objetivos sectoriales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con una asignación propuesta 2.4% superior en términos nominales en comparación con la presentada en el PPEF 2017. Con ello, algunos componentes del programa como el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, el de Atención a Siniestros Agropecuarios y el de Desarrollo de Zonas Áridas, se mantienen constantes con respecto a lo asignado en 2017, con lo cual se refrenda el compromiso de atención prioritaria a las Unidades Económicas Rurales integradas principalmente por pequeños productores.

Asimismo, este programa continuará con las políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea, promoverá a través del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos para lograr una cobertura a través del seguro catastrófico de 10.6 millones de hectáreas y proteger en coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas a 38 millones de unidades animal contra riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria, que representa la totalidad del padrón ganadero en el territorio nacional.

Al mismo tiempo, a través del componente de desarrollo de las zonas áridas generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas y con niveles de marginación, promoverá el aprovechamiento de recursos hídricos y el desarrollo de zonas áridas acorde con sus condiciones particulares, con la realización de obras para el uso sustentable del suelo y el agua, así como de proyectos integrales de desarrollo productivo y de capacidades para ejecutar 380 proyectos integrales en 21 entidades federativas para beneficiar a 10 mil productores rurales y a sus familias. Asimismo, buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociativismo productivo para beneficiar a 150 mil productores rurales mediante servicios de extensionismo que proporcionarán 3,800 especialistas en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de las 32 entidades federativas.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

## Programa Sectorial de Salud 2013-2018

### *Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad*

Uno de los compromisos ineludibles del Estado es garantizar que todos los mexicanos ejerzan su derecho a la salud. Para el Gobierno de la República, representa una prioridad en la que se trabaja todos los días fortaleciendo las políticas y acciones encaminadas a lograr mejores servicios, una mayor cobertura y un acceso efectivo a una atención médica de calidad.

La política pública en salud ha mostrado avances importantes como son la ampliación de la cobertura de servicios a más de 53 millones de personas a través del Seguro Popular, disminuyendo con ello el efecto empobrecedor de la población que no estaba afiliada a ningún esquema de seguridad social. Asimismo, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, los servicios que proporciona el Sistema Nacional de Salud alcanza al 82.2% de la población total del país.<sup>28</sup> Destaca también la reducción de la mortalidad infantil y materna mostrando mejores resultados en los últimos cinco años, al pasar de un 13.7% en 2011 a 12.3% en 2016. De la misma manera, la razón de muerte materna pasó de 42.3 por cien nacidos vivos en 2012 a 34.6 nacidos vivos en 2015.

Además, se han realizado importantes esfuerzos para avanzar en la implementación de un Sistema Intersectorializado de Salud equitativo y sustentable, mediante Convenios de Intercambio entre la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Aunado a lo anterior, es importante mencionar la Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos que ha permitido importantes ahorros en el sector público. De la misma manera, durante la presente administración se han adoptado mejores prácticas para hacer más eficiente el gasto en salud, como lo es la compra consolidada de medicamentos, que en el periodo de 2014 a 2017 ha generado ahorros del orden de 14.2 mil millones de

---

<sup>28</sup> INEGI. 2015 Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015, México. [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

---

pesos<sup>29</sup>, contribuyendo con ello a reducir el rezago en el abasto de medicinas en los Centros de Salud del país.

A lo anterior, se suman los esfuerzos realizados para impulsar reformas a la legislación tributaria, con el propósito de aplicar impuestos especiales a las bebidas saborizadas con azúcar y en el caso de los alimentos con un alto contenido calórico, se incluye en los productos etiquetas que detallan su contenido nutricional.

Con la aplicación de este impuesto especial se estima que en un periodo de diez años se podrían evitar entre 86 y 134 mil casos de diabetes y generar una reducción en la prevalencia de obesidad de 2.5% en la población adulta, particularmente aquella en niveles socioeconómicos bajos.<sup>30</sup>

Lo anterior ha permitido llevar a cabo programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas.

Asimismo, en los centros escolares con mayor rezago educativo se ha incrementado la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, mediante la instalación de bebederos con suministro continuo de agua potable.

El impulso de tecnologías de información para el sector salud tiene como objetivo mejorar la gestión interinstitucional, así como contar con sistemas de información que permitan mejorar la planeación y toma de decisiones.

En este sentido, con la implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), se registran y monitorean indicadores de calidad en las unidades de los

---

<sup>29</sup> Presidencia de la República. 2017. 5º Informe de Gobierno 2016-2017. <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>. También se puede consultar <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>

<sup>30</sup> Barrientos-Gutierrez, Tonatiuh, Rodrigo Zepeda-Tello, Eliane R. Rodrigues, Arantxa Colchero-Aragonés, Rosalba Rojas-Martínez, Eduardo Lazcano-Ponce, Mauricio Hernández-Ávila, Juan Rivera-Dommarco, y Rafael Meza. 2017. "Expected Population Weight and Diabetes Impact of the 1-Peso-Per-Litre Tax to Sugar Sweetened Beverages in Mexico". PLOS ONE 12 (5): e0176336. doi:10.1371/journal.pone.0176336.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

servicios de salud, lo que permite establecer comparaciones entre las unidades de atención médica en el país, a fin de mejorar los servicios de salud proporcionados.

Si bien estos logros son alentadores, existen todavía rezagos en materia de equidad y desigualdad en el acceso a los servicios de salud. En 2016, el gasto en salud alcanzó el 5.8% del PIB, contra un promedio del 9% de los países miembros de la OCDE<sup>31</sup>, toda vez que México se ha convertido en una de las principales economías emergentes en el mundo, es de gran importancia ejercer los recursos disponibles de manera eficaz y eficiente para atender la creciente carga de padecimientos crónico degenerativos relacionados con el estilo de vida, baja actividad física, envejecimiento de la población y las adicciones, entre otros.

Por lo anterior, para 2018 el gasto en salud que se propone busca avanzar en los objetivos y estrategias propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, principalmente para disminuir las brechas existentes en el acceso a la población más vulnerable y fortalecer la rectoría del Sector Salud, impulsando acciones para mejorar los servicios y en este sentido una atención médica de calidad, atender las enfermedades crónico degenerativas y fortalecer la estrategia para el combate a la obesidad y la diabetes.

*Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades*

Proteger a la población de enfermedades prevenibles con vacunas, es una actividad permanente y prioritaria para el Gobierno de la República. México cuenta con uno de los esquemas de vacunación más completo y reconocido a nivel internacional. Su cobertura a nivel nacional y su otorgamiento gratuito contribuye al acceso efectivo al derecho a la salud. Entre 2012 y 2016, la cobertura en niños de un año de edad aumentó en 95%.

Durante 2018, se continuarán aplicando dosis de vacunas en el marco *Programa Nacional de Vacunación*, para lo cual se tienen programadas 33,166,057 dosis que permitirán la

---

<sup>31</sup> "OECD Health Statistics 2017 - OECD". 2017. Oecd.Org. <http://www.oecd.org/els/health-systems/health-data.htm>.

---

prevención de enfermedades contagiosas y otros padecimientos. Para este propósito se prevé una asignación en el PPEF 2018 de 2 mil millones de pesos.

*Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes*  
La contingencia que vive México en materia de sobrepeso, obesidad y diabetes hace necesario reforzar las acciones emprendidas para disminuir la tasa de sobrepeso u obesidad. Actualmente, uno de cada tres niños tiene sobrepeso u obesidad y más del 9.4% de la población adulta padece diabetes.

Por lo anterior, en 2018 con el apoyo de las Redes de Excelencia en Obesidad y Diabetes, existentes en 27 entidades federativas, se tiene programado alcanzar al 90% de la población de 20 años o más en acciones para la detección de la obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias,

Asimismo, se prevé realizar 100,000 eventos educativos para fomentar hábitos alimenticios saludables, el consumo de agua y la actividad física. Para estas acciones el programa para la *Prevención del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes* incluye recursos por 453.5 millones de pesos en la propuesta de gasto de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2018. Estos recursos se complementarán con las labores que realizan otras instituciones del Sector como son los programas PREVENIMSS y PREVENISSSTE.

Mediante el programa de *Atención a la Salud* se contribuye asegurar el acceso efectivo a la salud con calidad, fortaleciendo la atención a la demanda de servicios de alta especialidad que proporcionan 13 Institutos Nacionales de Salud, así como seis Hospitales de Alta especialidad, Centros Nacionales (tres centros comunitarios, dos Centros Nacionales y dos Hospitales Psiquiátricos) bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

Mediante esta red hospitalaria se facilita el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y equidad, independientemente de la condición social o laboral de las personas, articulando los servicios de salud conforme a las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.

La previsión propuesta en el PPEF 2018 para este programa es de 20.7 mil millones pesos, 0.4% mayor en términos reales al PPEF 2017. Lo anterior, permitirá mantener la atención

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

adecuada a los pacientes, misma que se refleja en un porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación por arriba de 92% desde 2013.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades representan uno de los ejes principales de la salud pública, y son componentes esenciales del modelo de atención a la salud en nuestro país.

Con el programa de *Salud Materna, Sexual y Reproductiva* se coordinan y articulan las actividades para brindar a las mujeres en edad fértil, embarazadas y sus parejas información y atención pre-gestacional, prenatal y obstétrica, e impulsar la lactancia materna durante los primeros seis meses. Parte importante de este programa incluye la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) que se aplica a todas las niñas de 5º año de primaria o de 11 años no escolarizadas. Para 2018, se mantendrá la cobertura del 95% de este grupo de población.<sup>32</sup>

Para continuar avanzando en este objetivo, en el PPEF 2018, se incluyen recursos en el programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva por 2.2 mil millones de pesos, con los que se pretende atender a un mayor número de usuarias activas en planificación familiar, número de mujeres de 24 a 64 años de edad tamizadas para cáncer cérvico uterino, número de mujeres de 40 a 69 años de edad tamizadas para cáncer de mama, niños y niñas tamizados, número de partos atendidos a nivel institucional.

Asimismo, para la prevención y control de otras enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, el cáncer de mama, e hipertensión arterial, en el *Programa para la Prevención y Control de Enfermedades* de la Secretaría de Salud se prevén recursos por 648.5 millones de pesos, con lo cual se contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el control de padecimientos, que inciden en la salud de la población nacional.

*Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país*

---

<sup>32</sup> Presidencia de la República. 2017. 5º Informe de Gobierno 2016-2017.  
<http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>.

---

La desigualdad existente en el acceso a los servicios de salud es más visible en las zonas rurales con mayor nivel de marginación del país, donde no existe disponibilidad de instalaciones médicas y en algunas otras, que por su lejanía dificulta la atención oportuna de la población. Por ello el Gobierno de la República impulsa diversos programas y estrategias que contribuyen a disminuir la carencia de acceso efectivo a la salud.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, a través del programa de *Fortalecimiento a la Atención Médica*, se tiene previsto contar con 2,284 personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM) para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 9,950 localidades con menos de 2,500 habitantes; lo anterior, mediante la operación de 787 UMM.

Estas unidades visitan de forma periódica diferentes poblados, donde ofertan a la gente atención médica ambulatoria, y prevención y detección de cáncer cérvico-uterino y de mama, diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemias y anemia, y para 2018 se prevé que atenderán a una población estimada de 1,637,515 personas. Para lo anterior, el PPEF 2018 prevé una asignación de 901 millones de pesos, lo cual no representa variación alguna, en términos reales, respecto a 2017.

Este programa se complementa con las acciones de *PROSPERA*, otorgando atención de primer nivel mediante las Unidades Médicas Móviles y se fomenta entre la población la afiliación al *Seguro Popular*. Para *PROSPERA Programa de Inclusión Social* se prevé una asignación de 6.4 mil millones de pesos para la atención de 6.1 millones de familias.

De manera adicional se realizan acciones para la atención al crecimiento de los menores y la estimulación temprana, para prevenir riesgos de retraso en su desarrollo cognitivo y socioemocional. Con este objetivo la presente administración ha impulsado los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana. Actualmente, se cuenta con 25 centros en 18 entidades federativas del país.

Un buen estado de salud en la primera infancia es determinante para el crecimiento y desarrollo de la persona durante su ciclo de vida. Condiciones como la desnutrición impactan

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

más allá de las derivadas de la incidencia de enfermedades infecto-contagiosas, afectando entre otros el desarrollo cognoscitivo, ocasionando problemas o desventajas permanentes en el desempeño escolar y laboral.

El programa *Seguro Médico Siglo XXI* promueve el financiamiento para alcanzar una cobertura integral en servicios de salud para los menores de cinco años de edad, que no están protegidos por alguna institución de seguridad social. Comprende la atención preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno, medicamentos, insumos de salud y disminución de daños a la salud, con beneficios adicionales a los que hoy en día proveen otros programas como el de vacunación universal, el Seguro Popular y PROSPERA. Para continuar con el compromiso de mantener la cobertura universal de 5.8 millones de niños menores de 5 años, para el Seguro Médico Siglo XXI se propone una asignación de 2 mil millones de pesos, es decir, se mantiene el presupuesto en términos reales, en relación con el año anterior.

Respecto al programa *Seguro Popular*, la depuración de los padrones de beneficiarios realizada en 2016, ha permitido la incorporación de 4.8 millones de beneficiarios del programa PROSPERA, así como 3.5 millones de adultos mayores del *Programa 65 y Más* y 2.4 millones de personas de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.<sup>33</sup> Estas acciones han contribuido a incrementar la protección social en salud a la población que aún no cuenta con un esquema de protección y disminuir los gastos que empobrecen a las familias.

Para 2018, se continuará con los esfuerzos para seguir brindando la atención médica a sus beneficiarios, más de 53 millones de personas, priorizando a los grupos más vulnerables, mediante el otorgamiento de servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios y las intervenciones que cubre el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, con el propósito de brindar una atención integral a las necesidades de salud, por lo que los recursos que se proponen en el PPEF 2018 para el Seguro Popular son de 68.9 mil millones de pesos.

---

<sup>33</sup> Secretaría de Salud. 2016. 4º Informe de Labores 2015-2016. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131363/4to\\_Informe\\_de\\_Labores\\_SS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131363/4to_Informe_de_Labores_SS.pdf)

**Programas que Contribuyen al Acceso Efectivo al  
Derecho a la Salud y a Disminuir la Carencia por Acceso a  
los Servicios de Salud**  
(Millones de pesos)

Concepto	2018 p
Programa de Vacunación	1,996
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS	431
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,173
PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,382
Fortalecimiento en la Atención Médica	901
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,450
Seguro Popular	68,975
<b>TOTAL *</b>	<b>82,308</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

*Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud*

Desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno de la República ha emprendido diversas acciones en tres objetivos prioritarios: ampliar la infraestructura, mejorar la calidad de los servicios, y asegurar que en las unidades médicas exista el personal suficiente para prestar los servicios de atención, promoviendo que el uso de los recursos públicos se ejerza de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Respecto de la infraestructura en salud, durante la presente administración, al finalizar 2016, ya se habían construido, fortalecido o modernizado más de 640 unidades hospitalarias y más

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

de 2,900 unidades de consulta externa, con una inversión superior a los 39 mil millones de pesos.<sup>34</sup>

Asimismo, se destaca el impulso de esquemas de financiamiento público de diversos proyectos en conjunto con inversionistas privados, bajo el esquema de asociaciones público privadas, lo anterior permitirá la sustentabilidad financiera de las dependencias y entidades del sector, al no ser necesario erogar recurso fiscal para la construcción de infraestructura.

El gasto en salud ha representado una prioridad durante la presente gestión federal, pero es necesario consolidar los logros y sentar las bases para continuar con este gran esfuerzo y propiciar con ello una transformación profunda del Sistema Nacional de Salud que elimine la desigualdad y la inequidad.

Para continuar avanzando en esta importante política social y hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud, la suma de recursos que se propone en 2018 para el Sector Salud es de 573 mil millones de pesos, cifra mayor en un 0.5% en términos reales al propuesto en el PPEF 2017.

**Gasto en Salud**  
 (Millones de pesos)

Concepto	2017p	2018 p	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
IMSS	258,382	277,178	18,796	2.4
ISSSTE	52,501	55,037	2,536	0.0

<sup>34</sup> Presidencia de la República. 2017. "2016, Avances En El Sector Salud". Gob.Mx.  
<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/2016-avances-en-el-sector-salud?idiom=es>.

**Gasto en Salud**  
(Millones de pesos)

Concepto	2017p	2018 p	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Secretaría de la Defensa Nacional	6,063	6,064	1	-4.6
Secretaría de Marina	1,460	2,004	545	31.0
Secretaría de Salud	121,818	121,935	117	-4.5
Aportaciones a Seguridad Social	16,280	17,479	1,199	2.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	87,686	93,386	5,699	1.6
<b>TOTAL *</b>	<b>544,189</b>	<b>573,082</b>	<b>28,893</b>	<b>0.5</b>

Fuente: SHCP

\* Incluye aportaciones a seguridad social de las dependencias y entidades

### **I.4.3. México con Educación de Calidad**

#### **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**

La modernización del Sistema Educativo Nacional ha representado en los últimos años una de las políticas públicas con mayor impacto y trascendencia en el desarrollo del país y, responde a un entorno global más competitivo y tecnificado que demanda personas mejor preparadas, con capacidades y competencias que les permitan asumir los retos de la sociedad del Siglo XXI.

La Reforma Educativa da un paso adelante en lo que será un nuevo modelo educativo de calidad para todos los mexicanos, con un planteamiento pedagógico, dotado de herramientas para el desarrollo del aprendizaje, fomentando la habilidad del pensamiento y el análisis, en un esfuerzo de transformación donde convergen las niñas, niños y jóvenes, así como autoridades educativas, padres de familia y la sociedad.

Con esta visión el Gobierno de la República puso en marcha en 2017 el Nuevo Modelo Educativo que renueva y reorganiza los principales componentes del Sistema Educativo Nacional en los niveles básico y medio superior.

Bajo el contexto anterior, el gasto educativo resulta estratégico para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para este sector tan importante del desarrollo nacional. Los recursos destinados para educación han sido prioritarios, mostrando una tendencia sostenida, al representar en promedio el 20% del Gasto Programable en el periodo de 2013 a 2017. No obstante, se requiere de la implementación de medidas para un ejercicio del gasto público eficaz y eficiente, por lo que el gasto en educación será prioritario para avanzar en la Meta Nacional *México con Educación de Calidad*, prevista en el PND, la cual busca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

*Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.*

---

La CPEUM en su artículo tercero establece que: “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La educación de calidad contribuye a reducir la desigualdad; principio fundamental para garantizar una educación inclusiva y equitativa. Por ello el Gobierno de la República impulsa el acceso efectivo al derecho a la educación. Al respecto se destacan los avances logrados en la cobertura de educación básica, alcanzando el 96.4% de la población objetivo en el ciclo escolar 2016-2017, dentro de las escuelas del Sistema Educativo Nacional.<sup>35</sup>

Con la reorganización del sistema de educación básica, se pone en el centro de todos los esfuerzos educativos la formación de niñas, niños y jóvenes en un esquema de equidad, más maestros mejor preparados, programas pedagógicos apoyados en una nueva gestión curricular, la participación de los padres de familia y directivos y una autonomía de gestión de los planteles escolares.

El Nuevo Modelo Educativo ubica a la escuela como la unidad básica de organización del sistema educativo, otorgándoles un presupuesto propio que atienda sus necesidades en materia de infraestructura, materiales educativos y acceso a las tecnologías de la información, así como asistencia técnico pedagógica. Mediante los Consejos Técnicos Escolares constituidos por padres y madres de familia, maestros y directivos, se contribuye a maximizar el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes y alcanzar mejores resultados en las evaluaciones escolares.

En este sentido, se proponen recursos para continuar apoyando a las 25,032 *Escuelas de Tiempo Completo* que se encuentran en operación al cierre del ciclo escolar 2016-2017. Lo anterior, representa cerca de cuatro veces más el número de escuelas atendidas respecto de las 6,708 del ciclo escolar 2012-2013.

---

<sup>35</sup> Secretaría de Educación Pública. Quinto Informe de Gobierno. México con Educación de Calidad. Matrícula y Cobertura Educativa.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Con este programa se fortalece la formación integral de los alumnos, con actividades deportivas y culturales, otorgando servicios de alimentación a cerca de 13 mil escuelas que se encuentran ubicadas en zonas rurales.

Bajo un esquema de horarios extendidos se promueve el uso de herramientas informáticas, la enseñanza de materias específicas como son las matemáticas y el aprendizaje del español, para mejorar el desempeño escolar. Para el logro de estos objetivos se propone una asignación de 10.5 mil millones de pesos.

Para lograr mejores escuelas, el *Programa de la Reforma Educativa* prevé una asignación en el PPEF 2018 de 2.2 mil millones de pesos, que se destinarán principalmente a acciones de autonomía de gestión y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, para revertir la brecha de desigualdad. Para continuar con el equipamiento y dignificación de los centros escolares, actualmente este programa se refuerza a través del *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)* y su potenciación mediante los Certificados de Infraestructura Escolar Nacional, con recursos que son canalizados a través de un fideicomiso.

El acceso efectivo al derecho a la educación es un compromiso permanente del Gobierno de la República, impulsando programas para abatir el rezago educativo que contribuyen a la disminución de carencias sociales, principalmente en la población vulnerable y en condiciones de pobreza extrema asentada en comunidades alejadas del país.

Con programas como *PROSPERA* en su componente educativo, *Programa Nacional de Becas* y el de *Educación Inicial Básica y Comunitaria*, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), se canalizan recursos a estos grupos de la población, mediante apoyos directos vía subsidios, para promover la alfabetización, alimentación y compra de útiles escolares condicionados a la asistencia a clases. Asimismo, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se atiende a la población mayor de quince años que no ha concluido sus estudios de educación básica.

Para los objetivos anteriores, el PPEF 2018 prevé asignaciones para la educación, que contribuirán a disminuir las carencias sociales por rezago educativo y para el acceso efectivo a la educación por un total de 47.9 mil millones de pesos.

**Ramo 11: Programas que contribuyen al acceso efectivo a la educación y a la disminución de la carencia por rezago educativo**  
(Miles de millones de pesos)

	2018 Proyecto
<b>TOTAL</b>	<b>47.9</b>
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29.4
Programa Nacional de Becas	11.2
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4.9
Educación para Adultos (INEA)	2.4

Fuente: SHCP

La inversión en infraestructura educativa ha representado un gran esfuerzo del Gobierno Federal para lograr mejores espacios mediante la reparación y remodelación de los planteles escolares en malas condiciones, así como la construcción de nuevos planteles, que fortalezcan un mejor aprendizaje y convivencia escolar.

En el periodo 2013-2017, los recursos canalizados para este objetivo suman 49 mil millones de pesos de inversión en infraestructura escolar de nivel básico, media superior y superior.

Por otro lado, la Meta Nacional de un México con Educación de Calidad se logrará con el fortalecimiento de las capacidades del personal docente. Mejores maestros, más preparados y comprometidos son la base del cambio del Sistema Nacional Educativo. Por ello, su formación y desarrollo profesional, constituye el pilar de esta transformación reforzando su formación inicial y continua, así como los procesos de evaluación que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Para avanzar en el logro de una educación de calidad para las niñas, niños y jóvenes del país, el PPEF 2018 incluye una previsión de 1.7 mil millones de pesos en el *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*, monto que no presenta variaciones en términos reales respecto al previsto en el PPEF 2017, que se destinará principalmente para el proceso de evaluación y capacitación de las maestras y los maestros en los diversos niveles educativos, asimismo, contribuirá al cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente en el nivel básico y medio superior.

En la sociedad del siglo XXI, el dominio de una segunda lengua como el inglés nos permite insertarnos en una comunidad global y nos abre oportunidades de un mejor desarrollo y bienestar.

Parte importante del nuevo enfoque de la enseñanza y el aprendizaje, es el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés para todos los niveles de educación básica, bajo estándares internacionales y con una visión de largo plazo. Con la asignación propuesta de 826.8 millones de pesos, se continuará apoyando a docentes en el dominio del idioma inglés y en sus competencias didácticas para la enseñanza, lo que permitirá ofrecer educación de calidad a más de 9.3 millones de alumnos.

El Nuevo Modelo Educativo contiene las estrategias y herramientas para lograr el gran objetivo de una Educación de Calidad que permita a las niñas, niños y jóvenes enfrentar los retos de una sociedad más globalizada y competitiva. Para lo anterior el gasto en educación básica que se propone para 2018 es del orden de 456.3 mil millones de pesos.

*Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.*

- Educación Media Superior

La Educación Media Superior representa el 14% del total de la matrícula del Sistema Educativo Nacional que agrupa el bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, con aproximadamente 5.1 millones de estudiantes en 20,718 escuelas. Destaca el

---

avance logrado en materia de cobertura, al pasar de un 65.9% al inicio de la presente administración a un 76.6% durante el ciclo escolar 2016-2017.

Con lo anterior se ha logrado brindar mayores oportunidades a los jóvenes para el desarrollo de competencias, para incorporarse a la vida productiva o continuar con sus estudios superiores. Asimismo, durante el periodo 2013-2017, el gasto público federal del sector educación del nivel medio superior ha observado un incremento promedio anual del 3.1% en términos reales. Adicionalmente, para ampliar la cobertura, a través de los servicios no escolarizados, se impulsan modelos como son los Telebachilleratos comunitarios, Bachillerato Intercultural y Prepa en Línea de la SEP.

En 2018 se continuará avanzando en la meta de incrementar la matrícula en el nivel medio superior, del tal manera que al final de la presente administración la cobertura alcance el 80%, sin dejar de lado uno de los objetivos primordiales de elevar la calidad de este nivel educativo para mejorar las capacidades de los jóvenes que se traduzcan en mejores oportunidades.

A fin de continuar avanzando en el cumplimiento del mandato constitucional de lograr la cobertura universal en educación media superior hacia el ciclo escolar 2021-2022, se propone una asignación para el programa *Servicios de Educación Media Superior* de 41.3 mil millones de pesos, para contribuir a la atención de la matrícula de aproximadamente 5.1 millones de estudiantes que integran el Sistema Educativo Escolarizado. Asimismo, para la atención de la educación Media Superior se añaden 692.6 millones de pesos que se ejercerán a través del programa *Expansión de la Educación Media Superior y Superior* para apoyar el proyecto de Prepa en Línea, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, la inversión en infraestructura es un componente fundamental de la Reforma Educativa, para ello se han asignado recursos sin precedentes para la atención de las escuelas de todo el país que presentan mayor deterioro en sus instalaciones. Por medio, del FAM Potenciado, se tienen previsto la atención de aproximadamente 33 mil escuelas en los tres niveles educativos (educación básica, media y superior).

- Educación Superior

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

En una economía global más competitiva, la educación superior tiene un fuerte impacto en el desarrollo económico y social, de manera específica en el mercado laboral al estar relacionada con la tasa de empleo la cual tiende a incrementarse con el nivel de estudios. La educación superior aumenta el potencial para el desarrollo humano, y es una condición para lograr un crecimiento sostenible en una economía basada en el conocimiento.

Los avances logrados en materia de cobertura han sido significativos. La educación superior atendió a más de 3.8 millones de jóvenes en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar 2016-2017, en los niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado, lo que significa poco más de 113.8 miles de alumnos respecto al ciclo escolar anterior y 462.4 miles de estudiantes más que al inicio de la administración. Sin embargo, es necesario reconocer que persisten rezagos e inercias que obstaculizan el acceso de la mayoría de los jóvenes a las instituciones públicas de educación superior en nuestro país.

Para ampliar la cobertura que permita atender una mayor demanda de matrícula en instituciones de educación media superior, superior y en los institutos tecnológicos en todo el país, se prevén en el PPEF 2018 recursos por 83.4 mil millones de pesos para el programa de *Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*.

Por su parte, la propuesta para las Instituciones Federales de Educación Superior contempla recursos por 66.3 mil millones de pesos. En suma, los apoyos presupuestarios para la Educación Superior y Posgrado que se incluyen en el PPEF 2018 ascienden a 121.7 mil millones de pesos.

## Instituciones Federales de Educación Superior (Millones de pesos)

Instituciones Federales de Educación Superior <sup>1_/</sup>	2017 Proyecto	2017 Aprobado	2018 Proyecto
Universidad Nacional Autónoma de México	36,346.0	36,346.0	38,194.4
Instituto Politécnico Nacional	15,554.9	15,554.9	16,348.9
Universidad Autónoma Metropolitana	6,639.6	6,639.6	6,978.2
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,241.6	2,241.6	2,260.3
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	871.5	912.5	931.6
Universidad Pedagógica Nacional	820.6	820.6	826.4
El Colegio de México, A.C.	556.2	556.2	582.4
Universidad Abierta y a Distancia de México	201.6	201.6	202.4
<b>TOTAL</b>	<b>63,232.0</b>	<b>63,273.0</b>	<b>66,324.6</b>

Fuente: SHCP

1\_/ Incluye el gasto global de las Instituciones Federales destinado: al nivel medio superior, superior, posgrado y demás servicios administrativos.

### *Programa Nacional de Becas*

Bajo un marco de inclusión y equidad, este programa contribuye al acceso, permanencia y conclusión de estudios con apoyos para los estudiantes que han sido excluidos del sistema escolar o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo por encontrarse en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se otorgan apoyos para el personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

Con estas acciones el Gobierno de la República busca compensar las carencias de las familias, evitando reducir los niveles de deserción escolar, promoviendo así la equidad en el sector educativo.

Para el próximo Ejercicio Fiscal, se propone una asignación de 11.2 mil millones de pesos en este programa, para atender a un padrón de beneficiarios de más de 1.9 millones de estudiantes de los distintos niveles educativos.

México transita por un proceso de cambios profundos en materia educativa. La consolidación de estos esfuerzos va más allá de la actual gestión gubernamental y sienta las bases para asegurar que todos los hombres y mujeres tengan acceso a una educación de calidad que multiplique sus oportunidades y con ello lograr un mayor bienestar.

Bajo esta premisa, el gasto para el sector educativo que se propone para el siguiente Ejercicio Fiscal asciende a 716.4 mil millones de pesos, como se detalla en el siguiente cuadro.

**Composición del Gasto Educativo  
 (Millones de pesos)**

	2017 Proyecto	2018 Proyecto	Variación Real %
Ramo 11 Secretaría de Educación Pública	265,704.2	275,443.3	<b>-1.07</b>
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,251.1	52,528.3	<b>-2.19</b>
Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	374,083.3	388,400.8	<b>-0.92</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	355,903.7	368,997.0	-1.06
FONE Servicios Personales	323,069.3	335,105.0	-1.01
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,749.6	-4.57

### Composición del Gasto Educativo (Millones de pesos)

	2017	2018	Variación Real %
	Proyecto	Proyecto	
FONE Gasto de Operación	12,843.7	13,458.8	0.00
FONE Fondo de Compensación	9,241.1	9,683.7	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	11,638.7	12,659.0	3.80
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,540.9	6,744.8	-1.59
<b>TOTAL</b>	<b>691,038.5</b>	<b>716,372.3</b>	<b>-1.07</b>

Fuente: SHCP

*Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.*

La ciencia y la tecnología robustecen la generación de conocimiento y representa un factor fundamental para el desarrollo, lo que se traduce en mejores condiciones de bienestar para la sociedad. El Gobierno de la República ha realizado esfuerzos de gran magnitud impulsando la inversión pública en ciencia y tecnología a niveles históricos.

Con la finalidad de cumplir con el compromiso del Gobierno de la República de incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación de forma sostenida, de 2013 a 2017 el presupuesto federal acumulado en este rubro ascendió a 418.5 mil millones de pesos, 60.5% superior en términos reales con relación al lapso 2007-2011.

En el Ejercicio Fiscal 2017 se implementó un Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, mediante un incentivo equivalente al 30% de los gastos asociados a proyectos de desarrollo científico y tecnológico. Con dicho esquema se espera que el sector de Ciencia

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

y Tecnología obtenga una inversión de 4.5 mil millones de pesos. Este monto se integra de 1.5 mil millones de pesos provenientes del estímulo que ofrece la SHCP y se prevé que el sector privado invierta dos veces más; esto es cerca de 3 mil millones de pesos.

El estímulo fiscal es adicional al *Programa de Estímulos a la Innovación*, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual considera recursos fiscales por 1.7 mil millones de pesos; de manera adicional y conforme a la operación del programa, el CONACYT espera entre 1.8 y 2.3 mil millones de pesos del sector privado.

En suma, los recursos del estímulo fiscal y del *Programa de Estímulos a la Innovación*, generarán aproximadamente 8.2 mil millones de pesos en inversión para proyectos conjuntos de investigación y desarrollo del sector público y del sector privado del país.

Con la finalidad de dar continuidad a la política del Gobierno de la República de reconocer la investigación de alto nivel de más de 27,186 investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), es de especial interés continuar con los esfuerzos para consolidar dicho Sistema. Por lo anterior, la propuesta de gasto para el programa Sistema Nacional de Investigadores es de 5 mil millones de pesos, cifra 3.7% mayor en términos reales al monto incluido en el PPEF 2017.

El programa de *Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad* constituye un vínculo importante con los sectores productivos del país, y contribuye a incrementar la competitividad. Mediante apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel y para aquellos que concluyeron sus estudios de licenciatura, se apoya a estudiantes para realizar estudios tanto en México como en el extranjero. Para este propósito el PPEF 2018 considera una previsión de 10.1 mil millones de pesos, que representa un crecimiento real del 1.5%, con respecto al PPEF 2017 lo que permitirá continuar con la tendencia para Fortalecer el Capital Humano en materia de Ciencia y Tecnología, al permitir otorgar más de 60 mil becas de posgrado.

Los Fondos CONACYT han permitido fomentar la cooperación e intercambio tanto con las dependencias y entidades de la APF, con las entidades federativas, así como con las instituciones del ámbito académico y científico nacional, lo que conceptualmente constituye el sistema científico-tecnológico de México.

---

Con apoyo en estos instrumentos se coordinan esfuerzos, dando como resultado un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos que demanda el país.

Para estos objetivos, en el PPEF 2018 se prevé una asignación de 850 millones de pesos para aportaciones a los Fondos Mixtos y Sectoriales CONACYT y apoyar a las entidades federativas, las instituciones del ámbito académico y científico nacional.

### **Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018**

México es una nación multicultural producto de un gran legado de valores históricos, tradiciones, expresiones culturales, costumbres y un patrimonio artístico que destaca dentro de los más importantes del mundo.

El Gobierno de la República reconoce esta gran diversidad cultural que da forma a una identidad nacional inmersa en una pluralidad étnica, lingüística y social. La política cultural del Estado Mexicano es en este sentido incluyente y tiene como uno de sus principales objetivos garantizar el acceso a la cultura como un derecho de todos los mexicanos.

Durante la presente administración federal, la promoción y difusión del arte y la cultura, entendidos como elementos formativos que contribuyen a una educación integral, han constituido los ejes sobre los cuales se fomenta una mayor participación de la sociedad en el quehacer cultural del país.

Para poner al alcance de todos los bienes culturales, el Estado Mexicano ha fomentado el desarrollo de una extensa infraestructura cultural, que comprende: 189 zonas arqueológicas abiertas al público, 1,246 museos, 7,426 bibliotecas integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas, 1,725 librerías y puntos de venta de libros, 647 teatros, 1,937 casas y centros culturales, 792 galerías, 66 centros de investigación artística, de los cuales 5 pertenecen al Sector Cultura, 28 Fonotecas, 118 Fototecas y 910 auditorios<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> "Sistema De Información Cultural-Secretaría De Cultura". 2017. Gob.Mx. <https://sic.cultura.gob.mx/>.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Uno de los eventos más importantes ocurridos recientemente fue la aprobación de la nueva Ley General de Cultura y Derechos Culturales con lo cual se fortalece el marco jurídico en esta materia y se crea la Secretaría de Cultura como institución rectora de este sector.

La Secretaría de Cultura, se ha dado a la tarea de fortalecer, las estrategias del quehacer cultural de la Federación y ha trabajado en el fortalecimiento de los programas y acciones que afirmen la relación Intersecretarial y con las instancias culturales de las entidades federativas, desde la Federación.

Desde su creación, la Secretaría de Cultura ha fortalecido la protección y conservación de nuestro patrimonio artístico, lo cual constituye una tarea importante en la actividad cultural del Estado. Con una asignación propuesta para el PPEF 2018 de 1.8 mil millones de pesos, mayor en 283.6 millones con relación a lo previsto en el PPEF 2017, se continuará fortaleciendo las labores de restauración del acervo histórico de la nación a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y las acciones para el cuidado y conservación de la infraestructura que actualmente se encuentra bajo la custodia directa del Instituto Nacional de Antropología e Historia, integrada principalmente por zonas arqueológicas abiertas al público y zonas de monumentos arqueológicos.

Con el programa de *Servicios Educativos Culturales y Artísticos* se atiende la demanda de educación artística en los niveles inicial, media superior y superior, dirigidos a toda la población que se interesa en recibir una formación artística-cultural, como son las ramas de la música, las artes plásticas, el arte dramático, la danza y las bellas artes en todos sus géneros.

Con la finalidad de fortalecer y ampliar la oferta cultural, en 2018 por medio del XE-IPN Canal 11, se propone destinar recursos por 150 millones de pesos para actividades de producción y transmisión de contenidos audiovisuales con temáticas históricas que permitan realizar la difusión de la Riqueza Histórica y Cultural de México.

Actualmente estos servicios se otorgan a través de 29 escuelas a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes, con una cobertura de 9,126 alumnos. El gasto incluido en el PPEF 2018 que ejercerá el Instituto es de 3.3 mil millones de pesos, monto que no presenta variación en términos reales respecto a PPEF 2017. Con estas asignaciones se continuarán

realizando actividades de fomento cultural, exposiciones y atención a los alumnos de las escuelas a cargo del Instituto.

De forma transversal, las asignaciones propuestas para impulsar la promoción y difusión cultural, así como garantizar el derecho de acceso a la cultura son de 12,630.6 millones de pesos, monto 3.3% mayor en términos reales al planteado para este Sector en el PPEF 2017.

### Gasto Federal en Cultura (Millones de pesos)

Unidad Responsable	2017 Proyecto	2018 Proyecto
<b>Ramo 48</b>		
<b>Cultura</b>	<b>10,928.0</b>	<b>11,716.2</b>
Sector Central de la Secretaría de Cultura		
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,593.0	3,805.4
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	3,262.3	3,668.6
Radio Educación	3,111.8	3,260.8
Instituto Nacional del Derecho de Autor	76.3	85.7
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	62.8	75.9
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	37.6	37.8
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	30.8	30.4
Educal S.A. de C.V.	102.8	100.0
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	35.0	32.9
	41.9	39.4

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

**Gasto Federal en Cultura**  
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable	2017 Proyecto	2018 Proyecto
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	47.5	47.2
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	80.4	85.1
Instituto Mexicano de Cinematografía	275.6	274.3
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	170.1	172.7
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>742.6</b>	<b>914.4</b>
XE-IPN Canal 11	419.4	579.5
Fondo de Cultura Económica	149.9	156.9
Instituto Mexicano de la Radio	173.3	178.0
<b>TOTAL</b>	<b>11,670.6</b>	<b>12,630.6</b>

Fuente: SHCP.

**Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018**

*Impulsar el desarrollo integral de capital humano y tecnológico en los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial*

Con el propósito de fortalecer el desarrollo del capital humano del país, es necesario promover la incorporación de nuevas tecnologías de la información que den soporte a la infraestructura educativa especializada en servicios modernos de transporte marítimo,

---

terrestre y aéreo. Contar con personal más capacitado y con acceso a tecnología de última generación, complementado con una moderna infraestructura espacial, permitirá brindar servicios de calidad en comunicaciones y transportes a la población. Adicionalmente, se verá beneficiado el desarrollo logístico que es un factor estratégico para la economía nacional y clave para todas las actividades productivas del país y que servirá para impulsar nuevas inversiones en infraestructura.

En este sentido, a lo largo de esta administración, se ha impulsado el desarrollo tecnológico en los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial para incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana y la construcción naval, promover la implementación de tecnología de clase mundial en los ferrocarriles de pasajeros para la construcción de una moderna industria ferroviaria nacional. Asimismo, se han replicado las mejores prácticas internacionales en cuanto a regulación y normativa de piezas aeronáuticas con el fin de mantener las certificaciones mexicanas en los más altos estándares internacionales y contribuir a la eficiencia logística del transporte mediante la integración y mantenimiento de infraestructura espacial de comunicaciones, observación terrestre y sistemas de posicionamiento global.

Considerando lo anterior, se propone una asignación de 77.8 millones de pesos para la Agencia Espacial Mexicana. Ello, a fin de continuar con los objetivos del Programa de *Investigación, estudios y proyectos en materia espacial* en cuanto a la labor de capacitación de nuevas generaciones en el sector aeroespacial, uno de los más dinámicos de la economía del país; el cual registra un crecimiento sostenido de 16.5%<sup>37</sup> anual desde el principio de la administración. En este sentido, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se **llevó a cabo un campamento espacial, denominado “Space BootCamp” con duración de tres días para que estudiantes coparticipen y desarrollen propuestas para proyectos con la temática “Energía 3.0 - Gestión de los recursos energéticos con tecnología espacial”**. Al respecto, se generaron 155 iniciativas de proyectos por parte de 462 estudiantes que participaron. Asimismo, derivado de los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno de la República, la Sociedad Civil y empresas del sector aeroespacial, se integró el Plan de Órbita

---

<sup>37</sup> Agencia Mexicana. 2017. "Sector Aeroespacial, De Los Más Dinámicos En La Economía Del País". Gob.Mx. <http://www.gob.mx/aem/prensa/sector-aeroespacial-de-los-mas-dinamicos-en-la-economia-del-pais-19819?idiom=es>.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

con el objetivo de articular de manera formal las actividades de fomento y promoción del desarrollo de la industria espacial mexicana; lo cual ha derivado en una nueva versión actualizada con los nuevos avances y tendencias del sector, denominado Plan de Órbita 2.0.

Por otro lado, tomando en cuenta que la mayor parte del comercio internacional se lleva a cabo por medio de la vía marítima, es indispensable contar con una marina mercante preparada y modernizada. Al inicio de la administración, la población estudiantil de las escuelas de marina mercante nacional, era de menos de la mitad de estudiantes que actualmente se tiene. Adicionalmente, la participación del género femenino se ha incrementado en un 15.5% respecto al año anterior. Para continuar con estos avances dentro del ámbito de preparación a la marina mercante nacional, se propone asignar 75.7 millones de pesos al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

De la misma manera, se propone la asignación de 146.4 millones de pesos para el Instituto Mexicano del Transporte, para dar continuidad con el *Programa de Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte* que apoya a las labores de investigación aplicada y desarrollo de tecnologías así como la formación, actualización y educación virtual de recursos humanos, todo esto, en el sector transporte. Atendiendo la demanda de dicha formación, el IMT ha tenido un avance de 66.7% correspondiente a personas capacitadas en posgrado y actualización en dicho sector respecto a la meta anual del periodo.

---

#### I.4.4. México Próspero

##### Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La economía mexicana ha tenido que enfrentar un entorno global adverso, caracterizado por la caída en los precios del petróleo y una compleja coyuntura internacional y nacional. Ante estos embates, la solidez de las finanzas públicas nacionales ha sido fundamental para lograr la estabilización económica de la nación en favor, principalmente, del empleo y el ingreso de las familias mexicanas.

El panorama para 2018, impone la necesidad de seguir realizando esfuerzos en distintos frentes, a fin de consolidar una economía generadora de sinergias que impulsen un desarrollo económico equilibrado y contribuya a elevar la calidad de vida a la población. Consciente de ello, la Secretaría de Economía (SE) continuará promoviendo acciones dirigidas al fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y emprendedores, a la consolidación del mercado interno, la generación de encadenamientos productivos entre empresas, sectores y regiones, la integración de más empresas nacionales a las cadenas globales de valor y la promoción de las ventajas competitivas de México como destino óptimo para inversión extranjera directa, acorde con las directrices establecidas en el PND, el *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018* y el *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*.

*Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y los organismos del sector social de la economía*

Las expectativas generadas en el medio internacional, a raíz de las nuevas políticas adoptadas por el gobierno norteamericano en materia de comercio y cooperación, puso de manifiesto la imperiosa necesidad de fortalecer en el corto y mediano plazo la participación de las MIPYMES en el mercado interno y vislumbrar nuevos horizontes comerciales, como una forma de garantizar la permanencia y aportación de éstas, al desarrollo económico nacional. En este sentido, reviste gran importancia continuar promoviendo la innovación, la competitividad y el emprendimiento de personas y empresas, necesarias para la generación de una economía dinámica que responda con solidez al contexto externo.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

De esta forma, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con los recursos previstos en el Fondo Nacional Emprendedor por 3.9 mil millones de pesos, continuará fomentando la cultura emprendedora en la población y el desarrollo empresarial de las MIPYMES, mediante el apoyo a proyectos productivos y unidades de negocio que no sólo constituyan una opción de autoempleo, sino que impulsen la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y la formación de recursos humanos, que aseguren el fortalecimiento y escalamiento de emprendedores y empresas, y la generación de mayores empleos.

El INADEM continuará coordinando la Red de Apoyo al Emprendedor, la cual se ha posicionado como una plataforma nacional, con una oferta muy extensa de servicios, programas y productos de instituciones públicas y privadas, dirigida a emprendedores que requieren iniciar o hacer crecer un negocio.

Bajo una perspectiva de equidad de género, la SE persistirá en el apoyo a mujeres y hombres que a través del autoempleo o mediante la creación de pequeñas unidades de negocio, buscan elevar el nivel de vida de sus familias y su localidad. A través del *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural*, se continuará brindando capacitación financiera y microcréditos a grupos de población que por razones de vulnerabilidad, rezago social y género, enfrentan serias barreras para acceder a los servicios de la banca comercial, utilizando para ello los recursos disponibles en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, que a junio de 2017 cuenta con una disponibilidad de 720.9 millones de pesos.

*Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*

Derivado de la importancia que actualmente han demostrado poseer las Tecnologías de la Información y Comunicación y el vertiginoso avance científico y tecnológico, al ser capaces de transformar economías y sociedades, la SE a través del *Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)* y la Innovación estima para 2018, ejercer recursos por 225.7 millones de pesos, destinados al fomento y creación de ecosistemas de innovación en los que junto con la iniciativa privada y la academia, se genere infraestructura para la

---

investigación y desarrollo de nuevos productos, la formación y tecnificación del capital humano y la mejora de los procesos industriales y comerciales, de forma que se constituya un sector estratégico que sea punta de lanza de la industria manufacturera nacional.

*Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*

Con el propósito de superar las barreras competitivas que enfrenta la industria nacional y lograr mayores niveles de productividad en los distintos sectores y regiones del país, la SE a través del *Programa para la Productividad y Competitividad Industrial* propone destinar 165.4 millones de pesos, para continuar apoyando proyectos que propicien la formación de capital humano especializado, la mejora continua de los procesos y la adopción de nuevas tecnologías como una forma de fortalecer las capacidades productivas de las empresas e impulsar la consolidación de cadenas productivas de alto valor a nivel local, regional y nacional.

*Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral*

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con recursos previstos en el PPEF 2018 por 79.3 millones de pesos, seguirá conjuntando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas; asimismo, continuará con la revisión y actualización de los marcos regulatorios relacionados de la actividad económica, a fin de garantizar condiciones de competencia y libre concurrencia en el mercado nacional.

Durante la presente administración, el Ejecutivo Federal, en coordinación con organizaciones empresariales, sindicales y de productores, ha implementado una serie de medidas que contribuyen a la estabilidad económica y social del país, la inversión, el empleo, el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido la defensoría de los derechos del consumidor toma relevancia como una forma de brindar certeza jurídica a la población, por ello, con una asignación estimada de 1.1 mil millones de pesos, la Procuraduría Federal del

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Consumidor (PROFECO) dará continuidad a los programas de verificación de precios y condiciones venta de los productos y servicios ofertados en el mercado nacional, así como a las acciones de generación y difusión de información útil a la toma de decisiones de compra, mediante el uso de plataformas tecnológicas que fomenten una cultura consumo responsable.

### **Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018**

Fundamentado en las Metas Nacionales y objetivos planteados en el PND, el *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018* (PRONAFIDE) establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México.

Para el Ejercicio Fiscal 2018, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE.

*Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso financiero en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado*

Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental la atención de las actividades productivas, a través de diversos instrumentos para fomentar el desarrollo de la economía mexicana, buscando con ello, un mejor contexto para las empresas, los proyectos de infraestructura, los productores de las empresas rurales y el sector vivienda, etc. Es decir, buscar y facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación, con el fin de impulsar el desarrollo económico.

Por lo anterior, para dar cumplimiento de la meta nacional “México Próspero” y los objetivos “Democratizar el acceso al financiamiento” y “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, señalados en el PND, es necesario

---

desarrollar e implementar políticas públicas eficaces y eficientes tendientes a facilitar el acceso al financiamiento para la creación y la expansión de empresas productivas, así como mejorar la oportunidad y el costo del financiamiento que se canaliza al sector agroalimentario.

Dentro de este contexto, ha sido necesario fortalecer el marco jurídico del sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, aumentar el monto del financiamiento y reducir el costo del crédito. Es por ello que la Banca de Desarrollo debe seguir avanzando para constituirse en un instrumento que incentive, fortalezca y detone el crecimiento real, ampliando la cobertura y el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, para apoyar los proyectos productivos con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Para el ejercicio 2018, se propone destinar recursos fiscales por 850.4 millones de pesos para apoyar al sector rural a través de las instituciones siguientes: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

#### *Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)*

La FND, cuyo objeto es coadyuvar con las políticas nacionales en materia del desarrollo rural, procura el otorgamiento de créditos a los productores e intermediarios financieros rurales en condiciones financieras favorables, que les permitan llevar a cabo actividades que potencien el desarrollo en el sector. En el marco del cumplimiento del PND, sus actividades están vinculadas a la Meta Nacional 4 “México Próspero”, con el Objetivo 2 para “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, y a su vez, con la Estrategia 4 que establece acciones a efecto de poder “Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo”; cumpliendo con este objetivo, la Financiera se adhiere al Programa Sectorial 6, denominado “Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo” del PRONAFIDE y atiende el Objetivo 6 de este Programa “ampliando el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado”. Para este cumplimiento comparte la Estrategia con el objetivo de “promover esquemas que permitan mayor inclusión financiera en la población que enfrenten limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros”.

En este marco de actuación y para cumplir con el objeto de su mandato, la FND otorga créditos utilizando el patrimonio que tiene para este objeto y gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Adicionalmente, contando con los apoyos de recursos patrimoniales que recibe la FND del Gobierno Federal que para el Ejercicio Fiscal 2018 se consideran recursos fiscales por 450 millones de pesos, favorece mejores condiciones para la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que benefician directamente a los acreditados, facilitando la constitución de garantías necesarias para la obtención de los financiamientos, promoviendo el quehacer financiero de las organizaciones campesinas, así como de pequeños empresarios del sector, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito en condiciones que promuevan el mejor aprovechamiento de los recursos otorgados.

Los créditos que otorga la FND, atienden a las distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar condiciones más competitivas y homogéneas que les impulse a la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria.

---

*Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)*

En el marco del PND y bajo la estrategia transversal 6.7 “Democratizar la Productividad” establecida en el PRONAFIDE, los Pp de FOCIR contribuyen al logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo, particularmente la meta nacional 4 “México Próspero”, y específicamente con el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, bajo su estrategia 4.10.2 “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario”, en su línea de acción “Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques”. Lo anterior a través de inversión de capital en proyectos productivos sostenibles, en el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), y a través de la inversión directa minoritaria en proyectos estratégicos de impacto regional, además de financiamiento en operaciones de primer piso y proyectos de participación público-privada.

Para 2018, se considera una asignación de recursos fiscales por 150.4 millones de pesos, a fin de que FOCIR enfoque sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector. Asimismo, se optimizará la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial; además, se fortalecerá el papel de FOCIR como instancia ejecutora de los programas impulsados por otras dependencias y entidades.

Lo anterior, dará continuidad a las estrategias de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

*Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios*

Se prevé que para 2018, el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios continúe proporcionando apoyos de fomento para facilitar la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, que les permita la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los intermediarios financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Esto será posible a través de su programa que canaliza apoyos para organizar y capacitar a productores, con el fin de integrar a empresarios en alianzas estratégicas, fortalecer el desarrollo de intermediarios financieros, así como de empresas que cuenten con proyectos con potencial de crecimiento. Por ejemplo, para 2016 se apoyaron a 17.6 mil acreditados más que el año anterior.

Los recursos fiscales solicitados para 2018, por 250 millones de pesos, permitirán al sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura continuar impulsando a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través del otorgamiento de apoyos, con el fin de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, permitiendo a los productores organizarse para constituirse como sujetos de crédito, integrarse a las redes de valor y su articulación a los mercados, de igual manera contribuyen al fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

*Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad*

Una estrategia fundamental del PND es fortalecer los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población. Para estos fines, el PRONAFIDE establece como uno de sus objetivos el contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la

---

formalidad, mediante la adopción plena de las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.

Derivado de lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2018 el Servicio de Administración Tributaria realizará un conjunto de acciones tendientes al fortalecimiento de los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población, ante la perspectiva de que la baja en los ingresos petroleros con respecto de los captados en años previos continuará, por lo que se hace imprescindible continuar ampliando los ingresos tributarios con esquemas que alienten la formalidad y faciliten e incentiven a los contribuyentes para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales, para lo cual se propone un presupuesto de 13.7 mil millones de pesos.

Dentro de este marco de referencia, para 2018 las acciones del Servicio de Administración Tributaria relacionadas con sus dos programas sustantivos: *Control de la operación aduanera* y *Recaudación de las contribuciones federales*, respectivamente, se orientarán a proporcionar servicios de mayor calidad al contribuyente y a incrementar la recaudación con base en una operación más eficiente sustentada en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; en este aspecto tienen relevancia las acciones para consolidar el uso de la firma y factura electrónicas.

Para mejorar los servicios, se liberará el Nuevo Portal del Servicio de Administración Tributaria que incluye filtrado de contenidos por tipo de contribuyente y régimen, y la utilización del buzón tributario como herramienta principal de comunicación con el contribuyente, además se incorporarán más servicios electrónicos para apoyar la cobranza persuasiva, aunado a la coordinación con entidades federativas para que efectúen el cobro de adeudos fiscales federales con objeto de incrementar la eficiencia y capacidad de cobranza del Servicio de Administración Tributaria.

En paralelo, se fortalecerán los programas de trabajo con las entidades federativas a través de la estrategia Afiliate y Crezcamos Juntos, para fomentar la formalidad y así aumentar los padrones federal y estatal, propiciando con esto el cumplimiento voluntario de las obligaciones e informando sobre los beneficios de esta aplicación; lo anterior, dentro de un esquema de civismo fiscal que promueva una cultura contributiva, cimentada en principios y

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

valores que generen una conciencia ciudadana del beneficio social que conlleva el que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales y propicien la unidad del tejido social.

Las acciones en materia de fiscalización para 2018, se centrarán en el combate a la evasión fiscal, privilegiando la detección oportuna de esquemas agresivos de evasión basada en la estrecha colaboración entre las autoridades fiscalizadoras y el uso de modelos de riesgo y la generación de inteligencia tributaria, que permitan verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y en su caso ejercer las facultades de comprobación.

En este campo tienen especial relevancia las acciones dirigidas a los grandes contribuyentes por su impacto recaudatorio en las finanzas públicas, destacándose en ese aspecto la revisión de las operaciones para identificar y evitar que los contribuyentes erosionen la base tributaria a través de operaciones celebradas con su partes relacionadas, así como las acciones para realizar propuestas de fiscalización más eficientes que permitan conocer la situación fiscal y financiera del contribuyente, a fin de detectar posibles conductas evasivas.

En lo relativo al comercio exterior las acciones se enfocarán a reducir conductas ilícitas como son la evasión fiscal, el contrabando y la informalidad, para ello, se desarrollará un modelo de riesgo dirigido a los sujetos que integran el padrón de importadores, para la detección temprana de conductas atípicas como el fraude comercial.

En el ámbito aduanero las acciones se enfocarán a lograr una administración tributaria moderna y eficiente que permita enfrentar los retos que plantea el crecimiento del comercio exterior, así como a tener procesos integrales y servicios que controlen la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, facilitando el pago de contribuciones, pero previniendo y combatiendo prácticas desleales.

*Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico*

Se tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público, a través de una estructura fiscal más equitativa que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, se han instrumentado acciones encaminadas a la consolidación de un sistema tributario sencillo y

---

equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal y fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno.

Para 2018 la previsión de Ingresos Tributarios No Petroleros asciende a 2.9 mil millones de pesos, que representa el 13.2% del PIB, el cual es superior en 1.9% real respecto al estimado al cierre de 2017 (2.8 mil millones de pesos).

Para estos fines, se destinarán al programa P001 “Diseño de la política de ingresos” recursos por 636.5 millones de pesos.

*Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.*

Mediante el *Programa de Aseguramiento Agropecuario*, AGROASEMEX ofrecerá un mejor desempeño para la administración de riesgos, y sus resultados garantizarán la constitución de un sistema nacional de aseguramiento agropecuario que fomente la transparencia y rendición de cuentas, logrando su contribución al PND en referencia al objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. AGROASEMEX, con presupuesto propuesto de 1.4 mil millones de pesos para 2018, fortalecerá el seguro agropecuario a través de una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los fondos de aseguramiento.

AGROASEMEX continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural.

Como agencia de desarrollo, seguirá diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que logren el

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.

AGROASEMEX como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política de desarrollo; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

*Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)*

En 2018, con un presupuesto de 643.5 millones de pesos, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), realizará acciones orientadas a la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad y confiables que permita fortalecer el ahorro y el acceso al crédito principalmente para personas físicas que se encuentran en los niveles socioeconómicos inferiores, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

Lo anterior, a fin de contribuir al cumplimiento del objetivo “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, de la meta nacional “México Próspero”, así como de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013- 2018 y de los ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Para ello, BANSEFI focalizará sus esfuerzos en contribuir a fomentar la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsen y detonen el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, principalmente en zonas rurales; así como en ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso.

---

*Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  
(CONDUSEF)*

La operación de la CONDUSEF contribuye en la consecución de los objetivos del PND vinculados a la Meta Nacional “México Próspero”, con el Objetivo “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, y a su vez, con la estrategia “Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos”. Lo anterior, en el marco del PRONAFIDE a través de la estrategia “Desarrollar mayores capacidades financieras para hacer mejor uso de productos y servicios financieros y fomentar la protección al usuario”. Para ello, la CONDUSEF proporciona servicios que orientan, asesoran, protegen y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los usuarios de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, contribuyendo a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Para lograrlo, se seguirán tres vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones; la segunda, mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con todos los elementos necesarios, para elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado; y la tercera, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero. A fin de que la CONDUSEF esté en posibilidad de dar cumplimiento a dichas vertientes para 2018 cuenta con un presupuesto de 604 millones de pesos. En cuanto al número de acciones de defensa, en 2016, se registraron 198 por cada 10 mil adultos, lo representó 1.7 millones de servicios de protección y defensa que incluyen, asesorías, controversias, dictámenes, arbitrajes y defensoría que realiza la CONDUSEF.

El Decreto publicado en el DOF el 12 de enero de 2014, en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, fortalecen las facultades de la CONDUSEF en materia de supervisión de

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

entidades financieras, propiciando una sana competencia entre las instituciones, favoreciendo con ello a una mayor inclusión financiera en beneficio de los usuarios.

Ambos documentos definen obligaciones de colaboración para las Instituciones Financieras en materia de Educación Financiera con la CONDUSEF; se establece la creación del Buró de Entidades Financieras; facultades para ordenar los contratos de adhesión utilizados por Instituciones Financieras; así como el establecimiento del Sistema Arbitral, que incluye recomendaciones a las instituciones financieras que propicien una mejora en la prestación de los servicios; revisión y eliminación de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión con la finalidad de evitar la difusión de información que contravenga las sanas prácticas; fortalecimiento del dictamen técnico a fin de presentarlo como título ejecutivo; prohibir la contratación condicionada de operaciones y servicios creando las condiciones para una libre elección por parte de los usuarios; creación y mantenimiento del Buró de Entidades Financieras constituyéndose como una herramienta importante de consulta y difusión de información relacionada con los servicios que otorgan las instituciones financieras; organización y puesta en operación del Sistema Arbitral en Materia Financiera actuando como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, otorgando las instituciones a través de este sistema facilidades a los usuarios para resolver las controversias mediante el arbitraje; regulación y supervisión de las Unidades Especializadas a través de la evaluación de la información que rinden estas unidades a la CONDUSEF; así como participar en los distintos foros, comités y grupos de trabajo nacionales e internacionales para implementar estrategias en materia de educación financiera.

*Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas*

Se continuará con la consolidación de las acciones relacionadas con el fortalecimiento de las finanzas públicas y la optimización de los recursos presupuestarios disponibles, mediante el enfoque de contención de las erogaciones corrientes, con especial énfasis en aquellas asociadas a los servicios personales y las requeridas para la operación y administración de las dependencias y entidades, lo que permitirá avanzar en el logro de los objetivos establecidos en el PND, la Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno y el programa

---

derivado de dicha Estrategia<sup>38</sup>, así como el PRONAFIDE, que constituyen los instrumentos de la planeación de mediano plazo, y su congruencia con los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para cumplir con estos objetivos se proponen para 2018 recursos por 750.2 millones de pesos, para el programa P002 “Diseño y conducción de la política de gasto público”.

*Fortalecer las finanzas públicas, a través de políticas que permitan balancear adecuadamente la actividad económica y la estabilidad macroeconómica*

En este rubro, se tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un reducido nivel de riesgo y buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados, así como buscar mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento. Se orientarán los esfuerzos para la consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo tales, que permita disminuir los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas.

Asimismo, se monitoreará y analizará la evolución de las variables económicas, financieras y fiscales clave; identificarán oportunamente riesgos relevantes para las finanzas públicas; propondrán lineamientos de política macroeconómica y fiscal que permitan el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el año; se participará en el proceso de programación-presupuestación para un eficiente control del gasto, y; se mantendrá una estrecha relación con inversionistas institucionales e individuales, tanto nacionales como extranjeros, entre otros aspectos.

Se continuará promoviendo la política de la hacienda pública de México a nivel internacional, a través de su participación en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales (OFI), fortaleciendo las políticas económicas del Gobierno de la República, con la incorporación de mejores prácticas internacionales, al

---

<sup>38</sup> El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se publicó en el DOF del 30 de agosto de 2013.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

tiempo de impulsar la agenda mexicana en el exterior y participar en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

Se gestionará la atención de aquellas obligaciones y/o contribuciones de capital correspondientes, a efecto de continuar ejerciendo los derechos de la membresía de México en los foros y Organismos Financieros Internacionales, con ello se acredita la participación relevante de México en los Directorios y Consejos de dichos organismos, asegurando que el posicionamiento técnico-financiero de nuestro país, sea considerado en sus políticas corporativas. La participación en dichos foros, reviste particular importancia, en tanto que ofrece a nuestro país la posibilidad de acceder a una red de seguridad clave en momentos de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, a través de la recepción de financiamiento, donaciones y asistencia técnica de los referidos OFI. Cabe destacar que estas aportaciones contribuyen a brindar certeza a la estabilidad, el desarrollo y crecimiento económico nacionales, a la vez que refuerzan una mayor estabilidad financiera global.

Los recursos destinados a este programa han permitido realizar operaciones de recompra y permuta de valores para mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal. En materia de deuda externa, las acciones realizadas se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. Destacaron las operaciones a través de las cuales se refinanció de forma anticipada todos los vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal para 2017.

También destacan operaciones no recurrentes que afectaron la estrategia de endeudamiento y el saldo de la deuda, entre las que se pueden mencionar: el uso del Remanente de Operación del Banco de México. En 2016 el Gobierno Federal recibió un monto de 239 mil 94 millones de pesos derivado del Remanente de Operación del Banco de México y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se utilizó en 70.0% para recomprar deuda existente del Gobierno Federal, así como disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal. Adicionalmente, el 30.0% restante del Remanente de Operación del Banco de México se utilizó para realizar una aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para realizar

aportaciones pendientes a Organismos Financieros Internacionales (OFI), mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

Para estos fines, se contempla destinar al Programa P003 “Diseño y aplicación de la política económica” recursos por 975.2 millones de pesos.

*Fomentar el establecimiento de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible*

La Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), se creó como un Órgano Desconcentrado de la SHCP, de conformidad con lo dispuesto en la “Ley Federal de Zonas Económicas Especiales” y el “Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP”, publicados en el DOF el 1° y 30 de junio de 2016, respectivamente.

Dicho Órgano Desconcentrado inició sus operaciones a finales de 2016. Para 2018, se consolidarán acciones en materia de planeación, establecimiento y desarrollo de las primeras cinco Zonas Económicas Especiales (ZEE): 1) Puerto Chiapas, Chiapas; 2) Coatzacoalcos, Veracruz; 3) Puerto Progreso, Yucatán; 4) Lázaro Cárdenas-La Unión, Michoacán y Guerrero; y 5) Salina Cruz, Oaxaca. Se implementará una política para el desarrollo industrial y sustentable a nivel regional, mediante la generación de cinco paquetes de documentos que permitan la formalización de los Decretos de creación de cada ZEE; la elaboración de cinco proyectos de Programas de Desarrollo de cada ZEE, para autorización de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales; la realización de concursos públicos para la asignación de Administradores Integrales, y la elaboración del dictamen de prefactibilidad de la ZEE del corredor Tabasco-Campeche.

Mediante la obtención de 50 cartas de intención para invertir en las ZEE, se facilitará el establecimiento de inversionistas nacionales y extranjeros, que permitirá explotar el potencial productivo y logístico de las ZEE en las regiones del país con mayor rezago en desarrollo social. Se establecerán las estrategias de fomento a los encadenamientos productivos de pequeñas y medianas empresas, que se encuentren en las poblaciones

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

urbanas y rurales aledañas a las ZEE (Área de Influencia). Asimismo, se establecerá la plataforma integral de Ventanilla Única para facilitar la coordinación en la recepción, atención y resolución de todos los trámites que deban realizar el Administrador Integral, los inversionistas, los tres órdenes de gobierno y, en su caso, las personas interesadas en instalar u operar empresas en el Área de Influencia.

Para operar estas acciones, a la AFDZZE se le destinará un presupuesto total de 321.8 millones de pesos. De este monto se destinarán 164.1 millones de pesos al programa presupuestario P005 *Diseño y Aplicación de la Política Pública para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales*; 141.6 millones de pesos al F036 *Fomento y promoción para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales* y 16.1 millones de pesos al M001 *Actividades de apoyo administrativo*.

Asimismo, en materia de PPI, para contribuir a los objetivos de las ZEE para el PPEF 2018 se propone una asignación de recursos presupuestarios por 1.8 mil millones de pesos. De ellos, en el sector de comunicaciones y transportes se contempla una asignación de 1.7 mil millones de pesos para nueve proyectos, de los cuales 756 millones de pesos corresponden a cuatro proyectos carreteros, 646 millones de pesos al proyecto de mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab y 255 millones de pesos a cuatro proyectos de puertos. En cuanto al sector hidráulico, se propone una asignación de 95 millones de pesos para dos proyectos, 25 millones de pesos al sistema de abastecimiento de agua al Distrito Industrial Marítimo (DIM) Lázaro Cárdenas y 70 millones de pesos al Acueducto Uxpanapa La Cangrejera.

### **Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018**

*Desarrollar una infraestructura que amplíe la cobertura de mejores servicios en los sectores de telecomunicaciones, logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial en condiciones de mayor calidad, menores precios y más fácil acceso para los ciudadanos*

Durante la presente administración, se han llevado a cabo acciones orientadas a mejorar la cobertura en servicios de telecomunicaciones para que los mexicanos tengan un mayor acceso a los beneficios de las tecnologías de la información y comunicación que cada vez son

más utilizadas en el contexto internacional. Adicionalmente, se han tomado acciones en políticas públicas para procurar que estos servicios sean de calidad y a un costo accesible para toda la población. Al contar con una moderna red de telecomunicaciones, se estará impulsando el desarrollo y el bienestar socioeconómico de los usuarios propiciando un desarrollo más equitativo. De la misma manera, de acuerdo con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, se ha buscado colocar a México como una plataforma logística atractiva para el mercado mundial. En el mismo sentido, se ha continuado con las labores de modernización de la infraestructura portuaria, ferroviaria, aeronáutica y espacial para aumentar la competitividad comercial. Para continuar con estos objetivos, se propone asignar a la SCT un presupuesto total de 77.3 mil millones de pesos.

Con la finalidad de hacer frente y reducir la Brecha Digital, así como brindar servicios de telecomunicaciones de calidad y a precios accesibles, en enero de 2017, se firmó un contrato de Asociación Público Privada para iniciar el despliegue de la Red Compartida en México. Esta Red beneficiará directamente a más de 100 millones de usuarios de servicios móviles e Internet, brindando una mayor cobertura a zonas donde anteriormente no existía o era muy limitado el servicio; es decir, una cobertura poblacional de 92.2%. Para lograr esta meta, se aprovecharán las nuevas tecnologías satelitales, la moderna red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y la banda espectro de 700 megahertz. Por lo tanto, al contar los proveedores de dichos servicios con una mayor cobertura y capacidad de operación, bajarán aún más los precios de telefonía y banda ancha móvil.

A partir de 2013, el Gobierno de la República apoya y cumple, con el inicio del *Programa México Conectado*, con la línea de acción de crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a los sectores de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). Al mes de agosto de 2017, a través de dicho programa se brindó conectividad a 1,299 <sup>39</sup> grandes usuarios principalmente en las áreas de investigación, educación, salud y gobierno con una capacidad de 35 gigabits por segundo, por medio de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red

---

<sup>39</sup> 5 Presidencia de la República. 2017. 5° Informe De Gobierno 2016-2017. <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

NIBA. También, con el citado Programa, se han contratado 101,322 sitios<sup>40</sup>. Para el 2018, el *Programa México Conectado* tiene una propuesta de asignación de recursos de 516.6 millones de pesos, con los cuales se buscará generar el entorno de telecomunicaciones en el país que facilite el desarrollo económico de distintas regiones a través del programa de Servicios de Redes de Cobertura Social del Sistema Nacional e-México.

Con la asignación requerida el *Programa México Conectado*, que opera a través del Fideicomiso e-México no se verá afectado, el cual al 30 de junio de 2017 tiene un saldo neto en el patrimonio de 8.2 mil millones de pesos<sup>41</sup>, recursos para cubrir los compromisos adquiridos y autorizados por el Comité.

Por otra parte, el Gobierno de la República, a través del crecimiento de sucursales telegráficas, continua trabajando en una de sus principales prioridades a través de acciones como el despliegue de infraestructura y modelos operativos ágiles sustentados en tecnologías de información y comunicación, por medio de las cuales ofrece servicios tradicionales de giro telegráfico y telegramas, pagos de nómina y pensiones, servicios de teléfono, agua, energía eléctrica, televisión de paga, boletos de avión, abonos por compras a domicilio, recaudación de impuestos y pago derechos con algunos gobiernos estatales, así como transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la República y corresponsal bancario de instituciones de cobertura nacional. Para Telecomunicaciones de México (TELECOMM), en el PPEF 2018, se considera un presupuesto de 337.8 millones de pesos para brindar estos servicios en más de 1,700 puntos de atención.

Por su parte, al mes de junio de 2017, Servicio Postal Mexicano contó con 17,306 puntos de servicio, para brindar atención a 108.8 millones de habitantes ubicados en 12,340 localidades. Esta infraestructura permitió entregar 737.7 millones de piezas postales y obtener ingresos por 3.1 mil millones de pesos por venta de servicios. Cabe mencionar que Servicio Postal Mexicano forma parte del programa de modernización postal, a través del programa México Conectado, lo que facilita la realización de transferencias de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad. A fin de que continuar

---

<sup>40</sup> Ídem

<sup>41</sup> Fideicomiso e-México, Segundo Informe Trimestral.

---

con las actividades postales, Servicio Postal Mexicano contempla un presupuesto de 667.5 millones de pesos en el PPEF 2018.

## Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se alinea con el PND en su Meta Nacional México Incluyente, de donde emana el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. En este sentido, para contribuir al cumplimiento de la Meta Nacional, el Programa Sectorial considera los siguientes objetivos estratégicos.

### *Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país*

Para lograr este objetivo, en el Ejercicio Fiscal 2018 la SAGARPA contará con el *Programa de Fomento a la Agricultura*, principalmente a través de los componentes de mejoramiento productivo de suelo y agua, investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrícola y energías renovables. Al respecto, es de resaltar que en el periodo de enero de 2013 y diciembre de 2016, se han tecnificado 505 mil hectáreas de riego, 22.2% más que en los primeros cuatro años de la administración anterior, con lo que se cumplió la meta sexenal de 480 mil hectáreas; con ello, se ahorrará anualmente alrededor de 1.1 millones de metros cúbicos de agua. Para 2018, se apoyarán 140 proyectos de tecnificación del riego para beneficiar una superficie de 3 mil hectáreas las cuales serán adicionales a la meta sexenal. Asimismo, se continuará con el *Programa de Apoyos a Pequeños Productores* a través de los componentes de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua; y el *Programa de Fomento Ganadero*, a través de los componentes de investigación, innovación y desarrollo tecnológico pecuario y sustentabilidad pecuaria.

En este sentido, tanto el *Programa de Fomento a la Agricultura* como el *Programa de Fomento Ganadero* focalizarán la mayoría de su operación y recursos financieros en los pequeños productores fortaleciendo el carácter progresivo de los incentivos productivos. El objetivo es incrementar su producción y productividad agrícola, así como el uso sustentable

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

de los recursos naturales por parte de los pequeños productores, con el fin de contribuir a elevar su ingreso, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

A través de los programas mencionados y sus componentes, se pretende que los apoyos a los productores se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos de mejora de prácticas agrícolas y ganaderas, mediante la implementación y adquisición de equipos y técnicas innovadoras para su utilización en la producción primaria, fomentando el desarrollo rural sustentable.

Mediante el rediseño de los componentes que conforman el *Programa de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero* y el *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*, para el 2018 se buscará focalizar los recursos presupuestarios a los estratos de productores de las unidades económicas rurales que presentan baja rentabilidad y que están distribuidas en las 32 entidades federativas; con lo cual los incentivos fortalecen su carácter progresivo, su eficiencia en el gasto y una mejor distribución del ingreso, aspectos que deberán reflejarse en las reglas de operación de programas a cargo de la SAGARPA.

*Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano, tecnológico que garantice la seguridad alimentaria*

A través del *Programa de Fomento a la Agricultura*, al que se propone destinar recursos por 15.7 mil millones de pesos y con base en el objetivo sectorial de contribuir al incremento de la productividad agrícola, principalmente mediante el componente de PROAGRO Productivo, se continuará otorgando incentivos económicos a los productores bajo un enfoque basado en la productividad. Este enfoque tomará en cuenta la estratificación de productores y la atención de las necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos a la implementación de la capacitación, el uso sustentable de recursos y la tecnificación del riego, entre otros. Con lo anterior, se habrán beneficiado de enero de 2014 a junio de 2017, en promedio cada año, a 1.8 millones de productores e incentivado a 3.2 millones de predios con una superficie cultivable de 11.3 millones de hectáreas.

---

Es de resaltar que con el PROAGRO Productivo se estimula la productividad agrícola en 3.3 millones de predios con una superficie cultivable de casi 12 millones de hectáreas. En 2016, este programa benefició a cerca de 2 millones de productores, de los cuales 24% son mujeres, 72% hombres y 4% personas morales, con recursos por casi 11 mil millones de pesos.

Cabe señalar que con el recurso asignado al *Programa de Fomento a la Agricultura*, principalmente al Componente de PROAGRO Productivo, se continuará apoyando a productores del estrato comercial, en beneficio de los productores de menores ingresos de los estratos de autoconsumo y en transición, con una superficie máxima de apoyo de 80 Has.

Asimismo, este Programa continuará impulsando la producción intensiva con el objetivo de obtener un incremento de la producción agrícola y una mayor rentabilidad de 3.5 millones de unidades de producción, contribuyendo con ello a la reducción de pérdidas post cosecha. De igual forma, se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

Por su parte, para generar aumentos en la productividad a partir de la inversión en el sector pecuario, al *Programa de Fomento Ganadero*, se propone una asignación de 2.9 mil millones de pesos para otorgar incentivos que contribuyan a incrementar la productividad, con base en impactos medibles (inseminación/índice de parición, semen sexado/parición de becerras por establo). Lo anterior será llevado a cabo a través del PROGAN Productivo, el cual fomenta la productividad en el sector y que para 2018 se prevé contará con recursos por 2.1 mil millones de pesos para continuar impulsando la progresividad del programa iniciado en el ejercicio 2017, en el cual se eliminaron los apoyos al estrato "B Grandes Ganaderos" y se adecuaron las cuotas de apoyo en beneficio del estrato "A Pequeños productores" a 300 pesos, topando los apoyos hasta 35 cabezas de ganado. En 2016 se respaldó a más de 380 mil productores, que cuentan con alrededor de 7 millones de vientres con más de 2.8 mil millones de pesos.

Asimismo, el *Programa de Fomento Ganadero* contará con recursos por 800 millones de pesos para apoyar otros componentes como son: sustentabilidad pecuaria, estrategias integrales para la cadena productiva y la investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

pecuario, cuya operación pretende lograr la mejora en cada grupo de impacto y proporcionar atención principalmente a los beneficiarios del estrato de pequeños ganaderos.

En el *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria* se prevé asignar 3.9 mil millones de pesos que contribuirán a generar incrementos en la productividad y competitividad del sector, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, y el estímulo a la inversión, a través de los componentes de Fortalecimiento a la Cadena Productiva, Certificación y Normalización Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (ZEE), Riesgo compartido, así como de Acceso al Financiamiento. Asimismo, con el componente de Acceso al Financiamiento se continuará otorgando recursos a un nivel similar al operado en 2017 en convenio con las instituciones que conforman la Banca de Desarrollo.

Adicionalmente, la productividad del sector agroalimentario también será estimulada mediante el *Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola* al que se propone asignar un monto de dos mil millones de pesos para impulsar la capitalización pesquera y acuícola, con el objetivo de identificar los incentivos a la capitalización disponibles, así como reorientar su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional. El propósito de este Programa será mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en los mercados mediante los componentes de Impulso a la capitalización, el otorgamiento de paquetes productivos pesqueros y acuícolas, desarrollo de la acuicultura, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola y fomento al consumo en apoyo a la pesca, en un marco de sustentabilidad. Es de resaltar, que entre 2013 y 2016 la producción acuícola nacional aumentó a una tasa del 16% anual, mientras que en el mundo creció a una tasa del 6%; en este periodo, se produjeron más de 1.3 millones de toneladas de pescado cultivado, 19.2% más que en igual periodo de la Administración anterior.

Por otro lado, se continuará instrumentando el *Programa de Apoyos a Pequeños Productores* en razón de que el PND, en su Objetivo 4.10, enmarca construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y establece como líneas de acción: a) el apoyo a la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que

---

se incorporen a la economía de manera más productiva; y b) promoviendo el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Cabe resaltar que el *Programa de Apoyos a Pequeños Productores* continuará apoyando con un enfoque más integral, y focalizando su población objetivo en los productores de bajos ingresos, a través de los componentes de Arráigate Joven -Impulso emprendedor, Proyectos Productivos, El Campo en Nuestras Manos, Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, PROCAFE e Impulso Productivo al Café.

A través de los programas de *Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola* y sus componentes se pretende que los incentivos a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos para atender la baja rentabilidad de las Unidades Económicas Rurales (UER) y de las unidades de producción pecuaria.

En esta lógica, para 2018 se prevé que se consolide el rediseño y progresividad de los componentes que conforman el *Programa de Fomento a la Agricultura* y de *Fomento Ganadero*, al haber acotado las cuotas y la superficie máxima de apoyo en el caso del PROAGRO Productivo; así como el apoyo máximo que se otorga por vientres y beneficiarios que atiende el PROGAN, lo cual deberá reflejarse en las reglas de operación de programas a cargo de la SAGARPA.

*Impulsar modelos de asociación que genere economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario*

Para cumplir con este propósito la SAGARPA promoverá, a partir de una mayor certeza jurídica de la tenencia de la tierra y mediante esquemas de asociación, que los pequeños y medianos propietarios eleven su competitividad y mejoren sus ingresos a través de la integración de agroparques. Para lo anterior, contará principalmente con el *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria*, a través del componente activos productivos y agrologística, lo que permitirá generar mayor valor agregado y el

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

aprovechamiento post-cosecha de los productos agropecuarios y pesqueros con enfoque de desarrollo regional.

Asimismo, la SAGARPA fomentará esquemas de asociatividad para integrar a los pequeños productores a lo largo de la cadena de valor, es decir, desde la compra de insumos hasta la comercialización. A partir de esto será posible generar economías y excedentes comercializables, permitiendo transformar a los pequeños productores en agroempresarios.

*Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo*

Con el fin de contribuir a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, el *Programa de Apoyos a la Comercialización*, con una asignación propuesta de 8.2 mil millones de pesos, busca la consolidación de un sector agroalimentario y pesquero productivo; garantizar la seguridad alimentaria del país; brindar certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores; apoyar a personas físicas y morales, productores agropecuarios y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los productores elegibles y/o que estén vinculados a una fase del sistema producto o cadena productiva y que tengan como fin la comercialización y/o promoción de productos del sector agroalimentario y pesquero. Con lo anterior, se favorecerá la comercialización de al menos 24 millones de toneladas de productos agropecuarios. Es de resaltar que, mediante el esquema de coberturas de precio, entre 2013 y 2016 se protegieron contra fluctuaciones de precio cerca de 74 millones de toneladas de granos básicos, oleaginosas, café y algodón, lo que dio certidumbre a los productores y compradores. Este volumen es 30.8% superior al del mismo periodo de la administración anterior.

Para alcanzar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, la SAGARPA canalizará acciones y recursos a través del *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*, al que se propone canalizar recursos por 2.8 mil millones de pesos, para llevar a cabo campañas fitozoosanitarias, a través de la celebración de convenios específicos con las entidades federativas. Asimismo, a través del *Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades* al que se propone destinar 2.1 mil millones de pesos para apoyar las acciones

---

encaminadas a mejorar las sanidades por medio de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos sanitarios y de inocuidad.

Con lo anterior, se busca tener los siguientes logros:

- En materia de sanidad vegetal, se mantendrá el 100% del territorio libre de mosca del mediterráneo. Asimismo, en materia de salud animal, se continuarán los esfuerzos para mantener al país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, entre las que destacan fiebre aftosa y fiebre porcina clásica.
- En materia de inspección y certificación se emitirán más de 250,000 certificados de importación para evitar la introducción de plagas y enfermedades que no existen en el país.
- En materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se continuarán implementando Programas de Inocuidad para atender a más de 10,000 unidades de producción agrícola y pesquera en el territorio nacional.

Es de resaltar, que México es uno de los cinco países en el mundo que han recibido el 100% de los reconocimientos de estatus sanitario otorgados por la Organización Mundial de Sanidad Animal como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal; lo cual ha favorecido las exportaciones de productos agroalimentarios que en este quinquenio (2013-2017) son 57.6% mayores a las observadas en igual periodo de la Administración anterior, sustentadas en un sistema de calidad e inocuidad que satisface los más exigentes parámetros internacionales.

Asimismo, como resultado de las gestiones de México con diferentes países para la eliminación de barreras fitosanitarias, durante los cinco años de la presente administración, se lograron 62 nuevas aperturas de mercado para productos agrícolas

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Estas acciones contribuirán al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, a reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

### **Programa Sectorial de Energía 2013-2018**

Con la publicación del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la CPEUM en materia de energía y de la legislación secundaria, en diciembre de 2013 y agosto de 2014, respectivamente, se sentaron las bases para la transformación estructural y competitiva del sector energético de México, así como para promover su desarrollo y garantizar el abastecimiento oportuno y a precios competitivos de los hidrocarburos y la energía eléctrica, generando condiciones para alcanzar las Metas Nacionales plasmadas en el PND.

#### *Avances de la Reforma Energética*

##### *Acciones de la Secretaría de Energía (SENER) en el marco de la Reforma Energética*

A la SENER le corresponde establecer, conducir y coordinar la política energética del país. En materia de hidrocarburos, tiene facultad para asignar campos a Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y seleccionar áreas que podrán ser objeto de los contratos con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el diseño de éstos y de los lineamientos para la licitación, así como otorgar permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, procesamiento de gas natural y la exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos. En materia de electricidad está facultada para establecer y vigilar el cumplimiento de los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y establecer los requisitos para la adquisición de Certificados de Energías Limpias.

De esta forma, dentro de las acciones realizadas destacan: la ejecución de la Ronda Cero, a partir de la cual Pemex ha iniciado su nueva etapa como Empresa Productiva del Estado; la publicación de los Planes Quinquenales de Licitaciones y de Transporte de Hidrocarburos, y del Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México, indicativos para el desarrollo de

nuevos proyectos de hidrocarburos; y la creación del Consejo de Coordinación del Sector Energético presidido por la SENER, entre cuyas funciones se encuentra emitir recomendaciones de política del sector a incluirse en los programas anuales de la CNH y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Asimismo, ha otorgado 726 permisos de importación de hidrocarburos y petrolíferos, de los cuales 223 son para gasolinas, 322 para diésel, 112 para gas L.P. y 69 para turbosina. En el ámbito de electricidad, la SENER ha emitido las primeras Reglas del Mercado, que incluyen las Bases del Mercado Eléctrico y las Disposiciones Operativas del Mercado, así como el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2016-2030.

Bajo este marco, en el PPEF 2018 se prevé para el Ramo 18 Energía un presupuesto 2.4 mil millones de pesos, inferior en términos reales al monto aprobado para 2017, en concordancia con las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria; no obstante, con el monto propuesto se prevé que cumpla con los objetivos plasmados en el PND, considerando que podrá disponer de los aprovechamientos derivados de la supervisión de los reactores nucleares.

#### *Acciones de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el marco de la Reforma Energética*

A la CRE le corresponden las siguientes atribuciones en materia de hidrocarburos: la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, transporte y distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad tiene la responsabilidad de llevar a cabo la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, el establecimiento de tarifas de porteo para transmisión y distribución, y vigilar la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, que se encuentra a cargo del Centro Nacional de Control de Energía.

Para las actividades reguladas, la CRE ha emitido diversas disposiciones y resoluciones, entre las que destacan las relacionadas con permisos de comercialización de petrolíferos, gas natural y gas L.P., y con las tarifas de transmisión y distribución de energía eléctrica. En este contexto, el número de permisos otorgados pasó de 6,169 a finales de 2014 a 21,806 al 7

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

de agosto de 2017, de los cuales 14,243 corresponden a petróleo, petrolíferos y petroquímicos; 395 a gas natural; 5,325 a gas L.P.; 62 a comercialización; 1,334 a generación eléctrica, y 447 al Mercado Eléctrico Mayorista.

Derivado de la reforma a la LFPRH, en agosto de 2014, que establece recursos presupuestales en los ejercicios del periodo 2015-2018 para los órganos reguladores coordinados en materia energética, la CRE cuenta con una previsión en el PPEF 2018 de 280 millones de pesos, la cual podrá ser complementada con los ingresos que genere por la prestación de sus servicios y con los recursos de su Fideicomiso constituido de conformidad con el transitorio décimo segundo del Decreto de Reforma Constitucional, lo que le permitirá continuar con las actividades de regulación, otorgamiento de permisos y supervisión, que le fueron conferidas.

*Acciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en el marco de la Reforma Energética*

La CNH cuenta con las siguientes atribuciones relacionadas con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos: prestación de asesoría técnica a la SENER; recopilación de información geológica y operativa; autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial; realización de licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de contratos; administración en materia técnica de asignaciones y contratos, y supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el tiempo. Asimismo, le corresponde la regulación y supervisión de dichas actividades, y la administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que incluye la administración y resguardo de información geofísica (Cintoteca) y de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos (Litoteca).

Para las actividades reguladas, la CNH ha emitido diversas disposiciones, entre las que destacan las relacionadas con las asignaciones petroleras, reconocimiento y exploración superficial, perforación de pozos, recursos prospectivos y contingentes, cuantificación y certificación de reservas, medición de hidrocarburos, planes de exploración y desarrollo, y con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Asimismo, cabe señalar que participó en las asignaciones de la Ronda Cero, concluyó las cuatro licitaciones de la Ronda Uno y las tres primeras licitaciones de la Ronda Dos.

Derivado de la reforma a la LFPRH, que establece recursos presupuestales en los ejercicios 2015-2018 para los órganos reguladores coordinados en materia energética, la CNH cuenta con una previsión en el PPEF 2018 de 240 millones de pesos, la cual podrá ser complementada con los ingresos que genere por la prestación de sus servicios y con los recursos de su Fideicomiso constituido de conformidad con el transitorio décimo segundo del Decreto de Reforma Constitucional, lo que le permitirá continuar con las actividades de regulación, autorización de servicios, licitación de contratos y supervisión, así como las de administración de asignaciones y contratos, y del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que le fueron conferidas.

#### *Resultados de las Rondas Petroleras*

- *Ronda Cero*
  - En 2014 la SENER, con la participación de la CNH, asignó a Pemex un volumen de 20,589 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de reservas probadas y probables (2P), prácticamente el 100% del volumen solicitado, y un volumen de 23,477 mmbpce de recursos prospectivos, que equivale al 68% del volumen solicitado. Con lo que Pemex cuenta con el 83% de las reservas 2P y el 21% de recursos prospectivos convencionales y no convencionales de México.
  - Con lo anterior, Pemex ocupa el quinto lugar en el mundo en materia de reservas 2P, que significan 90 mil kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>) de aguas profundas y yacimientos convencionales, asegurando su viabilidad como empresa por más de 20.5 años con una producción estimada de 2.5 millones de barriles por día.
- *Ronda Uno*
  - Se conformó de cuatro licitaciones para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, las cuales se llevaron a cabo en un

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

marco de máxima transparencia y con la participación de empresas privadas y de Pemex.

- Como resultado de esta Ronda, de septiembre de 2015 a marzo de 2017, la CNH suscribió a nombre del Estado Mexicano 38 contratos, de los cuales cinco corresponden a la modalidad de producción compartida y 33 a licencia, y constan de un área de 20,456 Km<sup>2</sup>, 10,442 mmbpce, 1,972 miles de millones de pies cúbicos de gas y una inversión estimada de 41.3 miles de millones de dólares (mmmd).
- *Ronda Dos*
  - Como resultado de las tres primeras licitaciones de la Ronda Dos, en el bimestre junio-julio de 2017 se adjudicaron 31 de las 39 áreas contractuales, 10 bajo la modalidad de producción compartida en aguas someras y 21 de licencia en campos terrestres, que comprenden un área de 11,383 Km<sup>2</sup> con aproximadamente 4,307 mmbpce de recursos prospectivos y una inversión estimada de 10.3 mmmd.
  - Cuarta licitación. El 20 de julio de 2017 se publicó la convocatoria para licitar bajo la modalidad de licencia 30 áreas contractuales en aguas profundas, ubicadas en un área de 70,844 Km<sup>2</sup> en las provincias petroleras de: Área Perdido, Cordilleras Mexicanas, Cuenca Salina y Plataforma de Yucatán, cuyo proceso licitatorio está previsto para el 31 de enero de 2018.

*Petróleos Mexicanos*

En concordancia y con base en lo dispuesto en la Ley de Pemex, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex denominadas: Pemex Exploración y Producción; Pemex Cogeneración y Servicios; Pemex Fertilizantes; Pemex Etileno; Pemex Logística; Pemex Perforación y Servicios; y Pemex Transformación Industrial.

---

A casi tres años de la implementación de la Reforma Energética, Pemex se consolida como una Empresa Productiva del Estado, con lo que el Estado fortalece su rectoría en este sector, manteniendo la propiedad de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y estableciendo las bases de diversas modalidades para la participación de la inversión privada en las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos.

La Empresa ha tenido que hacer frente a la situación internacional que desde 2015 ha afectado negativamente a la industria petrolera en todo el mundo. Las empresas dedicadas al sector energético han realizado ajustes a su operación para enfrentar la caída en los precios del petróleo. Pemex también tuvo que implementar medidas que le ayudaran a solventar dicha situación.

Durante 2017 Pemex realiza ajustes a su calendario de inversión e implementó estrategias de reducción de costos, para incrementar la eficiencia operativa mediante la incorporación de mejores prácticas, optimizar portafolio y maximizar su valor a través de *Farm out*, así como, reactivar pozos y acelerar el desarrollo de campos y capturar campos estratégicos a través de rondas de licitación, *Farm in*.

En este contexto, con la finalidad de hacer frente a los cambios por la Reforma Energética, en donde Pemex se enfrenta a un entorno de competencia a lo largo de la cadena de valor, con nuevos esquemas de negocio y mercados objetivo de la industria; para el año 2018, se definen diversas estrategias que le permitirá generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado Mexicano.

Dentro de las principales estrategias que Pemex plantea en materia de exploración y extracción está reemplazar la caída de la producción de Cantarell, estabilizar la producción y eventualmente incrementar la plataforma de manera rentable, segura y sustentable, así como extraer hidrocarburos a costos competitivos aprovechando las alternativas fiscales del nuevo marco regulatorio.

Uno de los resultados que Pemex presenta en materia de exploración, y que es derivado de la Reforma Energética en cumplimiento del objetivo estratégico de incrementar el inventario de reservas de hidrocarburos con criterios de sustentabilidad y costos de descubrimiento competitivos, es la migración con socio de asignaciones de exploración y extracción en aguas

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

profundas, específicamente del bloque Trión; la migración fue autorizada por su Consejo de Administración y en marzo de 2017 se llevó a cabo la firma del contrato de este proyecto con la empresa BHP Billiton, quien fue la que resultó ganadora de la licitación, para extraer petróleo y gas del golfo de México, el cual representará inversiones por hasta 11 mil millones de dólares. La alianza le permite a Pemex allegarse del capital y la tecnología necesarios para aprovechar sus recursos de manera óptima, estabilizar su nivel de producción y acelerar el ritmo de restitución de reservas.

Así, el proyecto de presupuesto consolidado 2018 presentado por Pemex, que fue aprobado por su Consejo de Administración, considera un balance financiero del orden de -89.5 mil millones de pesos, y un techo en servicios personales de 93.2 mil millones de pesos; lo cual es resultado del ajuste que la Empresa tuvo que realizar, a fin de adecuar su nivel de gasto al contexto internacional de precios bajos del petróleo, no obstante, y conforme a las estrategias planteadas, prevé utilizar los instrumentos de la Reforma Energética para que a través de alianzas comparta riesgos y ejecute su programa de inversión.

Para 2018, la Empresa continuará aplicando políticas de austeridad y contención del gasto, por lo que los recursos presupuestarios propuestos para ser asignados al Gasto Programable son de 391.9 mil millones de pesos; con esta disponibilidad de recursos Pemex garantiza que llevará a cabo el proceso productivo en sus Empresas Productivas Subsidiarias, cubriendo los requerimientos de Gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

En este sentido, en materia de servicios personales, Pemex realiza un esfuerzo adicional para contener el crecimiento inercial que venía presentando en los años anteriores, de tal manera que para 2018, se prevé una reducción de 0.9% en términos reales, respecto a lo considerado en el PEF de 2017.

Asimismo, con el fin de llevar a cabo las metas establecidas en su programa de inversión, para 2018 la Empresa prevé un monto de 204.6 mil millones de pesos.

---

*Comisión Federal de Electricidad*

La Reforma Energética crea las condiciones para el desarrollo eficiente del Sector Eléctrico como promotor del desarrollo económico y social, al establecer, por una parte, que el suministro eficiente de energía eléctrica a un costo accesible promueve la competitividad y la capacidad de las empresas y la industria, con un impacto directo en el crecimiento económico del país y, por otra parte que, al garantizar el abasto de electricidad de forma continua y segura, permite el acceso a bienes y servicios sociales básicos, con lo cual se eleva el bienestar y la calidad de vida de la población.

En este contexto, por mandato constitucional, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en una primera fase prevista en la Reforma Energética, pasó de ser un organismo público descentralizado a una EPE; por su parte, en 2018 debe continuar su reconfiguración para evolucionar a una empresa eficiente en materia de energía con una estructura empresarial y con la capacidad de generar valor económico y rentabilidad mediante el desarrollo de actividades económicas, industriales, empresariales y comerciales.

El sector energético enfrenta importantes cambios a nivel mundial, que determinan la necesidad de que las empresas públicas y privadas que interactúan en los mercados del sector sean competitivas y eficientes, por lo que en el año 2018 la CFE continuará realizando esfuerzos para reducir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo combustibles caros y contaminantes como el combustóleo, por combustibles de menor costo como el gas natural; de esta forma en los últimos cinco años se redujo el uso del combustóleo en 43% y el total de gas utilizado se incrementó en 44%; asimismo, la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de energía en las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica, pasan de una estimación de 11.9% al cierre de 2017 a 11.3% para 2018.

Por otra parte, de manera natural durante 2018 se mantendrán los esfuerzos para continuar fomentando la modernización y crecimiento de la infraestructura eléctrica del país, como resultado del aumento de la competitividad del sector eléctrico mexicano, en el que ahora el sector privado puede participar tanto en la generación como en la comercialización de electricidad. Por tanto, el próximo año CFE deberá desarrollar acciones que le permitan operar en segmentos de tarifa regulada con costos operativos competitivos.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Conforme lo aprobado por su Consejo de Administración, para 2018 la CFE tendrá un techo de servicios personales de 56.8 mil millones de pesos y una meta de balance financiero superavitario por 18 mil millones de pesos. Este nivel de balance financiero refleja los requerimientos de la empresa que se alinean a la expectativa para la captura de una buena parte del crecimiento esperado en la demanda, y los esfuerzos de privilegiar las inversiones productivas que generan valor para la empresa, conteniendo el gasto administrativo.

El techo de servicios personales es menor 1.4% en términos reales respecto al año anterior, lo que refleja el esfuerzo de contención del crecimiento inercial que se presentó en años anteriores. El menor techo de servicios personales es posible debido a los acuerdos obtenidos por la empresa para la renovación del contrato colectivo de trabajo, con lo que ha podido mejorar su posición financiera, al reducir el pasivo laboral, lo que representa un avance para darle viabilidad al costo laboral de la empresa, permitiendo solventar incluso los requerimientos para cubrir el crecimiento natural de las provisiones para el pago de pensiones y jubilaciones.

La CFE comercializará la energía eléctrica a través de los mecanismos previstos en el Mercado Eléctrico Mayorista, por lo cual en las estimaciones de gasto de la empresa se incluyen provisiones necesarias para hacer frente a los costos por el pago de cuotas al Centro Nacional de Control de Energía y por la entrega de aportaciones al Fondo Universal Eléctrico.

En el presupuesto para 2018, la CFE propone destinar recursos por 387.6 mil millones de pesos de Gasto Programable. Por otra parte, la propuesta considera apoyos del Gobierno Federal por 50.2 mil millones de pesos para la restitución parcial del subsidio a las tarifas eléctricas que la empresa otorgue a los consumidores finales, el cual representa un incremento de 11.1% en términos reales con relación al ejercicio previo.

Como parte del proceso de reestructuración de la industria eléctrica, con el propósito de lograr un mercado eléctrico eficiente y sustentable, se emitieron los Términos de la Estricta Separación Legal de la CFE, en cuyo cumplimiento, la empresa llevó a cabo el proceso de separación en 14 entidades: seis Empresas Productivas Subsidiarias de generación, una de distribución, una de transmisión y una de suministro básico. La central nucleoelectrónica de Laguna Verde, al realizar una actividad estratégica reservada al Estado, se define como una Unidad de Negocio con control directo del corporativo de la CFE.

---

Adicionalmente, se creó una Empresa Filial de Generación de Intermediación y una de Suministro Calificado, las cuales se suman a las Empresas Filiales CFenergía y CFE Internacional para competir en las nuevas oportunidades de negocio creadas por la Reforma Energética. De esta manera, el proyecto de presupuesto para 2018 se presenta por Empresa Productiva Subsidiaria, dando cumplimiento a la separación contable, funcional y estructural de sus divisiones, regiones, recursos y activos, teniendo como principales líneas de acción para 2018:

- Impulsar la reducción de costo en la generación de energía eléctrica, a fin de disminuir las tarifas eléctricas;
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país;
- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos;
- Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad, y
- Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas.

En ese contexto, durante 2018 la CFE incrementará la capacidad efectiva de generación al pasar de 56,641.2 megawatts estimados al cierre de 2017 a 58,912.2 megawatts, para cubrir la demanda.

Se impulsará el desarrollo de nuevas obras en la Red Nacional de Transmisión y promoverá la reducción de pérdidas de energía en las Redes Generales de Distribución, y continuará desarrollando las capacidades necesarias para ser competitiva en el mercado de suministro básico de electricidad y consolidar el negocio del transporte y comercialización de gas natural.

El proceso de transformación de la CFE se consolidará en el mediano plazo, lo cual será crucial para lograr los niveles de costo, servicio y pérdidas técnicas y no técnicas que sean considerados eficientes en la industria de transmisión y distribución; así como también para alcanzar la efectividad requerida en el desarrollo de su plan de inversiones y en su estrategia de financiamiento.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Al respecto, para 2018 la CFE continuará con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en las siguientes acciones:

- *Generación.* Mejora de la productividad en mantenimientos, costos operativos y combustibles.
- *Transmisión y distribución.* Modernizar la infraestructura y reducir costos y pérdidas de energía; así como mantener los niveles de confiabilidad, seguridad y calidad de las Redes Generales de Distribución. Las principales iniciativas estarán dirigidas a la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas, a la mejora de la eficiencia en la operación y mantenimiento de líneas y subestaciones fundamentales para asegurar costos eficientes.
- *Suministro y comercialización.* Rentabilizar comercialmente la base de aproximadamente 43 millones de clientes, que será el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo. Para ello, la CFE desarrollará propuestas de valor enfocado a retener clientes en el segmento de usuarios calificados, fortalecer su papel como suministrador básico y aprovechar su base de clientes para desarrollar nuevas líneas de negocio y capacidades comerciales.

*Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos*

Se continuará impulsando la transformación de Pemex para otorgarle una adecuada estructura empresarial, en concordancia con el nuevo régimen jurídico aprobado, el cual implica dotarlo de una mayor flexibilidad con autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo, en el que su Consejo de Administración —en uso de su plena autonomía— autorizó la transformación de los Organismos Subsidiarios en Empresas Productivas Subsidiarias, y algunas de sus empresas, que antes eran consideradas paraestatales, las transformó en empresas filiales.

---

Al respecto, Pemex continuará con su responsabilidad de ampliar su cartera de reservas petroleras, elevar la productividad en la extracción de petróleo, gas natural seco y húmedo, procesamiento de gas y refinados y petroquímica secundaria. Por lo que, para dar cumplimiento al objetivo, Pemex prevé que con el Gasto de inversión presupuestaria logrará producir 1,951.4 miles de barriles diarios (mbd) de petróleo crudo y 4,848.2 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (incluye nitrógeno y CO<sub>2</sub>), así como exportar 888.3 mbd de petróleo crudo, para asegurar el abastecimiento de hidrocarburos y petroquímicos que demanda el país.

De la inversión total destinada a proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos por 168.2 mil millones de pesos en exploración y producción, el 60% se asigna a los proyectos Ku-Maloob-Zaap, Chuc, Proyecto Crudo Ligerero Marino, CE Ek Balam y Cantarell, con una asignación de 100.3 mil millones de pesos, el monto restante de 67.9 mil millones de pesos se distribuirá en proyectos de exploración, desarrollo, producción, declinación y recuperación.

Para optimizar la capacidad productiva y garantizar sus actividades operativas, Pemex determinó una proyección conservadora para el periodo 2019-2023, que se determina en función de la disponibilidad de recursos presupuestarios y las condiciones actuales prevalecientes en la economía mundial. En este sentido, la empresa prevé resarcir la producción con la entrada de inversionistas privados en el marco de la Reforma Energética.

Los resultados que se mencionan en la producción se atribuyen a la declinación natural de los campos, toda vez que algunos han alcanzado su punto de maduración, combinado con el incremento en el flujo fraccional de agua que han mostrado.

La Reforma Energética traerá beneficios para Pemex, puesto que, con la migración de Contratos Integrales de Exploración y Producción y Contratos de Obra Financiada al nuevo régimen de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos se espera reactivar las actividades exploratorias con la participación de inversionistas privados, lo que le ayudará a cubrir su programa de inversión.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

*Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional*

La Ley de la Industria Eléctrica tiene como finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios. Asimismo, establece que el Centro Nacional de Control de Energía tiene a su cargo el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y el acceso abierto a la Red Nacional de Trasmisión y las Redes Generales de Distribución. Al respecto, en 2018 dicho Centro financiará sus actividades con recursos propios derivados de la prestación de servicios que brinda a los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista.

Los recursos previstos para 2018 le permitirán dar continuidad a las acciones relacionadas con las subastas eléctricas de mediano y largo plazo, con lo que se logrará emprender nuevos proyectos de generación de energía eléctrica utilizando energías limpias, obteniendo el máximo beneficio posible, mediante este mecanismo competitivo.

*Subastas de Largo Plazo*

- En la Primera Subasta realizada en marzo de 2016, se obtuvieron 18 ofertas ganadoras de 11 empresas involucradas, que en conjunto suman una capacidad de 897 megawatts por año de potencia, 5.4 gigawatts/hora de energía y 5.6 millones de certificados de energía limpias, cuyas ofertas deberán entrar en operación entre julio de 2018 y junio de 2019.
- En septiembre de 2016, se llevó a cabo la Segunda Subasta, resultando 23 ofertas ganadoras de 57 empresas involucradas, sumando la instalación de 1,187 megawatts por año de potencia, 8.9 gigawatts/hora de energía y 9.3 millones de certificados de energías limpias, con lo que se asegurará la energía y potencia requeridas por el mercado, así como cubrir la demanda de energías limpias.
- El 8 de mayo de 2017 se publicaron las bases para participar en la Tercera Subasta, la cual se encuentra en proceso, en donde empresas privadas y del Estado compiten para vender la energía eléctrica en las mejores condiciones y, por primera vez, podrán

venderla a otros compradores que participen; se espera que las ofertas se reciban en noviembre de 2017.

#### *Subasta de Mediano Plazo*

- Con la Primera Subasta de Mediano Plazo, cuya convocatoria se publicó el 15 de agosto de 2017, se dará continuidad a la modernización de la industria mexicana en el sector, impulsando la formación y maduración del mercado de suministro calificado, permitiendo incrementar la infraestructura eléctrica del país. El fallo de la subasta se tiene previsto para febrero de 2018.

Con el fin de reducir la falta de capacidad en la transmisión de energía, SENER y CENACE impulsarán la modernización y ampliación de la red nacional de transmisión de energía eléctrica, concentrándose principalmente en la ampliación y modernización de subestaciones, contando con proyectos claves para asegurar la confiabilidad del sistema de transmisión, optimizando la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional.

Por su parte, la CFE propone destinar para inversión física un monto de 43.5 mil millones de pesos, de los cuales 23.4 mil millones de pesos corresponden a la amortización de PIDIREGAS y la inversión presupuestaria asciende a 20.1 mil millones de pesos, con los cuales será posible concluir la construcción de obras de transmisión y transformación que se ejecutan con recursos presupuestarios, con lo que se logrará adicionar líneas de transmisión y subestaciones de transformación. Algunos de los proyectos de transmisión más importantes son: Modernización de Subestaciones de Potencia de la Subdirección de Transmisión Tercera Etapa, Construcción y Ampliación de Líneas y Subestaciones de Divisiones de Distribución, así como Modernización de Subestaciones de Potencia de la Zona de Transmisión Metropolitana.

Para 2018, la CFE tiene contemplado incrementar la capacidad instalada en centrales generadoras que utilizan el gas como fuente de energía, con el objeto de diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo; lo cual permitirá tener tecnologías eficientes y más productivas, a fin de mejorar la eficiencia de la operación y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica nacional.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

La CFE complementa su inversión presupuestaria con la inversión financiada a través del esquema PIDIREGAS, que para 2018 considera recursos del sector privado por 57.2 mil millones de pesos, de los cuales 39 mil millones de pesos corresponden a inversión directa y 18.2 mil millones de pesos a inversión condicionada.

Para 2018, la CFE no incorporará nuevos proyectos al amparo del esquema PIDIREGAS y sólo propone el cambio de alcance del proyecto denominado 303 LT Red de Transmisión Asociada a la Segunda Temporada Abierta y Sureste II, III, IV, V que se autorizó para el Ejercicio Fiscal 2013; asimismo este proyecto considera un cambio de modalidad de inversión directa a inversión condicionada y el cambio de denominación a 303 Línea de Transmisión en Corriente Directa Ixtepec Potencia-Yautepec Potencia (LTCD) , que prevé un monto de inversión financiada de 30.3 mil millones de pesos y metas físicas de 1,825.2 kilómetros-circuito (km-c), 8,950 MVA y 166.7 MVAr.

La LTCD tiene por objeto incorporar al Sistema Eléctrico Nacional las energías eléctricas generadas por las centrales eléctricas existentes y de proyectos eólicos en Oaxaca, de cogeneración en Salina Cruz y Minatitlán, y de eólicos y fotovoltaicos en Yucatán, y corresponde a una actividad de carácter estratégica, la cual está a cargo del sector público de manera exclusiva, y es congruente con los objetivos, estrategias, metas, y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía.

Desde el punto de vista de comportamiento eléctrico, el proyecto permitirá la evacuación de 3,000 MW y, en conjunto con el enlace existente de la región Sureste al Centro del país, hasta 6,000 MW de capacidad de energías limpias, e incluye obras que se ubican en los estados de Oaxaca, Veracruz, Puebla, Morelos, Estado de México y Ciudad de México, pertenecientes a las regiones de control Oriental y Central.

Es de destacar que, por segundo año consecutivo, la CFE no presenta nuevos proyectos al amparo del esquema PIDIREGAS, derivado de que en el marco de la Reforma Energética y la apertura del mercado eléctrico, en donde la actividad de generación de energía eléctrica se desarrollará en libre competencia, la empresa se encuentra analizando opciones para participar en nuevos proyectos mediante las figuras de asociación o alianza con el sector privado conforme a la normatividad vigente. En este sentido, como parte de la Reforma

---

Energética la actividad de generación de la empresa deberá tener unidades de negocio que fomenten la operación eficiente del sector y se sujete a criterios de competencia.

Sin embargo, se prevé que durante 2018 la CFE concluya la ejecución de 17 PIDIREGAS autorizados en años anteriores, de los cuales ocho corresponden a proyectos de generación, siete a transmisión y transformación y dos a distribución. Con ello se prevé incrementar la capacidad efectiva de generación a 4,595 megawatts, de los cuales 2,350 megawatts corresponden a generación propia y 2,245 megawatts a la energía que aportan los productores externos a través de los proyectos de inversión financiada condicionada, que contribuirán a satisfacer la demanda de energía eléctrica en todo el país.

Por otra parte, CFE propone destinar inversión presupuestal por 9.3 mil millones de pesos al mantenimiento de las centrales de generación de energía eléctrica, con lo que se impulsa la reducción de costos en la generación mediante la conservación de equipos e instalaciones. Asimismo, se destinan 493.8 millones de pesos a la continuación de obras de generación que complementan los proyectos PIDIREGAS, con lo que se incrementará la capacidad efectiva de generación, para atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país. Con esto, se planea un consumo nacional de energía eléctrica de 322.7 terawatts/hora, con un volumen de 24.2 terawatts/hora de las grandes hidroeléctricas.

De la misma forma, para asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país, manteniendo la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica de transmisión y transformación, a través del programa anual 2018 se impulsan diversas acciones en materia de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación, así como de distribución.

*Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico*

El crecimiento sostenido de la demanda de gas natural y las dificultades de abasto en la producción nacional han llevado a comprometer la flexibilidad operativa del Sistema Nacional de Gasoductos y a recurrir a mayores importaciones de gas natural licuado. En tanto, se han llevado a cabo una serie de reformas al marco legal del sector encaminadas a modernizar las

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

actividades de la industria del gas natural. Por su parte, la CFE ha buscado aprovechar los precios bajos del gas natural para reducir los costos de explotación en la generación de energía eléctrica, sustituyendo el combustóleo y el diésel por gas natural en las instalaciones donde existe acceso y disponibilidad.

La CFE es uno de los más importantes consumidores de gas en el país, por lo que le resulta prioritario controlar el riesgo asociado a garantizar el suministro necesario de gas a precios competitivos. Por ello, ha buscado invertir en nuevos gasoductos con el objetivo de mejorar el abasto del energético e incorporar nuevas centrales, lo que le permitirá tener flexibilidad para utilizar un combustible más barato y apoyar la disminución de sus costos de generación. Adicionalmente, realiza actividades que se relacionan con la importación, exportación, transporte, almacenamiento, compraventa de gas natural y otros combustibles, a fin de continuar con el desarrollo del negocio de transporte y comercialización de gas natural.

Con la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) se fortalecieron las acciones en materia de transporte de hidrocarburos y se garantiza el abasto confiable, eficiente y seguro a precios competitivos de gas natural, satisfaciendo la creciente demanda de energía de distintos sectores económicos y sociales en todo el país, obteniendo ingresos propios derivado de las operaciones que realizará el CENAGAS en 2018.

Entre las acciones que se han llevado a cabo por parte del CENAGAS, destaca que el primero de enero de 2016 se concretó la transferencia de la totalidad de la infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural de Pemex, por lo que una de sus tareas principales es la de continuar con la administración y operación de los gasoductos con que cuenta el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), así como estaciones de compresión y de medición; lo cual será posible con los recursos que el mismo Centro genere.

Asimismo, tiene la responsabilidad de la ejecución del Plan Quinquenal del SISTRANGAS 2015-2019, en la que estima incluir diversos proyectos considerados en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, diversificando las fuentes de suministro y atendiendo nuevos centros de demanda de gas natural en el territorio nacional.

---

Otra de las acciones relevantes establecidas en el Plan Quinquenal es el proceso de Temporada Abierta, por lo que en octubre de 2016 el CENAGAS puso a disposición del público en general la capacidad disponible en el SISTRANGAS, asignando a las Empresas Productivas del Estado la capacidad indispensable para llevar a cabo sus actividades, y el resto de la capacidad fue puesta a disposición del público en general; lo que permite al Organismo realizar la operación comercial en el Sistema bajo un régimen de reserva de capacidad que contribuirá con la planeación de la expansión y desarrollo eficiente del mismo.

*Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país*

Con el objeto de atender las acciones para ampliar la cobertura de usuarios de combustibles, se prevé que Pemex asigne recursos programados para la distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones por 7.9 mil millones de pesos para proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos. De manera adicional, se impulsará la participación de la iniciativa privada en la ampliación de capacidad de almacenamiento de gas natural, gas LP y petrolíferos, así como el desarrollo de zonas de distribución de gas natural.

Por su parte, para el 2018, el objetivo del Estado en materia de electricidad será ampliar la cobertura de usuarios y suministrar energía eléctrica a precios competitivos, para lo cual la CFE desarrollará acciones que permitirán alcanzar una cobertura eléctrica del 99% del país, lo que permitirá atender a 43 millones de usuarios, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares.

Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro, para el año 2018 se tendrá una mejora en el Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU) de manera nacional de 28.8 minutos por usuario de distribución, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución, lo anterior con una inversión de 7.7 mil millones de pesos.

La CFE complementará su inversión mediante la participación de particulares en la generación y comercialización de energía eléctrica, así como con actividades de

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

financiamiento, instalación, mantenimiento, operación y ampliación de la infraestructura de transmisión y distribución.

El reto a futuro será satisfacer las necesidades de energía eléctrica con la incorporación de un mayor número de usuarios y otorgando un mejor acceso al suministro de energía.

Además, se prevé incorporar un número cercano a un millón de usuarios de energía eléctrica, mediante mejoras en instalaciones de generación, transmisión, transformación y distribución, con una propuesta de inversión de 11.3 mil millones de pesos.

Asimismo, se plantea destinar recursos para el mantenimiento, rehabilitación y modernización de infraestructura con la que cuenta actualmente la CFE, a fin de asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

*Ampliar la utilización de fuentes de energía limpia y renovable, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental*

Para propiciar la utilización de combustibles limpios que deriven en menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), Pemex ha considerado recursos por 1.7 mil millones de pesos en proyectos como Calidad de combustibles para suministrar gasolinas y diésel. Asimismo, Pemex Transformación Industrial tiene una asignación de recursos de inversión por 15.7 mil millones de pesos para mantenimiento de infraestructura que incluye conservación, modernización, rehabilitación, mantenimiento y sostenimiento de las diferentes áreas del Sistema Nacional de Refinación.

Se prevé que para 2018 la empresa continúe impulsando el aprovechamiento de vapor que se produce en sus plantas conjuntamente con la iniciativa privada, con el propósito de utilizar este insumo para desarrollar proyectos de cogeneración de energía eléctrica eficiente y así fortalecer la actividad sustantiva que realiza Pemex Cogeneración y Servicios. Por lo que Pemex Transformación Industrial destinará 702.9 millones de pesos para el Proyecto Aprovechamientos de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo.

---

En el marco de la transición energética, con el presupuesto para el 2018 la CFE continuará promoviendo una mejor utilización de los recursos energéticos mediante el incremento de la eficiencia energética a lo largo de todos sus procesos productivos, al mismo tiempo canalizará esfuerzos para la consecución de las metas definidas, en el marco normativo actual sobre el uso de energías limpias.

La CFE también buscará concretar las oportunidades para desarrollar energías renovables de origen eólico y fotovoltaico, aprovechando los incentivos que están previstos, a través de los certificados de energías limpias, con el fin de apoyar la viabilidad de estas fuentes de energía, cuyo desarrollo se considera prioritario.

Por otra parte, la CFE realizará esfuerzos para diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, a fin de reducir las tasas de emisión GEI como una forma de mitigación al cambio climático y contribuir con la migración de la matriz energética hacia energías limpias, impulsando sobre todo el aprovechamiento de fuentes de energía alternas como la geotérmica, hidráulica y solar.

Como resultado de la sustitución gradual de combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo y diésel, por fuentes de energía de menor costo y más amigables con el medio ambiente, como el gas natural y la generación por medio de centrales hidroeléctricas, desde finales de 2014 ha sido posible reducir las tarifas eléctricas.

De esta forma, al mes de agosto de 2017 las tarifas domésticas de bajo consumo han registrado 32 meses consecutivos sin incrementos; cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en esta tarifa, equivalente a 36.5 millones de usuarios. Es importante destacar que esta tarifa subía 4% cada año, desde 2006 y hasta 2014, gracias a la Reforma Energética estas tarifas bajaron 2% en 2015 y otro 2% en 2016, con lo que las reducciones en términos reales alcanzan el 11.5% respecto a diciembre de 2014.

Es de precisar que a través de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) la CFE realiza un esfuerzo para diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, mediante proyectos de ciclo combinado, los cuales son centrales de generación en las que se transforma la energía térmica del gas natural en electricidad mediante dos ciclos consecutivos: el que corresponde a una turbina de gas convencional y el de una turbina de vapor.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Por otra parte, en el PPEF 2018 se prevén recursos por 468.4 millones de pesos para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, mismo que es un instrumento de política pública del Estado que tiene como propósito promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética.

*Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales*

Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias establecen objetivos estratégicos tendientes a incrementar reservas y extraer hidrocarburos con criterios de sustentabilidad y costos competitivos, mediante la eficiencia en la inversión y acceso a competencia a través de alianzas; implementar nuevos esquemas de negocios y gestión que permitan aumentar la capacidad de ejecución en estas actividades; e incrementar la eficiencia operativa con reducción y optimización de costos.

En este sentido, se plantea aumentar el grado de eficiencia de las actividades y operaciones en la cadena de valor de transformación industrial, mediante la adaptación de mejores prácticas operativas y de confiabilidad para lograr eficiencias operativas y energéticas internacionales.

Así, mediante la Subsidiaria Transformación Industrial, Pemex impulsará estudios de preinversión para el aprovechamiento de residuales en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, mediante los cuales se determinará la mejor alternativa, el estimado de costo, el plan, programa de ejecución y la estrategia de contratación; de igual forma realizará un estudio integral sobre el manejo de naftas en la Refinería Francisco I. Madero, con la finalidad de identificar la alternativa que minimice las inversiones requeridas para maximizar la capacidad de reformación y atender la oferta futura de nafta, para lo cual se asignará un monto de 302.7 millones de pesos.

Asimismo, promoverá el desarrollo de los programas para el mantenimiento integral y actualización de tecnologías de compresores de proceso en la Refinería Gral. Lázaro

---

Cárdenas, Francisco I. Madero, Ing. Antonio Dovalí Jaime y Miguel Hidalgo, para lo que se asignarán recursos por 261.9 millones de pesos.

Por otro lado, se contemplan proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos en Pemex Logística, con el fin de renovar y redimensionar la flota Mayor de Pemex para reducir costos operativos y satisfacer los requerimientos de transporte marino con una mayor eficiencia, por lo que se asignarán recursos por un monto de 330.3 millones de pesos.

De igual forma, y a fin de operar con mayor eficiencia y confiabilidad, así como para contribuir a la mitigación de riesgos al personal, a la población y al medio ambiente, coadyuvando el combate al mercado ilícito de combustibles, en 2018 Pemex Logística invertirá 191.7 millones de pesos para la Implementación del Sistema de Control y Adquisición de Datos (SCADA) en 47 Sistemas de Transporte.

### **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018**

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) se alinea con la Meta Nacional México Próspero a través del Objetivo 4.4, el cual impulsa y orienta un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Al respecto, establece entre sus estrategias implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, un manejo sustentable del agua, fortalecimiento de la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, así como protección el patrimonio natural.

En 2017, México refrendó sus compromisos internacionales sobre cambio climático y orientó los mecanismos de políticas públicas al cumplimiento de las metas establecidas, es por ello que se propone un presupuesto de 37 mil millones de pesos a la SEMARNAT para 2018. Con tales recursos se continuará aportando, en los diferentes ámbitos de la sociedad, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental, integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Con el presupuesto propuesto para 2018, la SEMARNAT pondrá énfasis en reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, y en la disminución de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante los impactos adversos del cambio climático, así como en la conservación y protección de los ecosistemas de país.

*Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental*

Para impulsar el desarrollo sustentable es necesario contar con una sociedad corresponsable, participativa, educada, informada y capacitada, así como con políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas. Durante 2018, la SEMARNAT, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) preservará las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica. A su vez, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), impulsará el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de políticas públicas y ejecución de programas orientados a elevar la protección, producción y productividad. A través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), conservará el patrimonio natural de México a través de las Áreas Naturales Protegidas y de los programas de desarrollo regional sustentable en regiones prioritarias para la conservación. Con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), promoverá la participación ciudadana en la política ambiental e incorporará en ésta, el respeto al derecho humano al medio ambiente sano y desarrollará instrumentos de política para fortalecer la gobernanza ambiental. Con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA) garantizará la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente en el sector hidrocarburos.

Asimismo, a través del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se desarrollará y difundirá conocimiento científico tecnológico sobre medio ambiente, recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde; con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se desarrollará y difundirá conocimiento científico y tecnológico en la materia y su gestión integral por cuencas.

---

Por lo anterior, la SEMARNAT trabajará con tres líneas de acción: educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa.

*Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo*

Para 2018, es necesario frenar y revertir la tendencia a la reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural. Por ello se prevé un presupuesto de 989 millones de pesos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Con dicho monto, dicha Procuraduría, a través de la formulación de querellas por los delitos contra la gestión ambiental; la elaboración de manuales de operación para detectar y denunciar delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; la realización de visitas de inspección y verificación a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y calibración y unidades de verificación acreditados; la actuación en procesos penales en representación de delitos contra el ambiente, y el establecimiento de un registro actualizado de las denuncias presentadas y su seguimiento procesal, fortalecerá la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal y promoverá la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones; para contribuir al logro del objetivo de crecimiento verde establecido en el PND.

El Programa de *Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales* prevé contar con un presupuesto de 295.9 millones de pesos, con lo cual se podrán realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; asimismo se dará seguimiento a la denuncia ambiental ciudadana, garantizando así el acceso a la justicia ambiental. La SEMARNAT fortalecerá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados.

Asimismo, la SEMARNAT a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con un presupuesto propuesto de 554.7 millones de pesos impulsará acciones para garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente, a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

sector hidrocarburos, así como de las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y del control integral de los residuos y las emisiones contaminantes. La Agencia en 2018, continuará con la implementación del marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.

*Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*

En el marco del PND, se considera prioritario implementar un manejo sustentable del agua que permita que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso. Para ello, la CONAGUA a través del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, establece entre sus prioridades los objetivos siguientes: promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos; mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico; consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura del buen uso; prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos; evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico y crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

En este contexto, se propone una asignación de 26.9 mil millones de pesos en 2018, para que la CONAGUA continúe con el fortalecimiento en el desarrollo técnico y la autosuficiencia de los organismos operadores del país, tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio, incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, induciendo la sostenibilidad de los servicios, y mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.

Adicionalmente, continuará con el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; a su vez, con el Sistemas de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

---

Se dará seguimiento a las acciones instrumentadas para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y con el abasto de agua en bloque y saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, se impulsarán obras de mantenimiento, operación y ampliación del Cutzamala, pozos de abastecimiento, Túnel Emisor Oriente y Central, así como de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco.

Por su parte, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuenta para 2018 con una propuesta de asignación de 256.9 millones de pesos. A través de su programa de *Investigación científica y tecnológica*, contribuirá a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos, por lo anterior, para dicho programa se propone una asignación de 240.2 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2018.

*Incrementar la resiliencia a efecto del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero*

Con base en la estrategia de la Política Nacional De Cambio Climático, se prevé una asignación de 221.4 millones de pesos para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para guiar la consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático y sus instrumentos. Con ello, el Instituto orientará acciones para generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como contribuir con la formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio del instituto para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados, contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas; y desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Para 2018, el programa *Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde*, considera una asignación de 206.9 millones de pesos, monto igual al solicitado en 2017, para orientar sus acciones a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica que influya en la toma de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social en las materias de investigación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

*Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente*

Con el objetivo de alcanzar un México Próspero con mayor bienestar para todas las familias, las acciones de la SEMARNAT estarán encaminadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo.

En este contexto, para 2018 se prevé una asignación de 349.3 millones de pesos para el *Programa de Empleo Temporal*, con el fin de que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con menor emisión de gases de efecto invernadero, menor degradación ambiental, mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el PIB y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones vulnerables, de alta y muy alta marginación. Con ello, para 2018 se prevé beneficiar a 72,836 personas.

*Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural*

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizarán acciones de fomento y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en el país. De tal manera, se dará prioridad al fortalecimiento de la producción y productividad forestal y el aprovechamiento

---

sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas, con especial atención en las zonas de alta vulnerabilidad o en condiciones de marginación y pobreza, mediante el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión.

Con un presupuesto previsto de 1.1 mil millones de pesos, 6.1% mayor en términos reales con respecto al PPEF 2017, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mantendrá la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia.

El *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible*, con apoyos otorgados bajo reglas de operación, dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, de consolidación de las regiones prioritarias para la conservación y la promoción del uso de los ecosistemas. Por lo anterior, en 2018 el programa contempla contar con un presupuesto de 252 millones de pesos.

Asimismo, para 2018, el *Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas*, contará con un presupuesto de 121.5 millones de pesos, lo que representa un incremento de 161.2% respecto a PPEF 2017, con el objetivo de proteger y conservar, entre otros, el Archipiélago de Revillagigedo. Es importante mencionar que la UNESCO en 2016 entregó a México el nombramiento de Patrimonio Mundial de la Humanidad a éste, toda vez que posee una rica diversidad de flora y fauna que genera un conjunto único de procesos biológicos y ecológicos. Sus características ecosistémicas, aunadas a sus particularidades geológicas, son objeto de interés científico en diversos campos de estudio sobre biodiversidad, biogeografía y evolución.

Por su parte, se prevé un presupuesto de cuatro mil millones de pesos para que la CONAFOR otorgue apoyos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, que se traduzca en una mayor superficie forestal y productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Con dicho presupuesto, la CONAFOR apoyará a los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento, para que apliquen prácticas de mejoramiento silvícola y obtengan la certificación del buen manejo forestal, también promoverá el fortalecimiento del capital social y las capacidades de gestión de ejidos, comunidades, pequeños propietarios y usuarios de los recursos forestales en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad, retomando las experiencias del modelo de desarrollo forestal comunitario.

Mediante el programa de *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*, la CONAFOR otorgará apoyos directos a beneficiarios para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, con una asignación propuesta de 2.1 mil millones de pesos, el cual se mantiene en términos reales respecto a PPEF 2017.

### **Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018**

La Política Laboral Nacional instrumentada por el Gobierno Federal responde a la necesidad de fortalecer el mercado interno. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) como responsable de instrumentar políticas públicas en la materia, busca promover el equilibrio entre los factores de la producción; el trabajo digno o decente; el incremento de la productividad, la capacitación en el trabajo y la protección laboral.

Durante la actual administración el Gobierno de la República ha llevado a cabo 11 reformas estructurales con objeto de lograr un crecimiento positivo y estable de la economía del país. Dentro de éstas, la Reforma Laboral ha logrado resultados positivos en lo que respecta a la generación de empleos de calidad. Al respecto, destaca que en el periodo comprendido de diciembre de 2012 a junio de 2017 se ha logrado la colocación de seis millones de personas en un empleo u ocupación productiva formal. Asimismo, se ha promovido el fomento de la productividad, capacitación y adiestramiento de los trabajadores, la protección laboral a los niños y a las personas vulnerables, así como en materia de seguridad social y salud en el trabajo. En este sentido, a través del subprograma Bécate, se ha logrado la capacitación de 152,745 personas de las cuales 110,365 se colocaron en un empleo productivo.

---

*Conservar la paz laboral así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral*

Con la publicación del decreto que reforma los artículos 107 y 123 constitucionales, se refuerzan las medidas encauzadas a la transformación del sistema de justicia laboral, dentro de cuyas acciones, las funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) en su ámbito federal y estatal, se transferirán al Poder Judicial. Asimismo, para atender las funciones de conciliación y registro de todos los contratos colectivos de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos inherentes a dichas materias, se creará un organismo descentralizado. Para llevar a cabo la etapa de transición y atender los asuntos pendientes de resolución se propone un presupuesto de 915.4 millones de pesos al programa de *Impartición de Justicia Laboral*.

Para el programa de *Conciliación entre Empleadores y Sindicatos* se prevé una asignación de 177.9 millones de pesos, lo que representa en términos reales un incremento de 149.6 millones de pesos, recursos considerados para un nuevo organismo descentralizado que se creará para 2018; para el programa de *Registro de Agrupaciones Sindicales*, se tiene una propuesta de asignación de 25.8 millones de pesos.

Proteger los derechos de los trabajadores ante la autoridad laboral mediante los servicios gratuitos de asesoría, conciliación y representación legal, es competencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Para llevar a cabo esta función, se propone un presupuesto de 202.8 millones de pesos.

*Democratizar la productividad laboral, la capacitación y adiestramiento de los trabajadores*

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 constitucional que establece la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, como una obligación de las empresas hacia sus trabajadores, la STPS lleva a cabo acciones tendientes a incrementar las competencias laborales de la población trabajadora. Ello, a través de la capacitación, adiestramiento y formación para y en el trabajo. Para contribuir a estas acciones se propone para el programa de *Capacitación para Incrementar la Productividad*, una asignación de 76.6 millones de pesos.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

A través del Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, el cual forma parte del Pp antes mencionado, la STPS promueve la formación gratuita de instructores internos para empresas a nivel nacional, con la impartición de Cursos de Formación de Agentes Multiplicadores y del Programa de Capacitación a Distancia, lo anterior, con objeto de perfeccionar el desempeño y la productividad de sus trabajadores.

*Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva*

Lograr el equilibrio entre la oferta y demanda de empleo es un factor primordial de la política laboral, la STPS como encargada de esta, promueve el acceso de la población a empleos dignos que propicien un mejoramiento en el nivel de vida de los mexicanos, en este sentido, la STPS, propone destinar al *Programa de Apoyo al Empleo*, un presupuesto de 975.3 millones de pesos, con lo que se continuará otorgando apoyos económicos o en especie a través de los subprogramas Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando, con objeto de incorporar a la población buscadora de empleo a trabajos dignos o decentes.

*Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral*

Es función de la STPS vigilar el cumplimiento de la legislación laboral, promover acciones para que se respete el derecho de todas las personas a tener un trabajo digno, así como mejores condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo. Para este fin se prevé una asignación al programa *Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral* de 658.1 millones de pesos, monto igual al presupuesto en 2017.

A fin de continuar con la instrumentación de medidas de política salarial que apoyen la recuperación del poder adquisitivo de la población trabajadora, a través de la fijación del salario mínimo y salarios profesionales, se propone para la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos un presupuesto de 39.6 millones de pesos.

---

## Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Las acciones emprendidas en la presente administración, han contribuido a posicionar a México como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, al pasar del lugar 13 al inicio de la administración al octavo país con mayor número de visitantes internacionales en 2016, con una cifra histórica de 35 millones de turistas internacionales y 19.6 mil millones de dólares de ingresos.

Uno de los objetivos nacionales del PND para la construcción de un México Próspero es aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica en el país. En este marco, el *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018* (PROSECTUR) alinea sus cinco objetivos sectoriales a las cuatro estrategias nacionales en la materia que forman parte de la mencionada Meta Nacional.

Con el fin de que la SECTUR, sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas continúen impulsando las políticas públicas contenidas en el PROSECTUR, para el 2018 se propone que el Ramo 21 Turismo cuente con recursos fiscales por un total de 3.7 mil millones de pesos, lo que le permitirá cubrir su gasto en servicios personales y de operación. Asimismo, cabe mencionar que este presupuesto permite continuar apoyando vía subsidios el mejoramiento de la oferta turística regional en los Pueblos Mágicos, así como algunos proyectos de inversión y para el mantenimiento de la infraestructura del sector.

De acuerdo con los cinco objetivos sectoriales del PROSECTUR, las principales acciones por realizar a partir del presupuesto que se apruebe al sector serán las siguientes:

*Transformar al sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico*

Para aprovechar el potencial turístico del país se requiere de una acción cada vez más coordinada de todos los actores involucrados. En este sentido, por medio del programa de *Planeación y Conducción de la Política de Turismo*, que prevé contar con una asignación de 245.7 millones de pesos, se diseñarán mecanismos e instrumentos de política que permitirán la coordinación entre dependencias y entidades de la APF, los tres Poderes de la Unión y los

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

tres órdenes de gobierno para promover el desarrollo turístico, además de abrir canales de participación ciudadana.

*Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística*

En 2018 se tiene previsto continuar apoyando al mejoramiento de la calidad, innovación y productividad del sector a través de diversos programas con el objeto de generar las condiciones para que los visitantes nacionales y extranjeros conozcan los atractivos de nuestro país y con ello se fortalezca la competitividad del turismo mexicano. Para esto, se considera continuar con la operación del *Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo* a cargo de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que brinda servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera e información diversa a los turistas, para lo cual se propone que cuente con 221.2 millones de pesos.

Por su parte, el programa de *Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística*, que se prevé contará con 56.2 millones pesos, continuará impulsando la modernización normativa del sector. Por su parte, el programa de *Impulso a la Competitividad del Sector Turismo*, a cargo del Instituto de Competitividad Turística, realizará diversos estudios e investigaciones orientadas a mejorar la calidad, productividad e innovación en los servicios turísticos, asignando una propuesta para el Ejercicio Fiscal 2018 del orden de 20.4 millones de pesos.

Finalmente, el *Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*, concentrará los apoyos hacia el fortalecimiento de los denominados Pueblos Mágicos, para lo cual se tienen previstos 586 millones de pesos.

*Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico*

El PROSECTUR continuará con acciones orientadas a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada con potencial turístico, tales como: la búsqueda de alternativas financieras, apoyos a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas del sector; promoción de la inversión en proyectos específicos en zonas turísticas y esquemas de financiamiento con la banca de desarrollo y comercial. Para esto, se ejecutarán el programa de *Desarrollo y*

---

*Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables*; el programa de *Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico*, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el programa de *Conservación y Mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIP)*, operado por la empresa filial, FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.

Como parte del programa denominado *Proyectos de Infraestructura de Turismo*, se ejecutarán por parte de FONATUR los proyectos de inversión “Programa de obras y servicios del CIP Nayarit”, “Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico en el Estado de Sinaloa” y “Marina Cozumel. 2da. Etapa”, para el cual se requiere destinar 219.5 millones de pesos, lo cual representa un crecimiento de 109.5% en términos reales respecto al propuesto en 2017. Asimismo, se proponen recursos por 635.5 millones de pesos para el *Programa de Mantenimiento de Infraestructura*, lo cual representa un incremento de 11.7% respecto al propuesto en 2017, con asignaciones específicas para el mantenimiento rutinario y mayor requerido en los CIP ubicados en las regiones Pacífico Norte, Pacífico Sur, Península y Caribe.

El presupuesto de inversión asignado a FONATUR en la presente administración se ha destinado principalmente a la infraestructura asociada a los CIP, con la finalidad de consolidar los destinos turísticos de FONATUR, el cual representa el 62.2% del total de la inversión entre 2013 y 2018.

En esta administración el 29.4% del total de la inversión asignada al FONATUR se destinó al mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, con lo que se busca preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen en los CIP y Proyectos Turísticos Integrales ejecutando trabajos de mantenimiento y fortalecimiento de los activos de la infraestructura turística.

La asignación destinada a las adquisiciones administrativas y otros programas y proyectos de inversión del FONATUR se ha ubicado en el 8.5% del presupuesto de inversión, considerando el periodo 2013-2018.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

*Impulsar la promoción turística para combatir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector*

La promoción turística de nuestro país en 2018, permanecerá como un elemento estratégico fundamental para consolidar la diversificación de mercados y un mejor posicionamiento de México como destino turístico. En este sentido, se requerirá desarrollar una intensa estrategia de mercadotecnia y comercialización en Norteamérica, Europa, Asia y Latinoamérica, dirigida a generar la demanda que incremente la llegada de turistas y la derrama económica en los destinos turísticos del país, realizando diversas acciones para la **promoción de la marca “México”, a efecto de llegar a una mayor audiencia de consumidores** y recordación publicitaria de las campañas institucionales que realiza el Consejo de Promoción Turística en el mercado nacional e internacional.

Como parte de esta estrategia, dicho Consejo continuará enfocándose en los segmentos y productos de alto valor agregado; la consolidación de los mercados tradicionales y el desarrollo de nuevos mercados con potencial; las alianzas con destinos y socios; el **fortalecimiento de la Marca “México”, y el mejor aprovechamiento de los eventos de alto impacto.**

Para ello, se continuará operando el programa de *Promoción de México como Destino Turístico*, a cargo del Consejo de Promoción Turística que considera para 2018 una asignación de 583.2 millones de pesos. Se propone asignar recursos considerando que los esfuerzos del Consejo deben orientarse a acciones de mercadotecnia encaminadas a explotar al máximo la nueva dinámica de las comunicaciones y medios digitales.

*Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras*

Para 2018 se prevé que la SECTUR continúe realizando acciones para fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos para ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras de turismo. Estas acciones se incorporan a Pp alineados a otros objetivos sectoriales, que de manera derivada contribuyen al cumplimiento de este objetivo sectorial. Tal es el caso del programa de *Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos*

---

*Mágicos*, cuyas actividades contribuyen a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, pero también tienen efectos positivos sobre las comunidades, en particular en lo referente al Componente de Pueblos Mágicos.

#### **I.4.5. México con Responsabilidad Global**

##### **Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

*Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones*

A pesar de un entorno externo incierto, la economía mexicana ha mostrado una evolución favorable en variables como el consumo, las ventas y el empleo, la recuperación de las exportaciones y la apreciación del peso. Lo anterior, ha dejado de manifiesto que las medidas emprendidas por el Gobierno de la República en materia económica y financiera han permeado en la generación de fortalezas que posicionan a la economía mexicana como una economía dinámica con perspectivas de crecimiento y ventajas competitivas atractivas para la inversión extranjera.

El inicio de las negociaciones para la revisión y modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha generado una serie de expectativas, en las que hoy más que nunca, surge la imperiosa necesidad fortalecer los vínculos comerciales con otras naciones y consolidar la posición de las empresas mexicanas en los mercados internacionales donde tienen presencia.

Derivado de lo anterior, el Fideicomiso ProMéxico, con un monto propuesto de 1.1 mil millones de pesos, continuará promoviendo la incursión de los productos mexicanos en mercados emergentes, donde se posicionen como eslabones estratégicos de nuevas cadenas globales; asimismo, fomentará la atracción de capitales extranjeros mediante la difusión en foros internacionales, de las ventajas competitivas de México, entre las que destacan: la posición geográfica, la estabilidad económica, el capital humano e intelectual, la infraestructura carretera y de comunicaciones, y un mercado interno fortalecido.

##### **Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018**

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas, el auge de las telecomunicaciones y el crecimiento de las economías emergentes, que se caracterizan por su estabilidad financiera

---

y su potencial grado de desarrollo en el contexto internacional, confluyen en un mundo cada vez más globalizado del cual México no puede permanecer ajeno.

En este sentido, el Gobierno de la República se ha propuesto reafirmar su presencia en el escenario internacional, impulsando mecanismos de cooperación para el desarrollo sostenible, y acuerdos en materia política exterior, económica, comercial, cultural, turística y migratoria, entre otros, cuyos beneficios alcancen a todos los sectores del país. De la misma forma, reitera su compromiso en favor de las causas globales la humanidad.

*Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional*

Aunado al impulso de la imagen de México en el ámbito internacional y ante la actual coyuntura internacional originada por el cambio de gobierno en los Estados Unidos, que ha implicado medidas de control migratorio más estrictas, se continuará apoyando la protección, los intereses y derechos de las y los mexicanos en condiciones de desventaja, mediante la prestación de servicios en materia de asistencia, protección y atención consulares.

En apoyo a dichas acciones, durante 2017 destacan los recursos extraordinarios por concepto del donativo realizado por el Instituto Nacional Electoral, y que fue puesto a disposición del Ejecutivo Federal a través de la Tesorería de la Federación, como parte de las medidas de austeridad anunciadas por ese Organismo Autónomo, por un monto de 1.1 mil millones de pesos.

Estos recursos se destinaron a fortalecer la Red Consular; acciones de orientación y defensa de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, como son: el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, los centros de defensoría, el Programa de Asesorías Legales Externas, la protección a mexicanos alejados de la sede (consulados móviles en 4 modalidades), el reforzamiento de la capacidad y del horario de atención del *Call Center* de llamadas de documentación y protección, el Programa de Protección al Patrimonio y la Economía Familiar-Ventanillas de Asesoría Financiera.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Asimismo, se fortaleció la capacidad de atención actual en las delegaciones regionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio nacional, las cuales son un centro de contacto en dos sentidos, de la familia de los migrantes y los migrantes mismos, sobre todo en las zonas fronterizas, en casos de protección consular.

En este sentido, para 2018 se continuará con el fortalecimiento de la Red Consular Mexicana, mediante el programa *Atención, protección, servicios y asistencia consulares*, con acciones de apoyo y orientación jurídica, protección a niños y niñas migrantes, así como atención en consulados móviles, para lo cual se solicita una asignación de 836.4 millones de pesos. Dichos recursos representan una variación en términos reales de 46.1% en relación con lo aprobado en 2017.

Adicionalmente, se contará con el apoyo de los Centros de Defensoría para otorgar orientación y representación a nuestros connacionales, para que se les proporcione un trato digno y respetuoso.

Así, para dar cumplimiento a los propósitos expuestos, para el PPEF 2018 se propone para la Secretaría de Relaciones Exteriores una asignación presupuestal de 8.6 mil millones de pesos, lo cual representa una variación en términos reales de 5% en relación con el monto aprobado en 2017.

### **Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018**

*Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.*

La política migratoria del Estado Mexicano tiene como prioridad privilegiar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, mediante acciones orientadas a fortalecer la regulación, control y verificación eficaz de los flujos migratorios.

En México, el fenómeno migratorio adquiere dimensiones relevantes al ser un país de tránsito de grandes flujos de personas provenientes principalmente de Centroamérica, así como migrantes mexicanos y extranjeros en su paso por territorio nacional.

---

Para ello, la acción gubernamental en esta materia demanda procesos eficaces que permitan disminuir los flujos migratorios irregulares y, por otra parte, facilitar el ingreso de personas provenientes del extranjero, mediante la simplificación y desregulación de trámites en la materia.

A través del Programa de Repatriación Humana, el Instituto Nacional de Migración (INAMI) auxilia a los mexicanos en su retorno al país de forma segura, ordenada, digna y humana, proporcionando información y orientación de los diversos apoyos que pueden recibir los repatriados en México.

Ante la coyuntura del cambio de administración en los Estados Unidos, la política migratoria de ese país ha implementado medidas drásticas que se han reflejado en deportaciones de nuestros connacionales en condiciones de desventaja.

Por lo anterior el Gobierno de la República, a través del INAMI, impulsa el programa “Somos Mexicanos”, adicional al “Programa de Repatriación”, focalizado en acciones dirigidas a mitigar los efectos de deportaciones repentinas de mexicanos migrantes que residen en la Unión Americana, con el apoyo del personal ubicado en cada una de las 32 Delegaciones Federales del Instituto en toda la República Mexicana.

Para continuar apoyando a nuestros connacionales, y prestar servicios migratorios con eficiencia y calidad, el PPEF 2018 incluye asignaciones para el INAMI por 1.7 mil millones de pesos en el capítulo de Servicios Personales. Estos recursos se complementan con la generación de ingresos excedentes para apoyar su Gasto de operación que genera el Instituto por concepto del cobro de Derecho de No Inmigrante (DNI) y el pago de servicios migratorios.

## I.5. Evolución del Gasto Público 2013-2017

### I.5.1. Gasto Neto Total

Este agregado de gasto se compone del total de erogaciones aprobadas en el PEF, las cuales son financiadas por los ingresos presupuestarios y, en su caso, por el endeudamiento neto previstos en la Ley de Ingresos de la Federación; asimismo, para efectos de su cómputo se excluyen las amortizaciones de la deuda pública, así como las operaciones que pudieran significar la duplicación de registros de gasto.

En el último lustro, teniendo en cuenta las consideraciones previas, el Gasto Neto Total aprobado por la Cámara de Diputados para el sector público presupuestario creció a un ritmo promedio anual real de 0.7%, lo que significa un incremento acumulado de 2.8% en términos reales entre los recursos aprobados del Ejercicio Fiscal de 2017 respecto del importe que correspondió al ciclo de 2013.

No obstante lo anterior, en el periodo referido se identifican dos etapas en la evolución del GASTO NETO TOTAL, las cuales están diferenciadas por la aplicación de ajustes preventivos a la política de gasto que el Gobierno Federal implementó como respuesta al deterioro del entorno económico mundial que se presentó a finales del año 2014, y que se relaciona con factores como: a) la drástica caída en los precios internacionales del petróleo; b) el inicio de un periodo alcista en el nivel de las tasas de interés en los Estados Unidos; y c) la desaceleración de la economía global, principalmente. Las etapas referidas se caracterizan como sigue:

1. Presupuesto en crecimiento continuo durante los primeros tres años de la administración actual, con una variación real promedio anual de 4.9%.
2. Presupuesto reducido para los años 2016 (reingeniería del gasto público) y 2017, mismos que registraron decrementos en términos reales anuales de -3% y de -3.6%, respectivamente.

En este contexto, el GASTO NETO TOTAL aprobado para 2017 (a precios constantes de 2018) se ubicó en 5 billones 122.9 mil millones de pesos, cifra inferior en 356.4 mil millones de pesos respecto del presupuesto de 2015, año en que se autorizó el mayor nivel de gasto

al sector público presupuestario. Asimismo el presupuesto aprobado para 2017 fue superior en 139.4 mil millones de pesos respecto al total de erogaciones que fueron estimadas para el ciclo presupuestario de 2013.

Ahora bien, el GASTO NETO TOTAL está conformado por dos grandes grupos de gasto, clasificados como no programable y programable, según la naturaleza de los compromisos de pago. En promedio, de 2013 a 2017, el primero ha representado el 23.6%, mientras que el segundo el 76.4%. Al comparar la composición por etapas, se tiene que durante el periodo transcurrido entre 2013 y 2015, el Gasto No Programable participaba con el 22.1% y el Gasto Programable con el 77.9%. Para los años 2016 y 2017, dicha estructura se reconfiguró en 3.7 puntos porcentuales, siendo las erogaciones no programables las que incrementaron su participación en el gran total, las cuales pasaron a representar el 25.8% como promedio de ambos años; por su parte, las programables se redujeron a 74.2%.

**Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2013-2017 <sup>a/</sup>**  
(Millones de pesos de 2018)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2017 2013	2016
<b>Gasto Neto Total <sup>1/</sup></b>	<b>4,983,501.7</b>	<b>5,374,045.5</b>	<b>5,479,337.5</b>	<b>5,315,095.8</b>	<b>5,122,937.1</b>	<b>2.8</b>	<b>-3.6</b>
Gasto Programable	3,855,405.9	4,202,866.2	4,283,182.1	4,024,033.0	3,720,354.3	-3.5	-7.5
Gasto No Programable	1,128,095.8	1,171,179.3	1,196,155.4	1,291,062.8	1,402,582.8	24.3	8.6

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

En relación con el tamaño de la economía nacional, se puede observar que durante la presente administración, el GASTO NETO TOTAL ha promediado el 24.7% del PIB. Destaca que desde 2015, las erogaciones totales del sector público presupuestario han tenido una evolución decreciente como proporción del PIB; por ejemplo, en ese año se redujeron en 0.2 puntos porcentuales, tendencia que continuó los siguientes dos ejercicios fiscales a razón de -1.3 puntos porcentuales, lo que significa que el GASTO NETO TOTAL como proporción del PIB pasó de 24.5% a 23%, es decir, una disminución acumulada de 1.5 puntos porcentuales entre los años 2013 y 2017.

**Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2013-2017 <sup>a/</sup>**  
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Gasto Neto Total <sup>1/</sup></b>	<b>24.5</b>	<b>25.9</b>	<b>25.7</b>	<b>24.4</b>	<b>23.0</b>
Gasto Programable	19.0	20.2	20.1	18.5	16.7
Gasto No Programable	5.6	5.6	5.6	5.9	6.3

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

A su interior, el Gasto Programable presenta un comportamiento similar al del GASTO NETO TOTAL, cuya participación en el PIB acumula una reducción de 2.3 puntos porcentuales en los últimos cinco años. Por su parte, en ese mismo periodo, el Gasto No Programable como proporción del PIB se incrementó en apenas 0.7 puntos porcentuales. Al respecto, el 50.6%

---

de ese aumento se observó en 2017, asociadas al alza en las tasas de interés que impactan directamente el costo financiero de la deuda, así como de mayores recursos provenientes de la RFP.

### **I.5.2. Costo financiero de la deuda**

Un manejo prudente de la deuda pública es un elemento fundamental de la política económica de la actual administración lo cual es una condición necesaria para la fortaleza de las finanzas públicas. Por lo anterior, la política para el manejo de la deuda del Gobierno Federal tiene como objetivo cubrir sus necesidades de financiamiento a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.

La evolución del costo financiero de la deuda depende principalmente del nivel de los pasivos públicos y de las tasas de interés. Una evolución estable y sostenible del nivel de deuda produce como resultado una evolución similar en su costo financiero. A este respecto, en los últimos años se ha venido implementando un plan de consolidación fiscal orientado a disminuir las necesidades de financiamiento neto del sector público y consecuentemente una trayectoria a la baja de la deuda pública expresada como proporción del PIB. Así, para el cierre de 2017 se anticipa que la deuda pública expresada como proporción del PIB, en su versión más amplia, comience una trayectoria descendente.

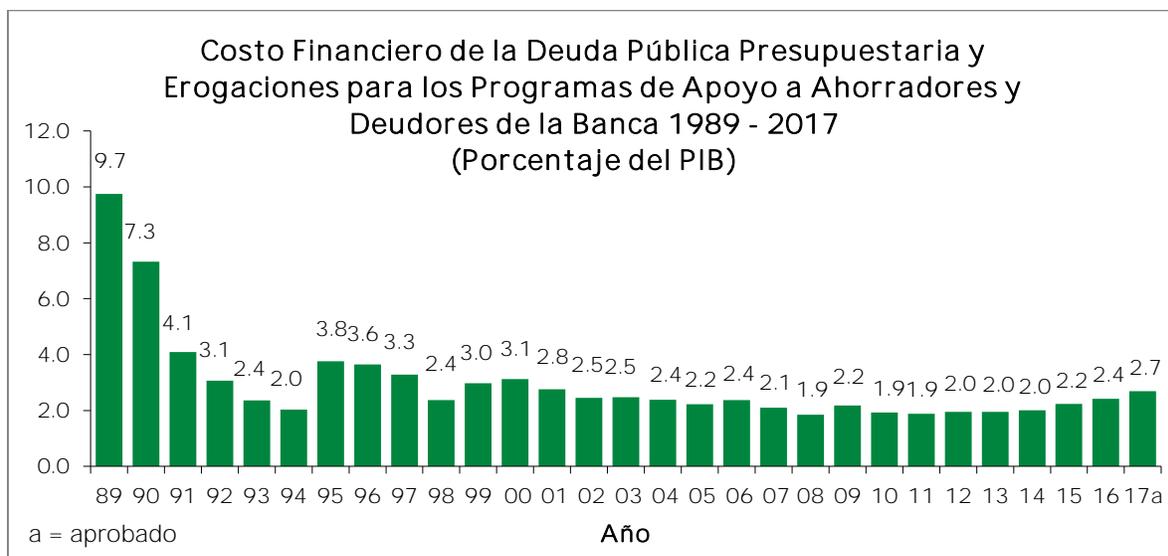
Adicionalmente, dentro de la estrategia de consolidación fiscal, la política para el manejo de la deuda pública ha buscado orientar sus acciones a mantener un portafolio de pasivos sólido y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda. Esto permite que el costo financiero de la deuda pública, ante episodios de volatilidad en los mercados financieros, se mantenga relativamente estable y que su rango de variación se mantenga acotado, permitiendo una planeación y ejecución más certera del presupuesto sin afectar otros componentes prioritarios del gasto público.

Como consecuencia del inicio del proceso de normalización de la política monetaria en los Estados Unidos, las tasas de interés en los mercados internacionales a partir de diciembre de 2015 han presentado una evolución al alza. Esto ha provocado un aumento en el costo financiero de la deuda. Sin embargo, como se estableció en los párrafos precedentes, el

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

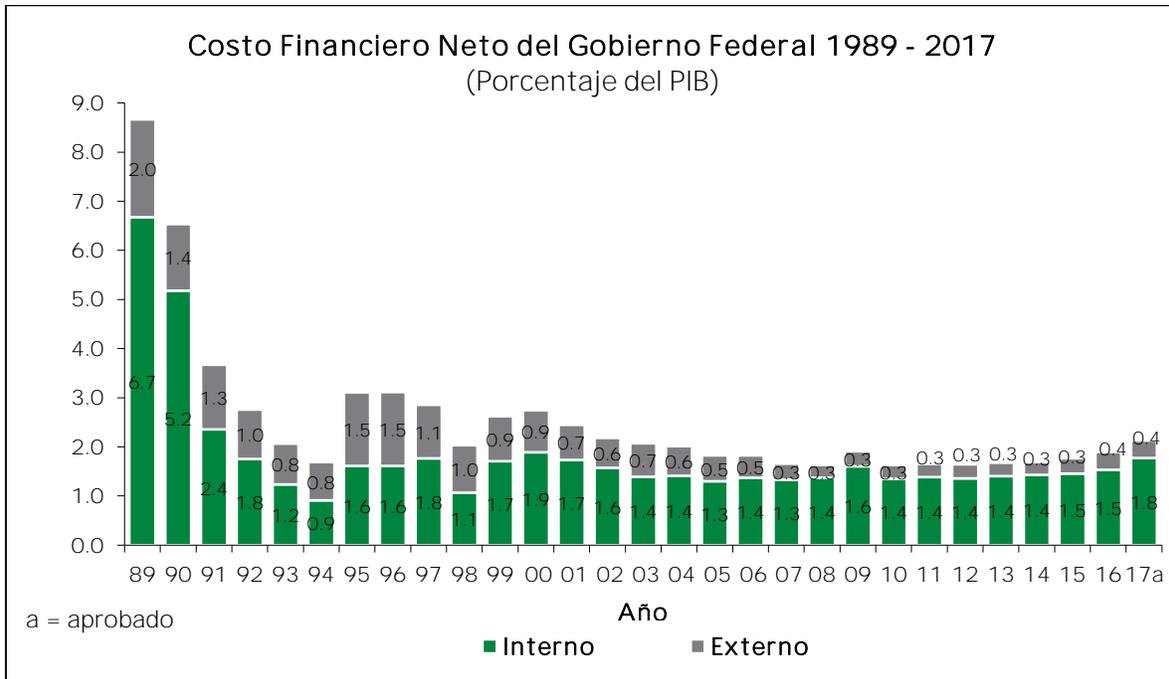
aumento en el costo financiero de la deuda está acotado y, gracias a que en la estructura de la deuda pública predominan los pasivos en moneda nacional con tasas de interés fijas y de largo plazo, el nivel del costo financiero de la deuda para los siguientes años se mantendrá en un rango bajo y no representará un riesgo para las finanzas públicas del país.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye el costo de la deuda del Gobierno Federal, de las EPE (Pemex y CFE), así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representó en promedio 2.3% del PIB en el periodo 2013-2017.



Fuente: SHCP

Por su parte, el costo financiero neto del Gobierno Federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), significó en promedio 1.8% como proporción del PIB en el periodo 2013–2017.

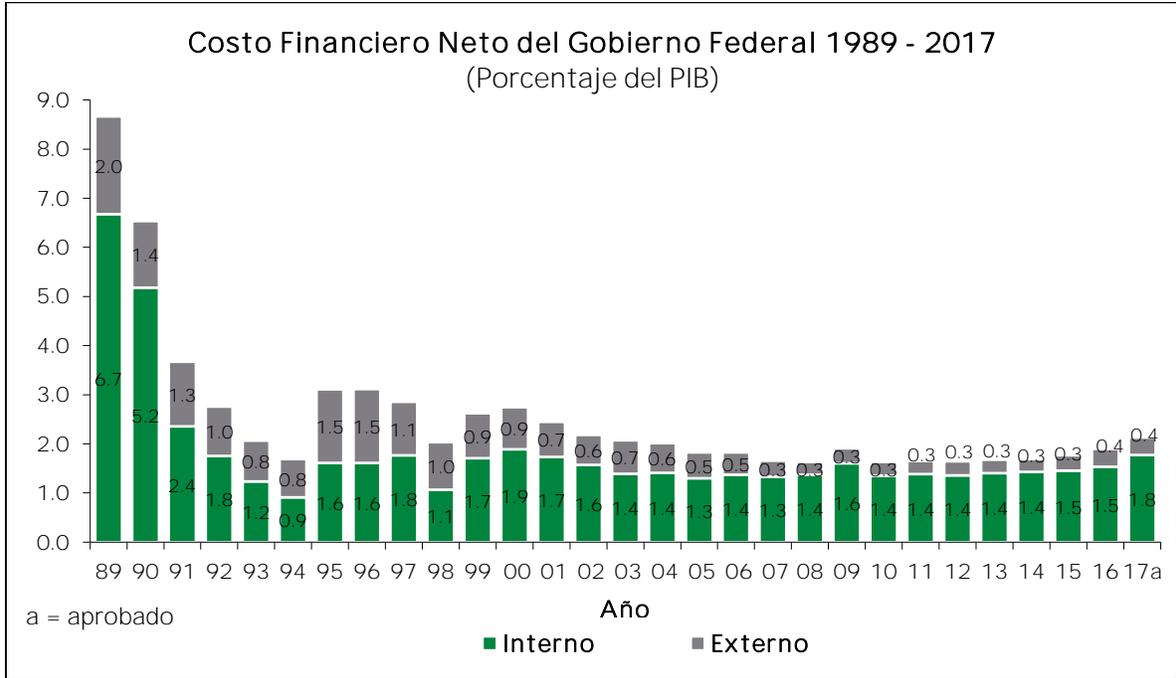


Fuente: SHCP

Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno Federal, representaron en promedio 0.1% del PIB durante el periodo 2013-2017.

La estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del IPAB se mantenga constante en términos reales, su participación dentro del PIB se reduce. Gracias a esta estrategia, los pasivos del IPAB han pasado de representar el 10.6% del PIB en junio de 2000 a 4.2% estimado para junio de 2017.

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018



Fuente: SHCP

Finalmente, el costo financiero de las Empresas Productivas del Estado se ubicó en 0.4% del PIB durante el periodo 2013-2017.

---

### **I.5.3. Recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios**

La coordinación intergubernamental, prevista en la Ley de Coordinación Fiscal, es la base para un federalismo hacendario robusto que impulsa acciones de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), las cuales están orientadas al logro de objetivos que les resultan comunes en las materias de ingreso, gasto y deuda pública; dicha coordinación se ve concretada en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En este sentido, los recursos presupuestarios que se entregan a los gobiernos locales con cargo al presupuesto federal, son parte esencial en el financiamiento del gasto que realizan las entidades federativas y municipios, y les permite dar cumplimiento a sus respectivas atribuciones, al tiempo que constituyen un mecanismo de primer orden para el Gobierno de la República en materia de promoción al desarrollo estatal y municipal de las diversas regiones que integran el territorio nacional.

Los recursos federales se integran por los siguientes conceptos:

- Participaciones federales;
- Aportaciones federales;
- Convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Subsidios a la producción, a la inversión, para el fortalecimiento de la seguridad pública, y para el fomento de acciones de desarrollo regional; y
- Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan.

Los recursos para entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

- Las participaciones y aportaciones federales se entregan en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y adquieren el estatus de ingresos propios de los gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales;
- El gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

- el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades, y constituye un medio para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población; y
- La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la LFPRH.

Entre 2013 y 2017 los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios aumentaron 0.1% en términos reales, lo que permitió que el importe de las asignaciones de que disponen las haciendas públicas de los gobiernos locales no resultaran mermados, no obstante, se les hizo partícipes de la contención al gasto. Como proporción del PIB, este tipo de recursos promedió 8.7% en el periodo señalado. Se resalta que esta clase de recursos creció a una tasa media anual de 4.3% durante los tres primeros años de la administración actual, pero en 2016 se invirtió su comportamiento y presentaron una reducción real anual de 0.5%, la cual se acentuó en 2017 al registrar una caída de 7.5% respecto al Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

La reducción referida asciende a 143.9 mil millones de pesos y se explica, principalmente, por la disminución de 123.5 mil millones de pesos que se otorgaban mediante convenios de coordinación, rubro que decreció 49.4% entre 2017 y 2016; así como por la reducción de 22.2 mil millones de pesos registrados como otros subsidios transferidos a las entidades federativas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los cuales disminuyeron 29.9% en el mismo ciclo presupuestario. En menor medida, los recursos aprobados en 2017 para los rubros de Protección Social en Salud y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios también se redujeron 19 mil millones de pesos de manera conjunta, es decir 2.3% respecto a lo presupuestado en 2016. Por su parte, en el concepto de Participaciones Federales se observó un incremento de 20.8 mil millones, lo que significó una variación real anual de 2.8%, comportamiento que aminoró el impacto de las reducciones señaladas.

Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2013-2017 <sup>a/</sup>  
(Millones de pesos de 2018)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2017 2013	2016
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>1,762,962.4</b>	<b>1,859,873.5</b>	<b>1,918,730.5</b>	<b>1,909,230.8</b>	<b>1,765,380.6</b>	<b>0.1</b>	<b>-7.5</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>674,040.8</b>	<b>694,895.8</b>	<b>708,604.7</b>	<b>757,284.3</b>	<b>778,114.9</b>	<b>15.4</b>	<b>2.8</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>701,777.5</b>	<b>712,980.4</b>	<b>744,911.2</b>	<b>743,575.8</b>	<b>736,772.7</b>	<b>5.0</b>	<b>-0.9</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>647,321.8</b>	<b>656,327.6</b>	<b>690,195.6</b>	<b>687,596.5</b>	<b>683,068.2</b>	<b>5.5</b>	<b>-0.7</b>
FONE	350,807.3	351,976.1	385,535.9	382,763.8	372,941.8	6.3	-2.6
FASSA	85,491.6	86,669.9	90,856.0	91,985.7	91,884.2	7.5	-0.1
FAIS	66,874.1	69,668.9	68,281.0	68,526.4	70,647.8	5.6	3.1
FASP	9,613.1	9,529.7	9,560.0	7,810.0	7,335.1	-23.7	-6.1
FAM	21,774.2	22,420.5	21,973.9	22,052.8	22,735.6	4.4	3.1
FORTAMUN	68,540.6	70,575.1	69,169.2	69,417.7	71,566.7	4.4	3.1
FAETA	6,771.4	6,926.2	7,026.7	7,111.4	6,854.0	1.2	-3.6
FAFEF	37,449.5	38,561.1	37,792.9	37,928.7	39,102.9	4.4	3.1
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>54,455.7</b>	<b>56,652.8</b>	<b>54,715.6</b>	<b>55,979.4</b>	<b>53,704.6</b>	<b>-1.4</b>	<b>-4.1</b>
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>87,501.8</b>	<b>90,498.5</b>	<b>90,795.4</b>	<b>84,165.9</b>	<b>71,991.5</b>	<b>-17.7</b>	<b>-14.5</b>
<b>Convenios</b>	<b>253,640.0</b>	<b>272,014.8</b>	<b>289,501.9</b>	<b>249,852.5</b>	<b>126,359.4</b>	<b>-50.2</b>	<b>-49.4</b>
<b>Descentralización</b>	<b>253,640.0</b>	<b>272,014.8</b>	<b>289,501.9</b>	<b>249,852.5</b>	<b>126,359.4</b>	<b>-50.2</b>	<b>-49.4</b>
Legislativo	12,814.7	13,322.0	13,436.8	9,860.2	104.8	-99.2	-98.9
Gobernación	12,814.7	13,322.0	13,436.8	9,860.2	5,367.6	-58.1	-45.6

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2013-2017 <sup>a/</sup>**  
(Millones de pesos de 2018)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017	
						2013	2016
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,550.3	79,889.0	88,061.3	77,742.8	2,095.7	-97.2	-97.3
Educación Pública	110,610.5	128,572.8	134,579.5	118,127.8	101,044.6	-8.6	-14.5
Salud	14,959.1	14,288.9	14,001.3	13,003.7	10,772.8	-28.0	-17.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	352.6	1.2	1.2	0.7	0.4	-99.9	-36.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,134.1	18,202.0	20,828.2	17,159.4	5,090.3	-75.9	-70.3
Desarrollo Social	82.5	81.8	79.4	78.2	0.0	-100.0	-100.0
Turismo	1,889.4	1,814.8	2,344.3	1,753.6	596.2	-68.4	-66.0
Función Pública	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1		-19.0
Entidades no Sectorizadas	417.7	476.6	481.1	356.3	392.1	-6.1	10.0
Cultura	5,014.3	2,043.6	2,251.9	1,909.4	894.8	-82.2	-53.1
<b>Reasignación</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>Otros subsidios <sup>2/</sup></b>	<b>46,002.4</b>	<b>89,484.2</b>	<b>84,917.3</b>	<b>74,352.3</b>	<b>52,142.1</b>	<b>13.3</b>	<b>-29.9</b>

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE.

<sup>2/</sup> Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: SHCP.

## Convenios de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, en la presente Exposición se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el Ejercicio Fiscal de 2017. En el periodo enero-junio del presente año, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación sumaron 63.6 mil millones de pesos, lo que representó una reducción en términos reales de 17.6%, con relación al monto erogado al mes de junio del año previo.

### Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización y Reasignación

Enero-Junio de 2017 <sup>P=</sup>/

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
<b>Total</b>	<b>63,594.3</b>	<b>59,429.3</b>	<b>4,165.1</b>
Aguascalientes	670.8	670.8	
Baja California	1,880.1	1,880.1	
Baja California Sur	587.1	587.1	
Campeche	1,036.7	1,036.7	
Coahuila	1,258.1	1,258.1	
Colima	1,051.0	976.0	75.1
Chiapas	3,077.4	2,817.7	259.8
Chihuahua	1,751.9	1,751.9	
Ciudad de México	2,900.0	361.9	2,538.1
Durango	1,770.9	1,608.9	162.1
Guanajuato	1,815.7	1,748.4	67.3
Guerrero	2,342.8	2,125.2	217.6
Hidalgo	1,692.2	1,692.2	
Jalisco	3,669.5	3,669.5	
Estado de México	3,451.7	3,451.7	
Michoacán	3,437.0	3,437.0	
Morelos	1,464.9	1,464.9	
Nayarit	1,227.0	1,227.0	
Nuevo León	3,644.5	3,644.5	
Oaxaca	1,842.6	1,528.1	314.6
Puebla	2,820.4	2,820.4	

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización y Reasignación**  
Enero-Junio de 2017 <sup>P./</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Querétaro	1,181.7	1,181.7	
Quintana Roo	596.8	596.8	
San Luis Potosí	1,539.0	1,539.0	
Sinaloa	3,854.4	3,854.4	
Sonora	2,412.3	2,057.1	355.3
Tabasco	1,700.5	1,700.5	
Tamaulipas	1,680.2	1,680.2	
Tlaxcala	644.9	644.9	
Veracruz	2,967.6	2,792.2	175.4
Yucatán	1,427.0	1,427.0	
Zacatecas	1,744.0	1,744.0	
No Distribuible Geográficamente	453.4	453.4	

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P./</sup> Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Los recursos transferidos a los gobiernos locales por concepto de convenios de descentralización sumaron al término del primer semestre de 2017 la cantidad de 59.4 mil millones de pesos, lo que significó una variación real anual negativa de 19.5% respecto al mismo lapso de 2016.

A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 54.1 mil millones de pesos, monto 9.2% menor en términos reales a lo ejercido entre los meses de enero y junio de 2016. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, las universidades tecnológicas, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación erogó 1.5 mil millones de pesos, monto inferior en 33.7% en términos reales respecto al periodo enero-

junio de 2016, por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) transfirió a las entidades federativas recursos por 3.9 mil millones de pesos, lo que significó una reducción de 68% en términos reales respecto al importe que esa institución ejerció en el mismo periodo del año anterior.

### Convenios de Descentralización

Enero-Junio de 2017 P./

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total <sup>1./</sup>	SEP	SAGARPA	CONAGUA
Total	59,429.3	54,076.3	1,500.0	3,853.0
Aguascalientes	670.8	627.1	26.6	17.1
Baja California	1,880.1	1,762.3	34.2	83.6
Baja California Sur	587.1	491.6	19.1	76.4
Campeche	1,036.7	915.5	30.9	90.4
Coahuila	1,258.1	1,135.7		122.3
Colima	976.0	905.2	22.2	48.5
Chiapas	2,817.7	2,707.3		110.4
Chihuahua	1,751.9	1,519.7	66.3	165.9
Ciudad de México	361.9	4.8		357.1
Durango	1,608.9	1,465.0		143.9
Guanajuato	1,748.4	1,570.5	88.3	89.6
Guerrero	2,125.2	1,804.1	81.0	240.1
Hidalgo	1,692.2	1,531.6	71.0	89.6
Jalisco	3,669.5	3,489.0	98.7	81.8
Estado de México	3,451.7	3,016.0	87.4	348.3
Michoacán	3,437.0	3,315.0	45.2	76.8
Morelos	1,464.9	1,326.4	43.0	95.6
Nayarit	1,227.0	1,165.0	37.5	24.5
Nuevo León	3,644.5	3,533.0	36.5	75.0
Oaxaca	1,528.1	1,299.0		229.0
Puebla	2,820.4	2,673.3	90.9	56.2
Querétaro	1,181.7	1,075.6	40.6	65.5
Quintana Roo	596.8	517.5	21.0	58.4
San Luis Potosí	1,539.0	1,427.8	53.4	57.8
Sinaloa	3,854.4	3,623.3	85.8	145.4
Sonora	2,057.1	1,688.9	68.7	299.5
Tabasco	1,700.5	1,491.1	58.0	151.4
Tamaulipas	1,680.2	1,434.7	70.4	175.0
Tlaxcala	644.9	579.2	29.4	36.3
Veracruz	2,792.2	2,592.8	142.7	56.7

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

**Convenios de Descentralización**

Enero-Junio de 2017 <sup>P-/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total <sup>1-/</sup>	SEP	SAGARPA	CONAGUA
Yucatán	1,427.0	1,327.1	51.2	48.7
Zacatecas	1,744.0	1,607.9		136.1
No Distribuible Geográficamente	453.4	453.4		

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P-/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1-/</sup> Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las instancias referidas y los gobiernos de las entidades federativas.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

Fuente: SHCP.

Por su parte, los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de objetivos de programas federales, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la LFPRH. Los recursos transferidos a través de este tipo de convenios durante los primeros seis meses de 2017 sumaron 4.2 mil millones de pesos, cifra que superó en 24.2% a las transferencias realizadas bajo el mismo concepto durante el periodo equivalente del Ejercicio Fiscal previo.

**Convenios de Reasignación**

Enero-Junio de 2017 <sup>P-/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total <sup>1-/</sup>	SCT
Total	4,165.1	4,165.1
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima	75.1	75.1
Chiapas	259.8	259.8
Chihuahua		

## Convenios de Reasignación

Enero-Junio de 2017 <sup>P-/-</sup>

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total <sup>1/-</sup>	SCT
Ciudad de México	2,538.1	2,538.1
Durango	162.1	162.1
Guanajuato	67.3	67.3
Guerrero	217.6	217.6
Hidalgo		
Jalisco		
Estado de México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca	314.6	314.6
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora	355.3	355.3
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz	175.4	175.4
Yucatán		
Zacatecas		
No Distribuible Geográficamente		

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P-/-</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/-</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Fuente: SHCP.

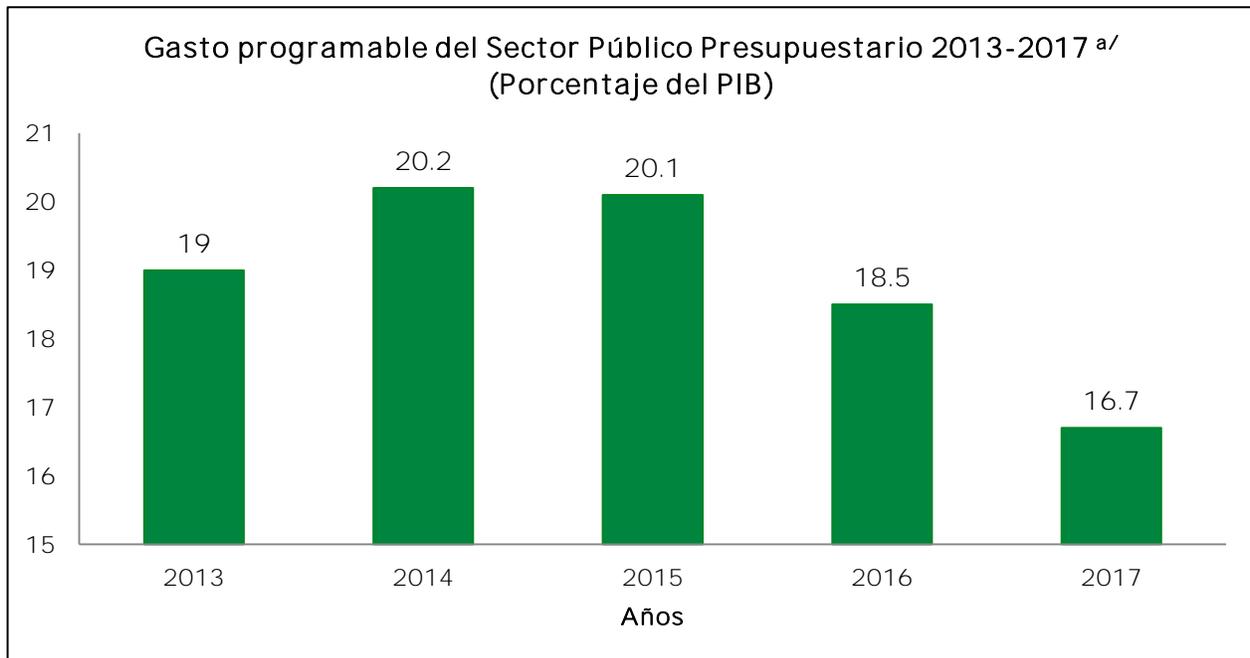
#### **I.5.4. Gasto Programable**

Agregado presupuestario que agrupa las erogaciones realizadas por la Federación en cumplimiento de sus atribuciones, a través de los Pp cuyo fin se centra en generar los bienes y servicios públicos que la población demanda y que, al mismo tiempo, impulsan el crecimiento económico y el desarrollo social.

En el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017, el Gasto Programable registró un decremento real acumulado de 3.5%, mientras que como porcentaje del PIB pasó de representar 19% en 2013 a 16.7% en 2017, lo que significa una disminución de 2.3 puntos porcentuales como proporción del PIB en los últimos cinco años.

La política de gasto instrumentada por la actual administración está fundamentada en las políticas públicas plasmadas en el PND para el periodo 2013-2018, cuyo objetivo general es llevar a México a su máximo potencial, a partir de la configuración de cinco Metas Nacionales, que se enuncian a continuación:

- México en Paz, en el que resaltan las acciones dirigidas a fortalecer la seguridad de la población;
- México Incluyente, que contiene las estrategias para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad;
- México con Educación de Calidad, que prevé la constitución de un sistema educativo de mayor calidad, incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología;
- México Próspero, que promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, y
- México con Responsabilidad Global, mediante la cual se busca posicionar a México en el mundo como un actor con responsabilidad.



a/ Aprobado.  
Fuente: SHCP.

Un rasgo distintivo de la política de gasto que el Gobierno de la República instrumentó desde el inicio de su administración es el fomento de acciones encaminadas a fortalecer la austeridad y la disciplina presupuestaria, mediante la observancia de lo dispuesto en los siguientes ordenamientos:

- Artículo 61 de la LFPRH, relativo a las medidas de austeridad que deben aplicar los ejecutores de gasto, como criterio conductor del ejercicio presupuestario;
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF, y sus Lineamientos;
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el Gasto de operación de las dependencias y entidades de la APF; y
- Artículo 17 de la LFPRH, en lo referente a la estimación del límite máximo del Gasto corriente estructural y las condiciones para su determinación.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

En adición a lo anterior, el proyecto de Decreto de PEF para cada Ejercicio Fiscal y que se integra al Paquete Económico, contiene elementos de contención al crecimiento de las erogaciones.

Asimismo, es importante resaltar al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) que constituye una estrategia transversal del PND, y que se caracteriza por contener un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyos resultados se monitorean mediante un grupo de indicadores. Con la misma lógica, dichos componentes también han sido incluidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE).

Para efectos de la política de gasto, dentro del PGCM destaca el siguiente encadenamiento, particularmente, en materia de servicios personales y de Gasto de operación administrativo:

*Objetivo 3* Optimizar el uso de los recursos en la APF.

*Estrategia 3.2* Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y Gasto de operación.

- Líneas de acción:
  - 3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.
  - 3.2.2 Reducir el crecimiento anual en Gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.
  
- Indicadores:
  - Proporción del gasto en servicios personales respecto al Gasto Programable neto ejercido de la APF, para el que se estableció como meta para el Ejercicio Fiscal de 2018 una proporción de 16.9%, lo que significa una reducción de 5% respecto de la línea base observada en 2012 que resultó en una proporción de 17.8%.
  - Cociente del Gasto de operación administrativo, que calcula el crecimiento del Gasto de operación administrativo ejercido en el año corriente respecto al del

---

año inmediato anterior. El resultado del cociente debe ser menor o igual a la inflación observada en el año de seguimiento.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PGCM fueron suscritos por los ejecutores de gasto a través de bases de colaboración, y sus resultados se publican conforme a la periodicidad prevista en los ordenamientos correspondientes.

En el caso de los indicadores asociados a la estrategia de optimización de recursos, los resultados se informan anualmente en los documentos referentes a los logros del PGCM y del PRONAFIDE, así como en los informes anuales relativos al ejercicio del gasto.

Aunado a lo anterior, de manera particular se detalla que en lo referente a servicios personales, el 31 de mayo de 2016 se estableció un nuevo tabulador para el personal de mando y enlace, así como las reglas para su aplicación, para que los grados y niveles jerárquicos guarden congruencia y alineación con relación al importe por concepto de sueldos y salarios, el cual se dio a conocer a través del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF (Manual de percepciones 2016) para el Ejercicio Fiscal de ese año, y de las Disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de percepciones 2016.

Asimismo, en enero de 2017, se emitieron las Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, las cuales establecen el procedimiento para reducir 10% los recursos asignados a las partidas que permiten el pago de sueldos y salarios de los niveles referidos.

El marco normativo enunciado, así como la coyuntura internacional, han sido factores determinantes en la aprobación de los niveles de gasto para las dependencias y entidades de la APF, los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos, en los respectivos PEF durante el periodo 2013-2017.

Bajo el contexto de austeridad presupuestaria y medidas preventivas de ajuste al gasto, las erogaciones programables tuvieron una disminución acumulada de 3.5% real al comparar el

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2017 respecto del que correspondió al año 2013.

Se resalta que el Gasto Programable, primeramente, se expandió a tasas reales anuales de 9% en 2014, y de 1.9% en 2015; sin embargo, conforme se aplicaron las medidas de contención, incluidos los ajustes preventivos y las acciones de racionalidad al gasto, la tendencia creciente se revirtió y, a partir, del Ejercicio Fiscal de 2016 la variación real anual observada fue negativa en 6.1%, situación que continuó en 2017, ciclo presupuestario en que el Gasto Programable disminuyó 7.5% respecto de su similar del año inmediato anterior.

En 2016 el Gasto Programable aprobado se ajustó en 259.1 mil millones de pesos, y para 2017 contempló una reducción adicional de 303.7 mil millones de pesos, que en conjunto significó dejar de erogar 562.8 mil millones de pesos en esos años. Respecto a la proyección de gasto aprobada para el Ejercicio Fiscal de 2013, la disminución equivale a 135.1 mil millones de pesos.

A su interior, a partir de la clasificación administrativa del gasto, destacan los recursos aprobados a los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, que en los últimos cinco años se incrementaron en 20.8% real, aunque también presentan un decrecimiento de 0.3% entre 2017 y el ejercicio presupuestario de 2016. La reestructuración asociada a las reformas constitucionales influyó en el comportamiento de las asignaciones de este nivel institucional.

Al respecto, se precisa que a partir del año 2013 la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y desde 2014 el actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se convirtieron en ramos autónomos.

En este contexto, la estructura promedio de las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, durante 2013-2017, fue la siguiente (la cual puede no sumar el 100%, debido al redondeo de los porcentajes):

- Poder Legislativo, que comprende las cámaras de Senadores y de Diputados, así como la Auditoría Superior de la Federación, representó el 15% del total;
- Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 63%;
- Instituto Nacional Electoral (INE), 16.1%; y
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la COFECE, el INEE, el IFT y el INAI en conjunto representaron el 5.8%.

La asignación presupuestaria al Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica observó un crecimiento en términos reales de 7.8% entre 2013 y 2017, y respecto de 2016 una disminución de 14.5% real.

Los recursos asignados para el Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) disminuyeron 0.6% en términos reales en los últimos cinco años; a pesar de ello, dicha institución avanza en la impartición y administración de justicia al servicio de la sociedad, lo que es plenamente congruente con su misión y los objetivos establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Por otra parte, el gasto aprobado al Poder Ejecutivo Federal, que se integra por la Administración Pública Centralizada; las Entidades de Control Directo (ECD) y las EPE, aumentó en 1.1% en términos reales durante el periodo 2013-2017, y se redujo en 5.2% respecto al aprobado de 2016.

- El gasto aprobado a los Ramos Administrativos disminuyó en 16.5% en términos reales entre 2013 y 2017, mientras que respecto al presupuesto aprobado de 2016 se contrajo en 17.7% real.

Es importante tener en cuenta el conjunto de reformas constitucionales que dieron lugar a modificaciones a la estructura de la APF en diciembre de 2013, así como las leyes secundarias promulgadas en 2014, de las cuales surgieron como Ramos Administrativos la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Bajo esa nueva condición institucional, la CNH disminuyó su gasto aprobado respecto a 2016 en 14.9% en términos reales, y la CRE en 13.7% real menos con relación al mismo año.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Por otra parte, en el marco de las medidas de austeridad y de contención al gasto, respecto a 2016, en el resto de los Ramos Administrativos se registraron reducciones, sobresaliendo las siguientes, de acuerdo a la variación real anual: Entidades No Sectorizadas 44.2%; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 41.3%; Medio Ambiente y Recursos Naturales 39.3%; Economía 39.3% y Turismo 28.9%.

Las asignaciones para los ramos generales aumentaron en 17.9% en términos reales entre 2013 y 2017, y 1.9% con relación a 2016, con lo que fue posible hacer frente a los compromisos que establecen diversas disposiciones legales, como el pago de aportaciones a la seguridad social (Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social) y la transferencia de aportaciones federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal (Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios).

De igual forma, mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue posible instrumentar medidas de control presupuestario; dar cobertura a las necesidades derivadas de la ocurrencia de desastres naturales; transferir recursos a las entidades federativas para apoyar el desarrollo regional, en términos de lo previsto en el presupuesto aprobado para cada Ejercicio Fiscal.

Los recursos asignados a las ECD aumentaron en 26.5% durante el periodo 2013-2017, y en 7.5% respecto a 2016. Con estos recursos fue posible dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal en materia de provisión de servicios de seguridad social para la población derechohabiente, a través del IMSS y del ISSSTE.

Los recursos para las EPE –Pemex y CFE– registraron una disminución acumulada de 19.2% en 2017 respecto a 2013, y con relación a la estimación para 2016 la reducción fue de 12.5% en términos reales.

De acuerdo con el marco jurídico vigente, las EPE tienen bajo su responsabilidad acciones de fomento a la infraestructura para la exploración, producción, distribución y comercialización de fuentes de energía, respectivamente, con el propósito de avanzar en el posicionamiento

del país en materia energética y generar beneficios a la población por concepto de accesibilidad y reducción en los costos de consumo.

### Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa 2013-2017 <sup>a/</sup>

(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017	
						2013	2016
<b>Gasto Programable <sup>1/</sup></b>	<b>3,855,405.9</b>	<b>4,202,866.2</b>	<b>4,283,182.1</b>	<b>4,024,033.0</b>	<b>3,720,354.3</b>	<b>-3.5</b>	<b>-7.5</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>91,412.7</b>	<b>95,507.8</b>	<b>104,572.4</b>	<b>110,694.6</b>	<b>110,394.6</b>	<b>20.8</b>	<b>-0.3</b>
01 Poder Legislativo	15,049.9	14,895.1	15,637.7	15,733.3	15,138.8	0.6	-3.8
03 Poder Judicial	58,546.4	60,440.3	60,421.7	70,977.3	72,803.3	24.4	2.6
22 Instituto Nacional Electoral	13,880.8	14,236.2	21,676.6	17,264.3	15,792.7	13.8	-8.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,732.1	1,703.9	1,711.0	1,725.9	1,811.3	4.6	4.9
41 Comisión Federal de Competencia Económica	283.9	357.4	558.3	533.4	563.0	98.3	5.5
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	371.4	737.9	1,190.5	1,182.7	1,209.1	225.5	2.2
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	830.0	2,406.0	2,334.3	2,231.4	2,074.8	150.0	-7.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	718.1	731.0	1,042.5	1,046.4	1,001.6	39.5	-4.3
<b>Ramo 40</b>	<b>6,838.7</b>	<b>9,431.4</b>	<b>9,919.1</b>	<b>8,617.2</b>	<b>7,370.4</b>	<b>7.8</b>	<b>-14.5</b>
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	6,838.7	9,431.4	9,919.1	8,617.2	7,370.4	7.8	-14.5
<b>Ramo 32</b>	<b>2,693.3</b>	<b>2,678.9</b>	<b>2,949.2</b>	<b>2,730.7</b>	<b>2,677.1</b>	<b>-0.6</b>	<b>-2.0</b>
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,693.3	2,678.9	2,949.2	2,730.7	2,677.1	-0.6	-2.0
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>4,215,805.3</b>	<b>4,622,370.2</b>	<b>4,683,675.8</b>	<b>4,496,944.2</b>	<b>4,261,829.3</b>	<b>1.1</b>	<b>-5.2</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,228,232.0</b>	<b>1,360,439.8</b>	<b>1,382,236.1</b>	<b>1,246,010.1</b>	<b>1,025,584.8</b>	<b>-16.5</b>	<b>-17.7</b>
02 Oficina de la Presidencia de la República	2,608.8	2,642.8	2,680.0	2,145.1	1,906.7	-26.9	-11.1
04 Gobernación	78,296.6	90,034.1	89,947.1	75,279.7	60,972.6	-22.1	-19.0
05 Relaciones Exteriores	8,751.0	9,061.5	9,454.4	8,748.8	8,193.5	-6.4	-6.3
06 Hacienda y Crédito Público	33,049.2	33,348.0	35,848.8	31,956.2	28,143.6	-14.8	-11.9
07 Defensa Nacional	76,598.0	78,479.7	83,186.2	80,610.8	72,730.7	-5.0	-9.8
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	98,425.8	102,454.9	108,074.6	94,642.5	73,976.9	-24.8	-21.8
09 Comunicaciones y Transportes	107,804.3	142,954.6	147,230.1	117,392.3	88,679.1	-17.7	-24.5
10 Economía	22,151.8	22,214.6	21,122.9	16,452.3	9,980.5	-54.9	-39.3

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa  
2013-2017 a/**  
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017	
						2013	2016
11 Educación Pública	306,336.4	334,261.2	338,114.8	321,025.4	280,468.6	-8.4	-12.6
12 Salud	153,465.0	156,707.7	157,385.8	147,515.5	127,649.3	-16.8	-13.5
13 Marina	27,541.3	29,596.9	31,542.5	30,571.7	27,597.7	0.2	-9.7
14 Trabajo y Previsión Social	5,636.6	5,898.9	5,992.8	4,881.1	3,705.4	-34.3	-24.1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	29,827.8	37,542.8	31,732.4	28,577.1	16,785.8	-43.7	-41.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,132.1	79,644.4	79,312.0	62,223.4	37,784.8	-46.9	-39.3
17 Procuraduría General de la República	19,852.2	20,797.7	19,875.8	18,374.1	16,658.5	-16.1	-9.3
18 Energía	2,642.8	3,617.5	3,605.1	3,132.9	2,474.7	-6.4	-21.0
20 Desarrollo Social	105,521.3	128,774.9	130,393.5	122,027.2	110,382.5	4.6	-9.5
21 Turismo	6,564.4	7,281.9	7,989.0	5,814.5	4,136.4	-37.0	-28.9
27 Función Pública	1,602.3	1,507.8	1,461.0	1,291.3	1,159.6	-27.6	-10.2
31 Tribunales Agrarios	1,249.5	1,245.2	1,213.8	983.0	924.4	-26.0	-6.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	155.9	155.7	151.8	131.1	127.1	-18.4	-3.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,800.3	37,396.7	39,340.3	37,945.5	28,254.3	-11.2	-25.5
45 Comisión Reguladora de Energía	218.4	255.2	466.9	412.8	356.3	63.1	-13.7
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	78.8	90.1	408.5	357.0	303.9	285.5	-14.9
47 Entidades no Sectorizadas	15,836.9	16,801.8	17,777.2	16,499.2	9,208.5	-41.9	-44.2
48 Cultura	21,084.0	17,673.2	17,929.0	17,019.3	13,023.3	-38.2	-23.5
<b>Ramos Generales</b>	<b>1,313,753.1</b>	<b>1,445,215.1</b>	<b>1,478,964.4</b>	<b>1,519,383.9</b>	<b>1,548,465.2</b>	<b>17.9</b>	<b>1.9</b>
19 Aportaciones a Seguridad Social	514,843.9	584,318.6	585,468.5	617,753.1	673,514.1	30.8	9.0
23 Provisiones Salariales y Económicas	97,131.8	147,916.2	148,584.7	158,054.9	138,178.4	42.3	-12.6
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,455.7	56,652.8	54,715.6	55,979.4	53,704.6	-1.4	-4.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	647,321.8	656,327.6	690,195.6	687,596.5	683,068.2	5.5	-0.7
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>734,259.4</b>	<b>820,946.6</b>	<b>824,529.4</b>	<b>863,823.1</b>	<b>928,700.1</b>	<b>26.5</b>	<b>7.5</b>
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	531,010.8	573,781.2	580,879.2	607,303.7	652,492.1	22.9	7.4
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	203,248.6	247,165.5	243,650.2	256,519.4	276,208.0	35.9	7.7
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>939,560.8</b>	<b>995,768.6</b>	<b>997,945.9</b>	<b>867,727.1</b>	<b>759,079.2</b>	<b>-19.2</b>	<b>-12.5</b>
52 Petróleos Mexicanos	600,408.7	627,573.3	630,931.7	533,623.4	410,709.7	-31.6	-23.0
53 Comisión Federal de Electricidad	339,152.1	368,195.3	367,014.3	334,103.7	348,369.5	2.7	4.3
<b>Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y apoyos fiscales a ECD y EPE</b>	<b>461,344.1</b>	<b>527,122.2</b>	<b>517,934.5</b>	<b>594,953.7</b>	<b>661,917.1</b>	<b>43.5</b>	<b>11.3</b>

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa  
2013-2017 <sup>a/</sup>  
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017	
						2013	2016
Aportaciones ISSSTE	51,820.4	51,286.5	51,933.5	50,168.1	50,183.9	-3.2	0.0
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	409,523.7	475,835.7	466,001.0	544,785.6	611,733.3	49.4	12.3
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>89,542.2</b>	<b>95,496.4</b>	<b>102,527.1</b>	<b>108,576.4</b>	<b>108,234.2</b>	<b>20.9</b>	<b>-0.3</b>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>6,473.0</b>	<b>9,431.4</b>	<b>9,616.1</b>	<b>8,314.2</b>	<b>7,082.8</b>	<b>9.4</b>	<b>-14.8</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa APF <sup>2/</sup></b>	<b>2,630.8</b>	<b>2,678.9</b>	<b>2,888.4</b>	<b>2,665.9</b>	<b>2,613.4</b>	<b>-0.7</b>	<b>-2.0</b>
<b>Aportaciones Federales <sup>3/</sup></b>	<b>3,087,466.9</b>	<b>3,415,052.7</b>	<b>3,454,344.7</b>	<b>3,191,779.2</b>	<b>2,897,943.3</b>	<b>-6.1</b>	<b>-9.2</b>
<b>Aportaciones Federales <sup>3/</sup></b>	<b>669,292.9</b>	<b>680,206.8</b>	<b>713,805.6</b>	<b>712,697.3</b>	<b>704,480.5</b>	<b>5.3</b>	<b>-1.2</b>

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> En los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a ECD y EPE. El total y el resumen se reportan netos.

<sup>2/</sup> Incluye ramos administrativos, ECD, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

<sup>3/</sup> Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Conforme a su naturaleza económica, el Gasto Programable se integra por los siguientes componentes básicos:

- Gasto corriente, que incluye los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos; los subsidios que se destinan a la población; y los recursos para la operación de las dependencias y entidades de la APF.
- Pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal a los trabajadores del Estado que se retiran o se jubilan y sus familiares.
- Gasto de inversión, que se integra por la inversión física presupuestaria; los subsidios a la inversión; y la inversión financiera.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

Durante 2013-2017, el 62% del Gasto Programable en promedio se concentró en Gasto corriente; de este componente, 31% correspondió a servicios personales; 13.3% a subsidios; y 17.7% a gastos de operación. Las erogaciones corrientes disminuyeron 2% en términos reales entre 2013 y 2017, y respecto a 2016 se redujeron 6.7% real.

Es importante destacar que desde el PPEF 2016 el Ejecutivo Federal propuso medidas orientadas a compactar las estructuras organizacionales y a reducir el gasto en servicios personales. Asimismo, se estableció como propósito contener el Gasto de operación, particularmente aquél que se relaciona con las actividades administrativas y de apoyo. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados ese año recogió esas perspectivas de disciplina presupuestaria, mismas que se conservaron en 2017.

En este contexto, en lo que corresponde a servicios personales se observa un ligero aumento de 0.5% real de 2013 a 2017, y una reducción de 2.8% respecto a 2016. Vale la pena destacar que, a pesar de la dinámica observada en este componente, en 2017 significó 32.8% del Gasto Programable, 1.3 puntos porcentuales más que el valor observado en 2013, que fue de 31.5%.

Debe destacarse que mediante el gasto en servicios personales es posible cubrir las percepciones de servidores públicos como maestros, médicos, paramédicos, personal de seguridad pública y trabajadores de sectores estratégicos como el energético, entre otros.

El gasto por concepto de subsidios corrientes decreció en 10.3% real entre 2013 y 2017, y respecto al Ejercicio Fiscal de 2016 se redujo 18.2% real anual. Mediante este componente de gasto se apoya la adquisición de insumos y se cubren las necesidades para la ejecución de Pp sujetos a reglas de operación, y otros subsidios.

Durante el periodo 2013-2017 el Gasto de operación se redujo 0.1% y con relación al año 2016 tuvo una disminución que alcanzó 4.4%, ambos en términos reales. Estos recursos se utilizan para apoyar la operación de las instituciones, particularmente a la adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios generales.

Un componente notable del Gasto Programable lo constituyen las erogaciones para el pago de pensiones y jubilaciones, que aumentaron a una tasa acumulada de 35.8% en términos

reales durante los últimos cinco años y representaron en promedio 16.3% del total; con relación al año anterior, estas erogaciones aumentaron a una tasa real de 10.6%. Este comportamiento se relaciona con el incremento permanente en el número de pensionados y con el aumento de la pensión otorgada a los trabajadores que acceden a este beneficio anualmente.

Por otra parte, entre 2013 y 2017 el Gasto de inversión significó en promedio el 21.7% del Gasto Programable y presenta una reducción acumulada de 31.8% en términos reales. En su composición destaca lo siguiente: el 85.5% correspondió a la inversión física presupuestaria, la cual presenta una reducción de 29.4% en términos reales; 11.3% se canalizó a subsidios que experimentaron una disminución de 47.3% real; y la inversión financiera que representó 3.2% del total y se contrajo 41.3% en términos reales.

Aun cuando el Gasto de inversión se ha reducido durante el periodo referido, es importante destacar que el Gobierno de la República ha fomentado la inversión de alto impacto económico y social, la cual se define como la inversión que realizan las dependencias del Gobierno Federal y las EPE, que durante el periodo representa el 2.9% del PIB.

### Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica 2013-2017 <sup>a/</sup>

(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2013	2016
<b>Gasto Programable <sup>1/</sup></b>	<b>3,855,405.9</b>	<b>4,202,866.2</b>	<b>4,283,182.1</b>	<b>4,024,033.0</b>	<b>3,720,354.3</b>	<b>-3.5</b>	<b>-7.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,397,261.8</b>	<b>2,558,909.4</b>	<b>2,621,522.8</b>	<b>2,517,681.3</b>	<b>2,350,199.8</b>	<b>-2.0</b>	<b>-6.7</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,213,879.0</b>	<b>1,237,568.1</b>	<b>1,282,058.9</b>	<b>1,254,765.0</b>	<b>1,219,616.4</b>	<b>0.5</b>	<b>-2.8</b>
Poderes y Entes Autónomos	63,258.2	66,764.0	72,589.7	76,959.2	75,345.6	19.1	-2.1
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	5,099.2	6,904.8	7,307.1	6,358.8	5,519.6	8.2	-13.2
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,880.5	1,952.7	1,833.7	2,050.6	2,006.9	6.7	-2.1
Dependencias	331,966.4	333,149.6	333,877.3	321,224.6	315,630.3	-4.9	-1.7
Entidades de Control Directo	219,700.8	224,206.4	229,554.9	227,021.3	225,060.2	2.4	-0.9
Empresas Productivas del Estado	157,289.3	164,618.1	168,777.9	163,293.5	151,696.3	-3.6	-7.1
Ramos Generales	434,684.6	439,972.4	468,118.4	457,857.0	444,357.4	2.2	-2.9

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica 2013-2017 <sup>a/</sup>**

(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2017	2013 2016
<b>Subsidios</b>	<b>505,544.7</b>	<b>579,505.1</b>	<b>582,036.6</b>	<b>554,160.2</b>	<b>453,245.9</b>	<b>-10.3</b>	<b>-18.2</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>677,838.2</b>	<b>741,836.2</b>	<b>757,427.3</b>	<b>708,756.1</b>	<b>677,337.5</b>	<b>-0.1</b>	<b>-4.4</b>
Poderes y Entes Autónomos	21,298.3	22,302.2	24,610.8	24,109.8	22,672.8	6.5	-6.0
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	1,127.1	2,482.4	2,011.0	1,606.0	1,491.0	32.3	-7.2
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	677.8	682.6	1,012.4	567.8	558.4	-17.6	-1.7
Dependencias	189,584.0	210,209.3	215,522.1	189,035.1	147,504.8	-22.2	-22.0
Entidades de Control Directo	114,180.4	128,751.9	131,852.1	129,832.6	128,605.1	12.6	-0.9
Empresas Productivas del Estado	258,949.9	278,367.7	266,808.8	246,580.1	260,048.4	0.4	5.5
Ramos Generales	92,020.7	99,040.2	115,610.2	117,024.8	116,456.8	26.6	-0.5
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>555,703.8</b>	<b>626,672.2</b>	<b>640,961.6</b>	<b>681,989.3</b>	<b>754,603.5</b>	<b>35.8</b>	<b>10.6</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>902,440.3</b>	<b>1,017,284.5</b>	<b>1,020,697.7</b>	<b>824,362.4</b>	<b>615,551.1</b>	<b>-31.8</b>	<b>-25.3</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>772,845.5</b>	<b>857,845.3</b>	<b>858,740.1</b>	<b>698,170.1</b>	<b>545,377.5</b>	<b>-29.4</b>	<b>-21.9</b>
Poderes y Entes Autónomos	4,927.5	6,423.3	3,265.1	4,765.0	7,519.3	52.6	57.8
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	246.8	44.2	298.0	349.4	72.2	-70.7	-79.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	72.6	43.7	42.4	47.5	48.0	-33.8	1.2
APF <sup>2/</sup>	609,464.2	688,244.3	695,982.0	534,452.5	374,748.2	-38.5	-29.9
Aportaciones Federales <sup>3/</sup>	158,134.4	163,089.9	159,152.5	158,555.7	162,989.7	3.1	2.8
<b>Subsidios</b>	<b>98,571.4</b>	<b>129,715.9</b>	<b>124,295.4</b>	<b>102,435.1</b>	<b>51,963.8</b>	<b>-47.3</b>	<b>-49.3</b>
<b>Inversión Financiera</b>	<b>31,023.4</b>	<b>29,723.3</b>	<b>37,662.2</b>	<b>23,757.2</b>	<b>18,209.8</b>	<b>-41.3</b>	<b>-23.4</b>

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las ECD y EPE.

<sup>2/</sup> Comprende a las dependencias, ECD y a las EPE.

<sup>3/</sup> Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

En lo que corresponde a la clasificación funcional, durante los últimos cinco años las erogaciones del Poder Ejecutivo Federal dirigidas a promover el desarrollo social representaron en promedio 58.6% del Gasto Programable; 31.4% fue para desarrollo económico; y el 6.7% para las funciones de gobierno. El restante 3.3% se distribuyó entre los

---

Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, el INEGI, el TFJA y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

A efecto de generar mejores condiciones de vida para amplios segmentos de la población, a partir de una política de gasto con un enfoque incluyente, ha sido posible incrementar en 6.8% en términos reales el gasto en desarrollo social durante el lapso referido, a través del otorgamiento de servicios de educación y de salud, principalmente, así como el acceso a la vivienda y la protección social, además de acciones dirigidas a fomentar la cultura y el deporte.

En la evolución del gasto en desarrollo social destaca lo siguiente:

- Para las acciones de protección social se canalizó el 32.9% de los recursos, en promedio; este destino de gasto aumentó entre 2013 y 2017 en 28.4% en términos reales, y en 6.2% real con relación a 2016. El incremento en este rubro se debe a diversos componentes:
  - El gasto en pensiones, que incluye las obligaciones de pago de las entidades a los trabajadores o a sus beneficiarios en el momento de su retiro, así como las primas de antigüedad, beneficios suplementarios de los planes de pensiones posteriores al retiro y cualquier otra remuneración establecida que se otorgue al término de la relación laboral.
  - El programa *PROSPERA* mediante el cual se impulsan acciones orientadas a la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.
  - El programa *Pensión para Adultos Mayores* orientado a la atención de la población adulta de 65 años en adelante, de cobertura nacional, mediante el cual los beneficiarios reciben apoyos económicos con periodicidad bimestral y participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud; obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); y tienen acceso a actividades productivas y ocupacionales.

- Los programas de *Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, y de *Servicios de Guardería*, cuyo objetivo es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.
- Para el fortalecimiento de los servicios de educación en sus diferentes niveles se destinó el 30.2% en promedio de los recursos aprobados entre 2013 y 2017. El gasto para esta función presentó un ligero crecimiento promedio de 0.8% real, y respecto a 2016 disminuyó 6.9% en términos reales.
  - Es importante destacar que las asignaciones para educación se concentran principalmente en el *FONE*, con el cual se cubren los gastos de operación relacionados con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica y al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.
  - Asimismo, participan de manera importante los subsidios federales para organismos descentralizados estatales y el programa *PROSPERA*, los cuales tienen como objetivo común la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, con el fin de que los estudiantes en situación de pobreza puedan continuar y concluir sus estudios, ampliando la cobertura de los servicios de educación media superior y educación superior.
- Para los servicios de salud se asignó en promedio el 24.6% del gasto durante el periodo 2013-2017, y se incrementó en 0.4% en términos reales.

- o Mediante los programas agrupados en esta función es posible fomentar estrategias y acciones orientadas a modernizar el modelo de atención médica, para hacer más eficientes los procesos; reforzar la atención primaria; proteger la seguridad de los pacientes y mejorar la atención con calidad y eficiencia.
- o En este contexto, destaca el Programa Nacional de Remodelación de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel; así como los Pp de *Atención a la Salud* y el *Seguro Popular*, cuyo propósito es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional 2013-2017 <sup>a/</sup>  
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2017 2013	2016 2013
<b>Gasto Programable <sup>1/</sup></b>	<b>3,855,405.9</b>	<b>4,202,866.2</b>	<b>4,283,182.1</b>	<b>4,024,033.0</b>	<b>3,720,354.3</b>	<b>-3.5</b>	<b>-7.5</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>89,542.2</b>	<b>95,496.4</b>	<b>102,527.1</b>	<b>108,576.4</b>	<b>108,234.2</b>	<b>20.9</b>	<b>-0.3</b>
<b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>6,473.0</b>	<b>9,431.4</b>	<b>9,616.1</b>	<b>8,314.2</b>	<b>7,082.8</b>	<b>9.4</b>	<b>-14.8</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,630.8</b>	<b>2,678.9</b>	<b>2,888.4</b>	<b>2,665.9</b>	<b>2,613.4</b>	<b>-0.7</b>	<b>-2.0</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>3,756,759.8</b>	<b>4,095,259.5</b>	<b>4,168,150.4</b>	<b>3,904,476.5</b>	<b>3,602,423.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>-7.7</b>
<b>Gobierno</b>	<b>265,494.0</b>	<b>291,916.2</b>	<b>292,923.8</b>	<b>269,221.4</b>	<b>235,710.7</b>	<b>-11.2</b>	<b>-12.4</b>
Legislación							
Justicia	46,346.6	48,891.0	50,069.6	45,304.2	39,018.7	-15.8	-13.9
Coordinación de la Política de Gobierno	14,925.7	14,792.6	14,973.9	12,695.6	11,184.1	-25.1	-11.9
Relaciones Exteriores	8,639.2	8,943.7	9,338.1	8,655.9	8,088.1	-6.4	-6.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	43,191.2	53,314.8	43,809.3	44,147.8	40,122.2	-7.1	-9.1
Seguridad Nacional	95,359.9	104,290.0	111,254.1	102,381.4	90,617.2	-5.0	-11.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	53,838.1	58,623.4	58,321.8	51,554.9	42,425.1	-21.2	-17.7

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional 2013-2017 <sup>a/</sup>**  
(Millones de pesos de 2018)

Denominación	2013	2014	2015	2016	2017	Variación %	
						2017	2016
Otros Servicios Generales	3,193.3	3,060.7	5,157.1	4,481.6	4,255.3	33.3	-5.0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,192,342.2</b>	<b>2,387,154.3</b>	<b>2,436,212.1</b>	<b>2,392,529.0</b>	<b>2,341,347.1</b>	<b>6.8</b>	<b>-2.1</b>
Protección Ambiental	34,916.2	41,044.2	39,363.6	31,312.9	22,283.0	-36.2	-28.8
Vivienda y Servicios a la Comunidad	223,025.0	251,999.1	233,474.0	218,046.0	204,182.7	-8.4	-6.4
Salud	558,928.9	583,727.2	596,914.4	583,764.2	561,288.0	0.4	-3.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	34,950.2	31,866.7	33,138.4	24,293.1	18,947.9	-45.8	-22.0
Educación	673,406.3	713,304.3	755,293.3	729,135.8	678,687.2	0.8	-6.9
Protección Social	665,877.11	763,985.07	776,796.89	804,990.12	855,240.98	28.4	6.2
Otros Asuntos Sociales	1,238.44	1,227.66	1,231.57	986.94	717.35	-42.1	-27.3
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,276,516.1</b>	<b>1,395,085.0</b>	<b>1,411,680.0</b>	<b>1,227,325.2</b>	<b>1,013,852.0</b>	<b>-20.6</b>	<b>-17.4</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	28,789.8	29,028.5	27,937.6	19,308.0	11,832.6	-58.9	-38.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	117,984.4	119,082.7	126,390.2	106,239.2	77,206.5	-34.6	-27.3
Combustibles y Energía	915,465.2	969,687.7	970,109.6	838,520.5	727,962.3	-20.5	-13.2
Minería, Manufacturas y Construcción	136.3	1,889.0	173.2	204.7	192.1	41.0	-6.2
Transporte	94,023.6	129,357.5	128,210.4	108,316.4	84,309.7	-10.3	-22.2
Comunicaciones	12,841.0	12,675.3	18,028.1	8,283.6	3,563.6	-72.2	-57.0
Turismo	6,496.1	7,178.5	7,868.8	5,721.7	4,042.7	-37.8	-29.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	59,235.6	66,391.9	71,238.7	67,088.5	54,338.2	-8.3	-19.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	41,544.1	59,793.9	61,723.3	73,642.5	50,404.3	21.3	-31.6
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>22,407.6</b>	<b>21,104.0</b>	<b>27,334.5</b>	<b>15,400.9</b>	<b>11,514.0</b>	<b>-48.6</b>	<b>-25.2</b>

<sup>a/</sup> Aprobado.

<sup>1/</sup> Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las ECD y EPE.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

En lo que se refiere a las funciones de desarrollo económico, en el presupuesto aprobado para el periodo 2013-2017 disminuyó 20.6% en términos reales, y con relación a 2016 presentó un decremento de 17.4% real.

Al interior del gasto en desarrollo económico destaca lo siguiente:

- El componente principal de esta función son los recursos destinados a combustibles y energía, que representaron 70% del total, mismos que han disminuido 20.5% en términos reales durante el periodo.
  - Destaca el programa denominado *Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos*, el cual tiene la finalidad de mantener la producción de los activos integrales y sostener la seguridad energética de México. Con la Reforma Energética se espera fortalecer la infraestructura de los organismos subsidiarios y el aumento de la producción de hidrocarburos.
- La función de transporte concentró 8.6% en promedio de los recursos durante los últimos cinco años y disminuyó 10.3% real respecto al año 2013.
  - La función de transporte, tiene por objetivo desarrollar infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de carreteras, lo que se traduce en la reducción de costos económicos y de traslado de personas y mercancías, y con ello impulsar la productividad en las actividades económicas y abatir los rezagos sociales en esta materia. Para alcanzar lo anterior, se ejecutaron los programas de *Proyectos de Construcción de Aeropuertos*, *Proyectos de Construcción de Carreteras* y *Proyectos de Infraestructura Ferroviaria*.
- 3. Asimismo, las actividades relacionadas con la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, en promedio concentraron el 8.6% de los recursos aprobados entre 2013 y 2017, pero han disminuido 34.6% de manera acumulada durante el periodo referido.
- Por su parte, las actividades de ciencia, tecnología e innovación, en el mismo periodo significaron el 5.1% del Gasto Programable y decrecieron 8.3% en términos reales, presentando la principal variación a la baja entre los recursos aprobados en 2017 respecto de los que correspondieron al Ejercicio Fiscal de 2016, y que fue de 19% real menos. Destacan:
  - Programa de *Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*, cuyo objetivo es apoyar, incentivar y potenciar las acciones y proyectos de alto impacto en

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

investigación, desarrollo e implementación, a efecto de incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Programa de *Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad*, con el que se fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

En las funciones de gobierno, resalta lo siguiente:

- La función de seguridad nacional disminuyó 5% en términos reales entre 2013 y 2017, y se redujo 11.5% real con relación a 2016, en promedio se canalizó el 37.2% de los recursos durante el periodo enunciado. Resaltan por su importancia los siguientes programas:
  - *Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.*
  - *Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales.*
  - *Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.*
- 4. En cuanto a los recursos destinados a la función asuntos de orden público y de seguridad interior, se observa que en el periodo de referencia en promedio concentró el 19.5% de los recursos canalizados a funciones de gobierno. Al mismo tiempo, esta función experimentó una reducción acumulada de 21.2% en términos reales y de 17.7% en el último año de análisis.
- Para acciones de justicia, cuyo gasto registró una reducción de 15.8% entre 2013 y 2017 en términos reales y de -13.9% con relación al año anterior, las asignaciones a este rubro en promedio significan el 16.9% del total de erogaciones destinadas a funciones de gobierno.

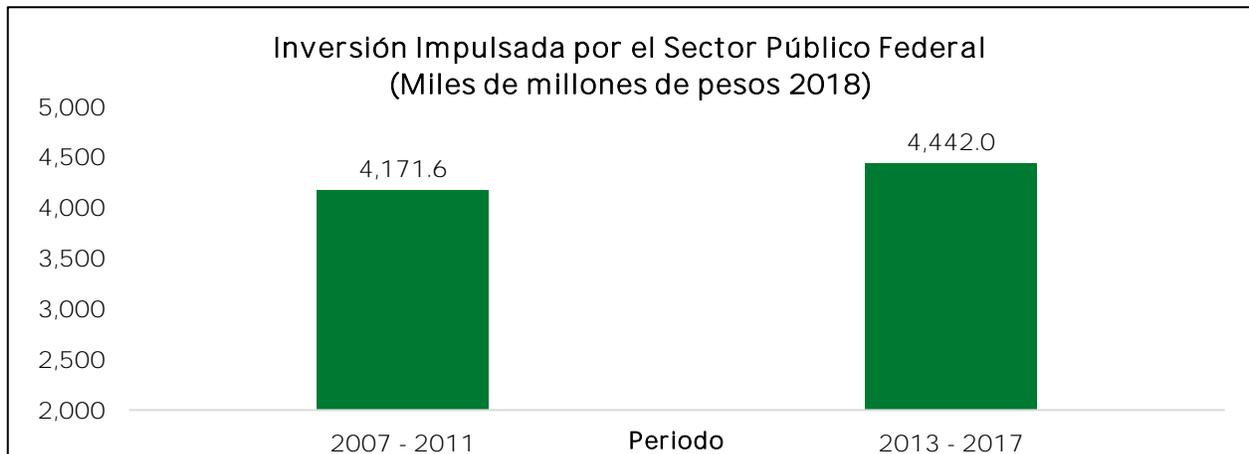
- Se ejecutaron los programas para la *Administración del Sistema Federal Penitenciario*, que tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, así como mitigar incidencias de alta gravedad en los centros penitenciarios federales, y el correspondiente a *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal*.
- Para la función de asuntos financieros y hacendarios se destinó el 16.6% de las erogaciones aprobadas. Resaltan los siguientes programas:
  - *Recaudación de las Contribuciones Federales*, que tiene como propósito impulsar un sistema hacendario que genere más recursos, a partir de criterios de simplicidad y progresividad, y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales.
  - *Control de la Operación Aduanera*, que persigue contribuir a la formación de un sistema hacendario mediante el control de la operación aduanera, con base en los mismos criterios de simplicidad y progresividad.
- Para las actividades de relaciones exteriores se asignó en promedio el 3.2% de los recursos, lo que significó una reducción de 6.4% real durante el periodo y de -6.6% respecto al año anterior. No obstante, destaca el programa denominado *Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior*, que tiene como propósito contribuir en los foros multilaterales, en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante la protección de los intereses y derechos de los mexicanos en el extranjero, a través de la prestación de servicios consulares y de documentación de identidad y viaje.

### **I.5.5. Inversión Impulsada**

De forma complementaria a los proyectos financiados con recursos presupuestarios, el Gobierno de la República, comprometido con impulsar la creación de la infraestructura que fortalezca y dinamice el desarrollo económico y social del país, ha generado diversos mecanismos orientados a la participación de la iniciativa privada en la ampliación, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública y la provisión de servicios que requiere la sociedad mexicana. De esta manera, los recursos provenientes del sector privado destinados al financiamiento de proyectos de inversión han permitido complementar y potenciar los recursos presupuestarios canalizados al gasto de capital, dando como resultado una mayor cantidad de recursos económicos destinados, como ya se ha mencionado, a la inversión en infraestructura productiva.

Al respecto, la inversión impulsada por el sector público se define como la suma de la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la APF; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el gasto de inversión de las EPE (Pemex y CFE); la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza en los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP, antes Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

Bajo dichas consideraciones, en los primeros cinco años de la presente Administración, considerando la cifra prevista de cierre para 2017, el Ejecutivo Federal ha destinado un volumen de recursos para gasto de inversión impulsada de 4,442 mil millones de pesos. Esta cifra es superior en 6.5%, en términos reales, respecto a la ejercida en el mismo periodo de la administración anterior, la cual fue de 4,171.6 mil millones de pesos.



Para el Ejercicio Fiscal 2018, se estima una inversión impulsada por el Gobierno Federal de 638.4 mil de millones de pesos, cifra inferior en 0.6% en términos reales respecto al PPEF 2017, y 5.3% menor con relación a la cifra autorizada en dicho año. Lo anterior, se deriva en primer lugar por la reducción del Gasto de inversión del sector eléctrico fuera de presupuesto promovido por el Gobierno Federal a través del esquema de PIDIREGAS, que para 2018 se estima una cifra menor en un 29.1% en términos reales respecto a la prevista para 2017. En segundo lugar, a la reducción del gasto de inversión presupuestaria de las EPE, que disminuye 4% en términos constantes con relación a la cifra propuesta y aprobada en el 2017. Al respecto, es importante señalar que la inversión promovida por el sector público en energía se complementa con la realizada por el sector privado a partir de la Reforma Energética emprendida por la actual administración. En este sentido, la inversión privada en dicho sector se ha incrementado de forma relevante en los últimos años sin comprometer recursos del Estado, sin mayor endeudamiento público y compartiendo riesgos entre ambos sectores. De acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, se han detonado inversiones por más de 80 mil millones de dólares en los últimos años. Por tanto, la suma de los esfuerzos del sector público y del sector privado posibilita que la inversión en energía en México sea cada vez mayor para mejorar la competitividad del país y el bienestar de la sociedad.

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

**Inversión Impulsada por el Sector Público 2018**  
 (Miles de Millones de pesos 2018)

Concepto	2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>	2018 <sup>p</sup>	Variación Real % 2018 <sup>p</sup>		
					2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>
Inversión Impulsada	642.3	674.1	697.6	638.4	-0.6	-5.3	<b>-8.5</b>
Inversión física presupuestaria	565.6	597.3	626.4	577.9	2.2	-3.3	<b>-7.8</b>
Amortización de PIDIREGAS	18.7	18.7	18.7	23.4	25.4	25.4	25.4
Otra Presupuestaria	546.9	578.7	607.7	554.5	1.4	-4.2	-8.8
EPE	234.0	234.0	250.5	224.7	-4.0	-4.0	-10.3
Resto	312.9	344.6	357.2	329.8	5.4	-4.3	-7.7
Erogaciones fuera de presupuesto	86.6	86.6	86.6	64.3	-25.7	-25.7	<b>-25.7</b>
Inversión financiada (PIDIREGAS)	80.7	80.7	80.7	57.2	-29.1	-29.1	-29.1
Recursos propios de entidades de control indirecto	5.8	5.8	5.8	7.1	22.4	22.6	22.6
Asociaciones Público-Privadas <sup>1</sup>	<b>8.9</b>	<b>8.9</b>	<b>3.3</b>	<b>19.6</b>	<b>121.1</b>	<b>121.1</b>	<b>497.4</b>

a= Aprobado

p=Proyecto

c= Cierre previsto

n.a.= no aplica

1= incluye inversión de

PPS

Fuente: SHCP

En este sentido, sin incluir a las EPE, se estima una inversión impulsada por parte del Gobierno Federal de 356.5 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual es superior 8.8% en términos reales respecto a la prevista en el Proyecto de PEF 2017, con relación al monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 se observa una reducción de sólo 0.8%. Es importante destacar que más de la mitad de dichos recursos se destinarán para apoyar el gasto de inversión de los gobiernos de las entidades federativas y municipios para la realización de las obras de infraestructura y la provisión de servicios de carácter local, aproximadamente 167.6 mil millones de pesos. Adicionalmente, como parte de la colaboración entre el sector público y privado para el desarrollo de los proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP, los inversionistas privados contribuirán con un monto de recursos de 19.6 mil millones de pesos, cifra que casi duplica lo previsto el año anterior.

### Inversión Impulsada por el Gobierno Federal 2018 (Miles de Millones de pesos 2018)

Concepto	2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>	2018 <sup>p</sup>	Variación Real % 2018 <sup>p</sup>		
					2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>
Inversión Impulsada	327.6	359.3	366.3	356.5	8.8	-0.8	<b>-2.7</b>
Inversión física presupuestaria	312.9	344.6	357.2	329.8	5.4	-4.3	<b>-7.7</b>
Gobierno Federal sin EPE	150.9	181.7	144.7	162.1	7.4	-10.8	12.0
Aportaciones Federales y Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	161.9	163.0	212.5	167.7	3.5	2.9	-21.1
Erogaciones fuera de presupuesto	5.8	5.8	5.8	7.1	22.4	22.6	<b>22.6</b>

Exposición de Motivos  
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
 2018

**Inversión Impulsada por el Gobierno Federal 2018  
 (Miles de Millones de pesos 2018)**

Concepto	2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>	2018 <sup>p</sup>	Variación Real % 2018 <sup>p</sup>		
					2017 <sup>p</sup>	2017 <sup>a</sup>	2017 <sup>c</sup>
Recursos propios de entidades de control indirecto	5.8	5.8	5.8	7.1	22.4	22.6	22.6
Asociaciones Público-Privadas <sup>1</sup>	<b>8.9</b>	<b>8.9</b>	<b>3.3</b>	<b>19.6</b>	<b>121.1</b>	<b>121.1</b>	<b>497.4</b>

a= Aprobado

p=Proyecto

c= Cierre previsto

n.a.= no aplica

1= incluye inversión de PPS

Fuente: SHCP

*Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo*

La Reforma Energética representa uno de los cambios más importantes para el sector eléctrico mexicano. A partir de dicha Reforma, la generación de electricidad entra a un mercado competitivo. Sin embargo, los procesos de transmisión y distribución de electricidad se mantienen como áreas exclusivas del Estado.

De este modo y con la finalidad de fortalecer el proceso de transmisión de electricidad, en el PPEF 2018 se presenta a consideración de la Cámara de Diputados, el cambio de alcance del proyecto LT en Corriente Directa Ixtepec Potencia – Yautepec Potencia, primer proyecto de corriente directa de transmisión en el país, el cual consiste en la construcción de 1,825.2 kilómetros-circuito (km-c) para una capacidad de transmisión de 3,000 mega watts (MW)

---

y un monto total de inversión de 242 mil millones de pesos<sup>42</sup>, con el fin de sumar una capacidad de transporte de hasta 6,000 MW de energías limpias de la región sureste para transmitirlos al centro del país. El proyecto es de impacto nacional, derivado de que se aprovecha la generación de energías limpias de la región.

Dado el monto total de inversión del proyecto, se propone cambiar el esquema de inversión y pasarlo de un esquema de inversión directa a un esquema de inversión condicionada con el fin de no afectar los techos de endeudamiento.

#### *Asociaciones Público Privadas*

Con base en las reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) de 2016, el 20 de febrero de 2017 se publicaron en el DOF modificaciones al Reglamento de la LAPP (RLAPP), derivado de las mismas, la SHCP debe incluir en el PPEF del año en curso la estimación del monto máximo anual de Gasto Programable<sup>43</sup> para los proyectos APP con recursos presupuestarios, con el propósito de atender los compromisos de pago requeridos tanto de los nuevos proyectos que pretendan iniciar las dependencias o entidades durante el siguiente Ejercicio Fiscal, así como de aquéllos ya autorizados. Para el PPEF 2018, se estima un monto máximo anual de Gasto Programable para proyectos APP de 34.6 mil millones de pesos.

Asimismo, en marzo de 2017, la SHCP presentó la "*Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privadas*" que complementa los esfuerzos que realiza el Gobierno de la República en el desarrollo de infraestructura que demanda la sociedad mexicana mediante el apoyo del sector privado. La Estrategia permite ejecutar los proyectos de inversión con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Para el PPEF 2018, se proponen seis nuevos proyectos bajo el esquema de APP de los sectores de comunicaciones y transportes, seguridad e hidráulico por un monto total de

---

<sup>42</sup> El valor total es de 1.3 mil millones de dólares, se utiliza un tipo de cambio de 19.1 pesos por dólar, el cual fue empleado para su autorización en agosto de 2017.

<sup>43</sup> El cual no podrá ser superior al 1% del gasto programable aprobado por la Cámara de Diputados para el Gobierno Federal y las Entidades de Control Presupuestario Directo, en el PEF del ejercicio inmediato anterior.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

---

inversión por 15.6 mil millones de pesos, de los cuales se estima 5.2 mil millones de pesos de inversión privada para 2018, así como la inclusión de un proyecto hospitalario que presenta cambio de alcance del sector salud, con un monto total de inversión de un mil millones de pesos.

Respecto a los proyectos mencionados en el párrafo anterior, en lo que se refiere a conservación carretera, se proponen cuatro nuevos proyectos de reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de ejes carreteros federales, con una longitud equivalente de 1,492.7 kilómetros equivalentes, que cubrirán parte de los estados de Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán. El monto total de inversión de los proyectos es de 10.7 mil millones de pesos, con un plazo del contrato de 10 años. Los proyectos referidos cubren los tramos siguientes: i) Campeche - Mérida, en la Península de Yucatán, ii) Arriaga – Tapachula en Chiapas, iii) San Luis Potosí - Matehuala en el estado de San Luis Potosí, y vi) Tampico (Altamira) - Cd. Victoria en Tamaulipas. Con dichos proyectos se pretende mejorar las condiciones de seguridad, confiabilidad y alcanzar una mayor eficiencia y mejor logística en el transporte de personas, bienes y mercancías en las carreteras federales libres de peaje.

En el caso del sector hidráulico, se propone el proyecto “Modernización del Servicio Meteorológico Nacional”, por un monto total de inversión de 1.3 mil millones de pesos, el cual consiste en la adquisición, operación y mantenimiento de equipos de observación con instrumentación de tecnología, así como el desarrollo de sistemas de información y comunicación para medir variables físicas del medio ambiente que permitan contar con información oportuna y de calidad para el pronóstico meteorológico en las diferentes regiones del país. La fecha estimada de inicio de operaciones es 2019, con una duración del contrato por 20 años.

Respecto al sector seguridad, se propone la “Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal de Papantla en el Estado de Veracruz”, por un monto total de inversión de 3.5 mil millones de pesos. El proyecto consiste en concluir la construcción de las instalaciones del Complejo, generar áreas nuevas, y equiparlas con tecnologías de última generación, de tal manera que se pueda alojar a 2,160 personas privadas de su libertad. El desarrollador privado será el encargado de diseñar, financiar, construir, equipar, operar y dar mantenimiento a la infraestructura del Complejo

---

Penitenciario, mientras que los servicios de custodia y seguridad serán proporcionados por personal de la SEGOB. El proyecto iniciará sus operaciones en 2019, con una duración del contrato por 22 años.

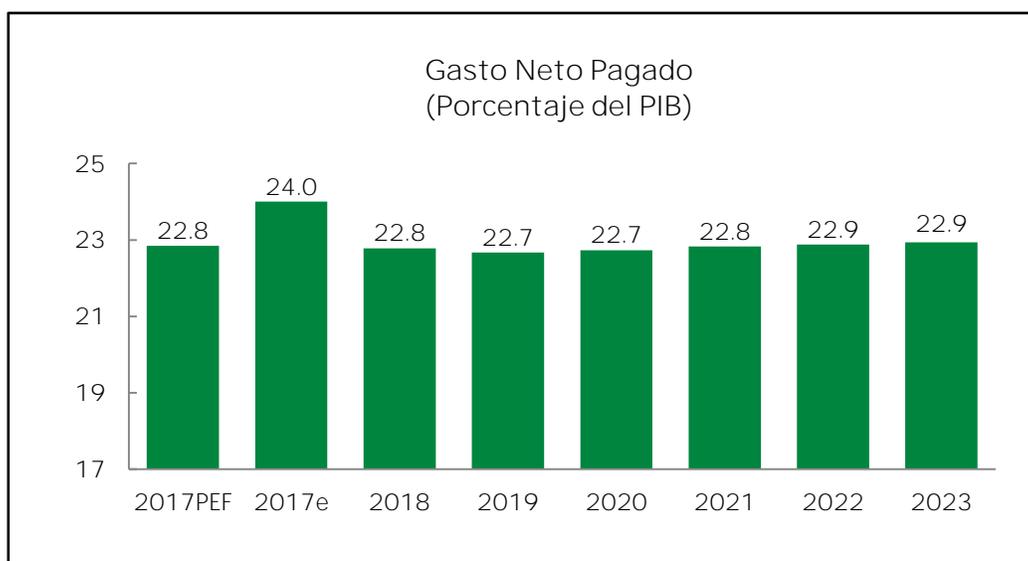
Asimismo, se propone el cambio de alcance de un proyecto “Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco”, a cargo del ISSSTE autorizado bajo el esquema APP en el PEF 2016, derivado de la actualización de las condiciones macroeconómicas y financieras que ha experimentado el país en los últimos años. Con dicha modificación, el monto total de inversión asciende a un mil millones de pesos.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

## I.6. Perspectivas 2019-2023

### I.6.1. Gasto Neto

La evolución esperada para este componente de gasto, para el periodo 2019-2023, representa el 22.8% del PIB, equivalente a la previsión para 2018. Teniendo en cuenta el nivel esperado de ingresos presupuestarios, que promedia 20.8% del PIB, este escenario permitirá mantener estable el valor del Balance Público, en 2% del PIB para el periodo de referencia.



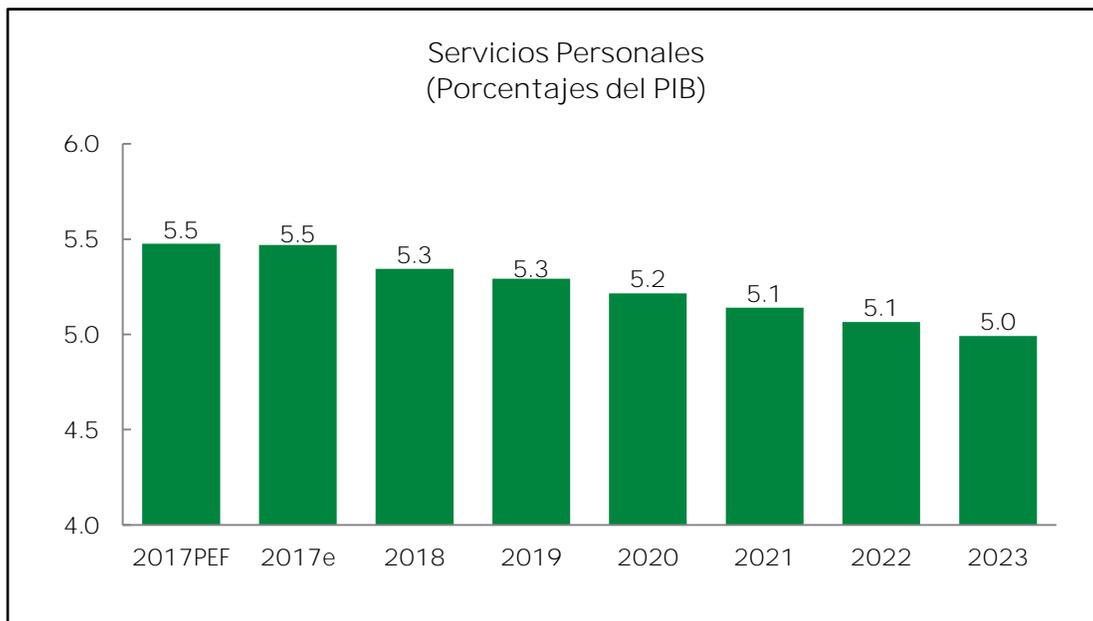
Fuente: SHCP

### *Gasto Programable Pagado*

La perspectiva para el periodo 2019-2023 respecto al Gasto Programable establece un promedio de 16.3% del PIB, que se compara con el 16.2% estimado para 2018. La trayectoria esperada para los principales componentes de Gasto Programable se presentan a continuación.

- Servicios personales

El pronóstico a mediano plazo de este componente indica que el promedio entre 2019 y 2023 se ubicará en 5.1% del PIB. Para lograr el propósito de reducir en 0.3 puntos porcentuales el valor de estas erogaciones respecto a la previsión para 2018, deberá continuarse con la política de contención de su crecimiento.

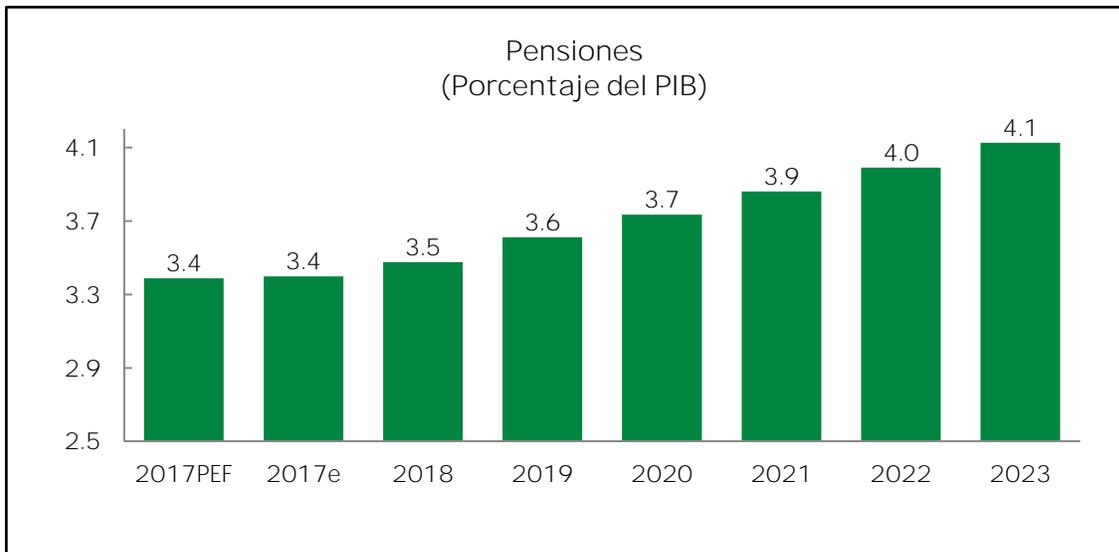


Fuente: SHCP

- Pensiones

Las estimaciones para el periodo 2019-2023, para el gasto en pensiones y jubilaciones, indican que este agregado continuará con una tendencia al alza, al pasar de 3.6% en el primer año del periodo, a 4.1% del PIB al término. El promedio esperado, de 3.9%, será de 0.4 puntos porcentuales más que la previsión para 2018, con base en las expectativas derivadas de estudios actuariales, así como en la tendencia observada durante los últimos años.

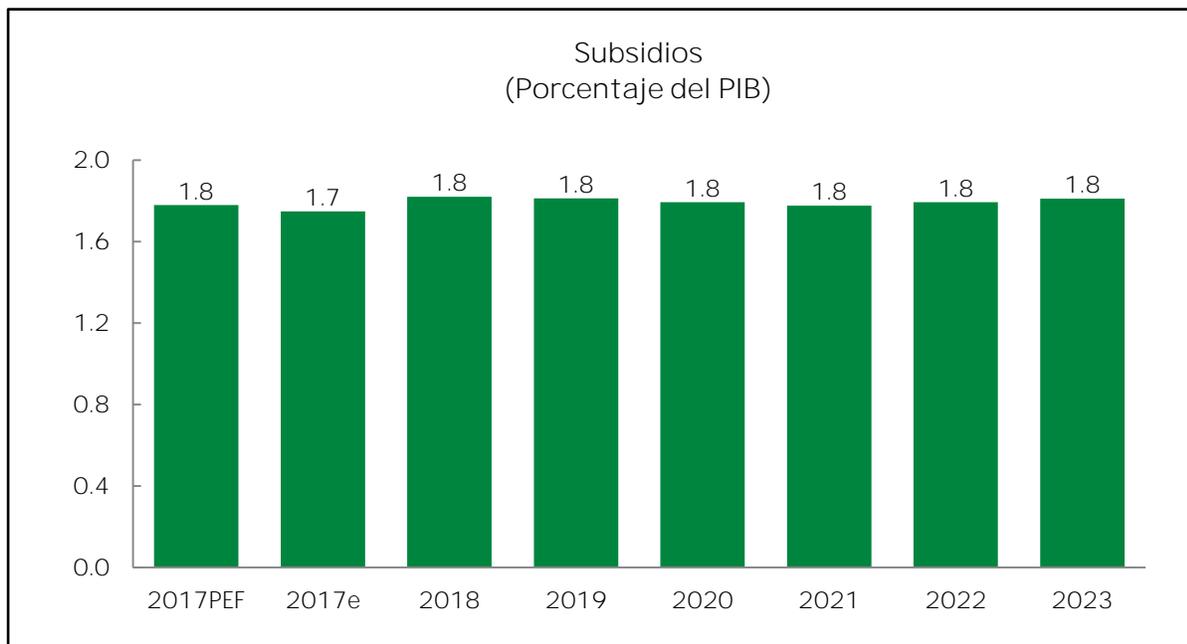
Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018



Fuente: SHCP

- Subsidios

Se espera que este concepto de gasto se mantenga estable como proporción del PIB, pues se estima un promedio de 1.8% a lo largo del periodo. Este renglón incluye las erogaciones para PROSPERA Programa de Inclusión Social, Seguro Popular, *Pensión para Adultos Mayores* y el Programa Nacional de Becas, entre otros programas.



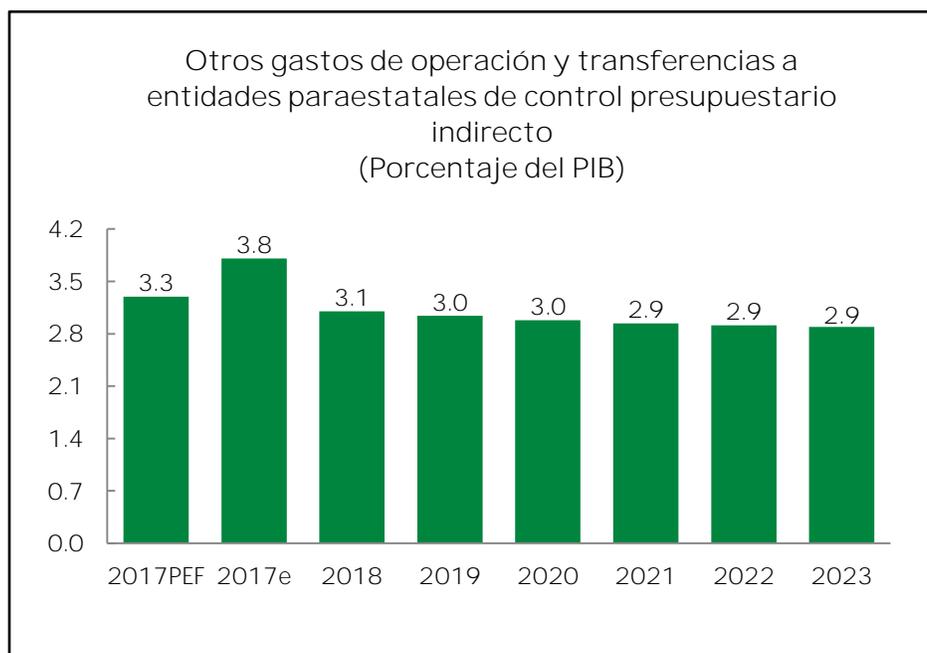
Fuente: SHCP

- Otros gastos de operación

El pronóstico multianual permite establecer que este agregado presupuestario podrá reducirse al término del periodo, hasta alcanzar una proporción de 2.9% en 2023, en comparación con el 3.1% estimado en el proyecto de presupuesto para 2018. Este

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018

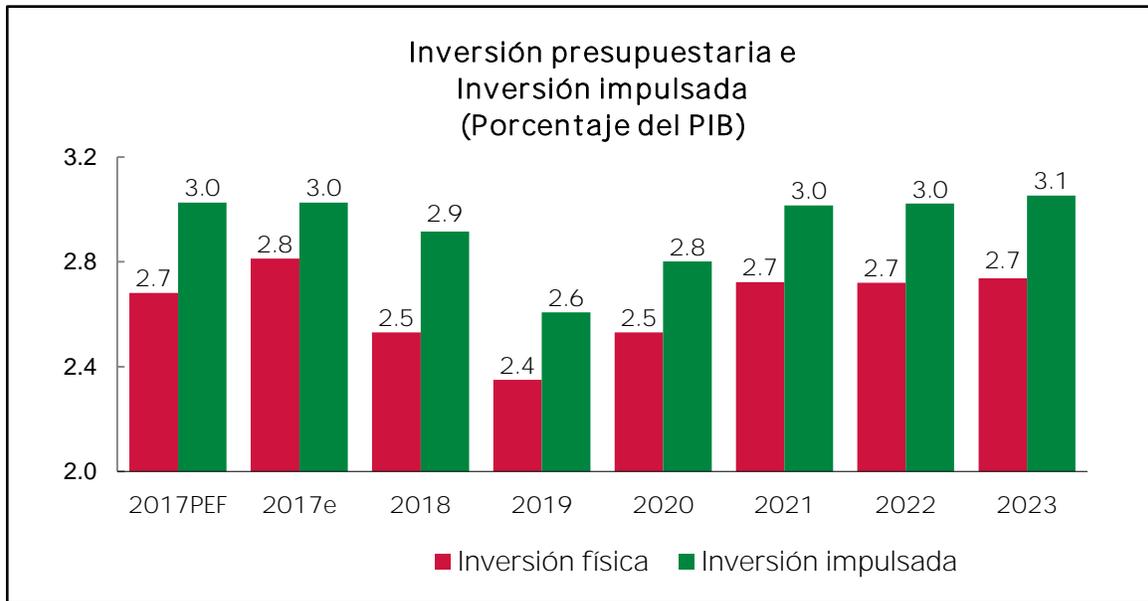
comportamiento es congruente con la estrategia permanente de contención de las erogaciones.



Fuente: SHCP

- Gasto de inversión

A pesar del escenario de contracción que se estima para la inversión en 2018, y su ampliación a 2019, dadas las expectativas derivadas del marco macroeconómico, se espera una recuperación a partir de 2020 hasta el final del periodo, al pasar la inversión impulsada de 2.8% del PIB en 2020 a 3.1% en 2023.

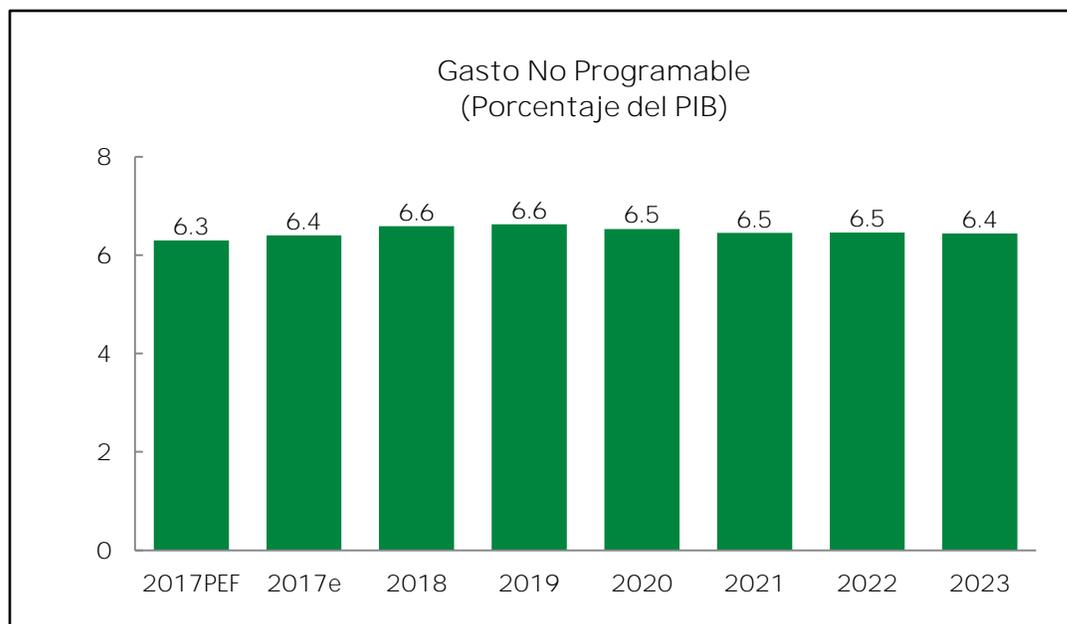


Fuente: SHCP

### *Gasto No Programable*

La evolución de este componente depende de las siguientes variables: el costo financiero promedia el 2.8% durante el periodo, y su evolución depende fundamentalmente de las tasas de interés; las participaciones, de las cuales se estima tengan un comportamiento estable durante el periodo referido, en promedio 3.5% del PIB y que se asocia a la dinámica de la recaudación federal participable; y el pago de adeudos fiscales anteriores (Adefas), mismos que se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico, equivalente a 0.2% del PIB.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación  
2018



Fuente: SHCP